



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Escuela de Periodismo

¡PRESENTES!

Ser trans en el sistema educacional chileno

MATÍAS ALBERTO DURÁN PACHECO

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje

PROFESORA GUÍA: LORENA MONICA ANTEZANA BARRIOS

Santiago, Chile

Noviembre de 2018

ÍNDICE

Dedicatoria	04
Agradecimientos	05
Introducción	06
Capítulo 1: Los Menores Trans en Chile	09
Chile tras el Oscar	10
Los primeros días	11
Invisibilizados en la escuela	12
Los esfuerzos gubernamentales	14
Capítulo 2: ¡Presentes!	17
El Colegio El Trigal de Maipú	17
La lucha por la visibilización de Alexis	19
Ángela	20
La Circular Trans	23
El mito de los baños mixtos	25
Otros documentos	27
El rol del educador	28
Hacia una educación no binaria	29
Salir del sistema formal	31
La Escuela Amaranta Gómez: Un espacio necesario	32
Las críticas realizadas a la Escuela	35
Capítulo 3: Siempre estuve aquí	38
Katara Zapata	38
Las Fabulosas	39
La discriminación al interior del Alessandri	40
La discriminación al interior de la familia	40
Encuesta T	41
Violencia dentro de la familia	42
Encuesta sobre Clima Escolar	43
El suicidio y las personas trans	44
Rompiendo el mito del suicidio	45
Enfrentarse al sistema de salud pública	46

Hacia una sociedad desgenerizada	50
Capítulo 4: Ser Inconstitucional	51
Antecedentes	51
El camino hacia el nombre social	54
La categoría de Identidad de Género	55
Demora en el Congreso	56
Acciones de los distintos Gobiernos	57
Inclusión de menores en la ley y los tratados internacionales	59
Educación por ley	63
El Cuerpo Político	64
Capítulo 5: Trans en el campus	67
La necesidad de un protocolo Trans	68
Mara Rita	69
Protocolo UChile	69
Tránsito adulto	71
El empoderamientos Trans	72
El caso del Pedagógico	73
El tránsito de la academia	76
Hacia una universidad inclusiva	77
Capítulo 6: Medios	78
El <i>establishment</i> y la educación mediática	81
El rol mediático de <i>Una Mujer Fantástica</i>	83
Responsabilidades mediáticas	84
Capítulo 7: Otros países, otras realidades	86
Culturas transgénero	87
El caso de Sudamérica	88
El llamado a Chile	92
Capítulo 8: Hacia una sociedad inclusiva	94

Bibliografía	97
Medios	97
Documentos de Fundaciones	97
Documentos Gubernamentales (Chile y Latinoamérica)	97
Autores	98
Revistas	99
Audiovisuales	99
Linkografía	100
Artículos de prensa	100
Gobierno	103
Instituciones	103
Anexo n°1	104

DEDICATORIA

A todos quienes participaron de este reportaje y que día a día luchan porque la realidad trans sea reconocida en Chile a través de sistemas educacionales, sociales y políticos integrales, amplios y retroactivos, que reconozcan los errores que se han cometido en el pasado para sanear las infinitas deudas que el Estado chileno tiene con ellos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, quienes siempre con ímpetu han puesto mi educación y la de mi hermana como la primera de las prioridades, entendiendo el mundo como un espacio educativo constante y a la educación como un derecho y una necesidad para la formación de todas las personas en el descubrimiento de sus propios mundos internos.

A mi misma hermana, que con su cariño sutil me ha dado el apoyo que tantas veces he necesitado.

A mis amigos de la vida, Diego y Victoria, quiénes con sus reflexiones me han ayudado a lo largo de mi vida a entender los debates internos que me presentan la vida y los sistemas en los que vivimos insertos.

Y a mi tía María, en cuyo vasto corazón he encontrado el cariño maternal del que fui despojado cuando me convertí en provinciano.

INTRODUCCIÓN

Antes de anunciar el resultado, Rita Moreno lanzó un grito al aire. Al leer el título que estaba inscrito en esa tarjeta tan celosamente guardada en aquel sobre dorado, la actriz puertorriqueña con una trayectoria consolidada en Hollywood no pudo contener la emoción. Fue con una sonrisa leve, pero elocuente, que se acercó al micrófono y con los brazos en el aire, como en un gesto triunfante, anunció “A Fantastic Woman!”.

A kilómetros de distancia y un par de husos horarios más al sur, un país entero se encontraba expectante a lo que pudiera suceder durante la 90a versión de los premios Oscar. Los medios del mundo llevaban meses hablando sobre la brillante dirección de Sebastián Lelio en ese filme chileno que se encontraba nominado en la categoría de mejor película extranjera. Una cinta potente y transgresora, que ponía en tela de juicio el conservadurismo al que se enfrentan cotidianamente decenas de personas en nuestro país, chicos y chicas transgénero, mujeres y hombres, que son parte de un sistema que los excluye.

Sin embargo, fue el desempeño actoral de Daniela Vega, la protagonista de la cinta, uno de los aspectos que más llamó la atención mediática, pues, además de retratar una realidad trans, la actriz lo hacía desde una vivencia que la interpelaba directamente: ella, como mujer trans, le dio una voz única a un cuento cotidiano de discriminación.

Al mismo tiempo que Lelio se llevaba la estatuilla, en Valparaíso los parlamentarios cumplían cinco años discutiendo el proyecto de Ley de Identidad de Género en el Congreso, documento que ingresó en junio del 2013 y que sólo en septiembre de este año logró ser aprobada, dejando fuera, sin embargo, la realidad trans que viven niños y niñas menores de 14 años.

Son cientos de ellos, quienes a su corta edad han debido convertir sus cuerpos en una lucha política para abrirse paso en una sociedad que muy a menudo los interpreta desde los estereotipos y vulnera sus derechos básicos. A ellos se suman adolescentes y jóvenes que hoy en nuestro país se enfrentan a un sistema educacional que no los acepta ni los incluye, que los deja fuera de sus

concepciones de mundo y que los sitúa desde la anormalidad, sobre las bases de una sociedad fundada sobre la heteronormatividad.

Y es que la aprobación de la Ley de Identidad de Género llegó a entregar garantías en lo práctico y concreto, pero no en el amplio espectro que contempla la vivencia de las personas trans, sobre todo de aquellos que comienzan a vivir sus vidas, con proyecciones y sueños de lo que quieren para su futuro. Proyecciones y sueños que son truncadas por ese primer espacio social donde enfrentamos el mundo, el lugar donde la discriminación se hace sentir por primera vez en sus vidas a través de un currículo silencioso que se integra en su cotidiano.

CAPÍTULO 1: LOS MENORES TRANS EN CHILE

Son los primeros días de marzo de 2018 y el calor no para. Poco a poco las calles de Santiago comienzan a calmarse, a dejar atrás los días de vacaciones, a retomar el ritmo de cada año. Ángela, una chica transgénero de 15 años, y que lleva casi tres realizando su tránsito, está en la playa disfrutando sus últimos días de vacaciones. En tanto, Ximena, su mamá, está en Santiago celebrando en plena Plaza Italia el Oscar que Chile se llevó durante la última ceremonia de la Academia.

Pero la celebración no es por el triunfo filmico. No. Es el triunfo de una comunidad trans que, para ese entonces, se encuentra luchando por una ley que garantice y resguarde sus derechos.

Y es que son gritos, banderas y fuegos artificiales. Gente enardecida y la resignificación de un espacio público como el lugar de celebración patriótica por excelencia y donde el fervor de la voz popular inunda el pavimento. Plaza Italia, ya un nombre propio en todas sus dimensiones, se ha convertido desde el siglo pasado en el lugar donde Chile se ha hecho escuchar. Allí se celebró el triunfo de nuestro país en su primera Copa América, pero asimismo es el punto de encuentro de miles y miles que a menudo se congregan para exigir sus derechos.

Es por ello que, para Ximena Maturana, quien además de ser madre de una chica transgénero, es directora de la Fundación Selenna¹, organización enfocada en la lucha por los derechos de los niños y niñas transgénero que funciona hace tres años, este era el lugar donde por naturaleza había que celebrar.

¹ Fundada por Evelyn Silva, madre de una niña trans, la Fundación Selenna, nombrada así por la hija de su fundadora, ha estado en actividad desde el año 2015 luego de separarse de Fundación TranSíTar. Durante los últimos años han estado presentes en la discusión mediática y las familias que conforman la organización han participado de estos espacios, dando a conocer la lucha que mantiene cada uno por el reconocimiento de la identidad de sus hijos e hijas.

Ximena y Evelyn, mamá de Selenna, niña transgénero de 10 años, se habrían puesto de acuerdo luego de haber pasado la tarde en actividades administrativas de la fundación que ambas han levantado. Y es que la estatuilla fue el combustible que necesitaba el proyecto.

Chile tras el Oscar

Desde que el premio fue anunciado, la discusión al interior de las salas vio un impulso significativo en su tramitación, permitiendo que seis meses más tarde el proyecto fuera aprobado y despachado a la espera de su promulgación².

Ximena cuenta que “dijimos ‘bueno, si vamos a Plaza Italia, vamos a Plaza Italia, si gana el Oscar, vamos a celebrar’”, mientras se ríe. “Era un hecho histórico para las chiquillas y los chiquillos; es un hecho histórico”, sentencia. Sin embargo, Ximena relata que, además del grupo que formaban ella, Evelyn y sus hijas, y otras dos personas, no habían muchos más apoyando la lucha a través de la celebración de ese triunfo.

“Éramos muy poquitos porque la temática es muy compleja”, explica la mamá de Ángela, asegurando además que cuando el cortometraje animado *Historia de un Oso* se llevó la estatuilla a mejor corto animado, la historia fue diferente, haciendo referencia a la discusión que generó tanto en los espacios públicos como en espacios privados, donde la cinta logró instalar el debate político en la gente. “Eso habla del doble estándar chileno”, afirma Gabriel Astete, quien se enteró por su esposa del triunfo de *Una Mujer Fantástica*, cuando esta lo llamó para contarle que Ximena y Evelyn habían aparecido en las noticias celebrando en Plaza Italia. Hoy, él y su esposa acompañan el tránsito de su hijo Alexis, niño de seis años que comenzó su proceso en marzo.

“Cuando Daniela ganó el premio”, explica Gabriel, “todos se subieron al buque, pero cuando la ofendían por aquí, por allá, nadie la salía a defender”. Y es que nuestro país aún no se encuentra abierto al tema. “Efectivamente le hicieron la lucha”³, comenta Ximena, “y esa guerra se la hacen

² Visitar <https://actualidad.rt.com/actualidad/288393-congreso-chileno-aprueba-ley-identidad-genero>

³ Esa lucha quedó en parte representada por las críticas que recibió directamente la actriz desde diversos sectores de nuestra sociedad. Una de ellas vino en la forma camuflada de un tweet desde la cuenta de Henry Boys, el economista conocido por su contrariedad con los temas de género y feminismo, donde aseguró que “La verdadera mujer fantástica fue la madre de Cristo”. Visitar <http://www.eldesconcierto.cl/2018/03/05/henry-boys-es-el-unico-ofuscado-por-el-triunfo-de-una-mujer-fantastica-los-oscar-se-dedican-a-hacer-politica-en-vez-de-cine/>

cada vez que hay una persona trans, niño, niña, adolescente, adulto o adulta que sufre una violencia de ese tipo, la sufre toda la comunidad”, espacio dentro del que Ximena se cuenta.

Como miembro de esa comunidad, Ximena asegura que ella no asumió la dirección de la fundación por la lucha que está dando su hija. “Yo siempre le digo a la Ángela ‘Yo no estoy por ti en la fundación, yo estoy por el resto, porque si el resto está bien, tú estás bien, si el resto se abre espacio, tú te abres espacio, si el resto es escuchado, tú vas a ser escuchada’”. Y es que aún cuando la niñez trans es una realidad que existe hace años en nuestro país, la lucha no fue visible sino hasta que conocimos el caso de Andy.

Los primeros días

“No habíamos ido a pedir autorización, sino a informar”, explicó Andrea Escalona en una entrevista realizada por el diario de circulación vespertina, *La Segunda*, en mayo del 2015⁴, año en el que el caso de Andy, hija de Andrea y su esposo, se dio a conocer a través de *Contacto*, sección de reportajes transmitida durante el informativo de Canal 13. En el capítulo que pasaron en horario *prime*, se retrató el cómo la lucha de esta familia no comenzó con el tránsito de Andy, sino que con la negativa que les dio el colegio donde estaba matriculada la niña de cinco años⁵. Una vez que el tránsito comenzó, los padres de la menor fueron a informar al colegio que Andy, de ahí en más, comenzaría a utilizar el baño correspondiente a su género. Pero la respuesta fue negativa.

Andrea relató cómo el Colegio Pumahué de Colina, establecimiento educacional privado, comunicó a ella y su marido que el uso del baño de niñas por parte de su hija no iba a ser posible. Es más, estaba prohibido. “Sentí que caí en un abismo”, aseguró Andrea en la entrevista. Es ese abismo en el que hoy se encuentran cientos de estudiantes chilenos transgénero que se han visto

⁴ Revisar nota publicada el 20 de mayo del 2015 en la página 15 de la sección Crónica del diario *La Segunda*.

⁵ Al respecto, Andrea declaró “fue una sorpresa absoluta, cuando la rectora me leía la respuesta, sentí que caí a un abismo. No habíamos ido a pedir autorización, sino a informar. En términos simples le dije a la rectora ‘este era el tratamiento con mi hija’ ¿Acaso le negaría un tratamiento a un niño con diabetes o con déficit atencional? Fue lo peor que nos pasó, que discriminaran a mi hija, porque ella estuvo todos los días llorando y preguntando por qué no iba a clases”.

enfrentados a un sistema violento y hostil con su realidad, que los invisibiliza obligándolos a adaptarse a los parámetros puestos por un sistema educacional sexista.

Invisibilizados en la escuela

“El hecho de empezar una transición significa igual hartas cosas, en general, es como deconstruirte y en base a esas ruinas construirse de nuevo”, explica Bernarda Lagos, de 24 años, estudiante universitaria transgénero.

La hoy voluntaria de Fundación Selenna cree que una de las necesidades más urgentes para asegurar la inclusión de las personas transgénero al interior de los establecimientos educacionales, sobre todo en educación básica, es una educación no sexista con conciencia de género. “Es una frase, pero dice mucho”, explica, “actualmente se invisibiliza a les niñes trans (*sic.*) es decir, te aceptamos en este colegio con tu nombre social y todo, pero no le digas a nadie que eres trans”.

Asimismo, Ximena señala que la inclusión, como está siendo planteada hoy, no es el camino más indicado, pues explica que actualmente “no existe la real inclusión, porque para la gente que no entiende el tema, la real inclusión es el vestido, el baño y nada que ver, si a los niños a veces ni les interesan esas cosas”.

Por su parte, Juan Carlos Tapia, director ejecutivo de la Fundación Juntos Contigo⁶, organización que también se dedica a la niñez trans, estima que una real inclusión se logra a través del cumplimiento de ciertos aspectos, los que parten en las responsabilidades de los docentes y pedagogos como formadores de agentes sociales. “Si dentro de la casa de estudios no te entregan los conocimientos, de qué manera tú podrías sacar tu título profesional diciendo que tú tienes

⁶ Juntos Contigo es una fundación que inició sus actividades, en términos prácticos, en 2012. Fue entonces cuando un grupo de profesionales creó una red con el fin de proporcionar la ayuda y orientación necesaria a padres y madres de niños y niñas transgénero. Sin embargo, tras un tiempo funcionando, llegaron a la determinación de que para seguir funcionando serían necesarios recursos, por lo que en 2016 pasan a conformarse como fundación. Han colaborado con distintos países en la confección de normativas y leyes para personas transgénero, enfocados principalmente en los menores de edad. Actualmente forman parte de FDS, Organización Internacional de Familias por la Diversidad. Para más información, visitar <http://fundacionjuntoscontigo.org/nosotros>.

capacidades para educar personas trans”, apunta, “docentes de enseñanza básica y media no salen preparados para educarlos”, agrega.

Esta opinión es compartida por la profesora Virginia Meléndez, fundadora del colegio El Trigal de Maipú⁷, establecimiento pionero en la inclusión de la niñez trans dentro de sus espacios, quien reconoce, además, el rol de un Estado superior en las aulas. “Qué quiere el Estado de nosotros”, se pregunta Meléndez “como seres, como ciudadanos”, agregando a su vez que “las universidades han sido una máquina de crear profesionales y profesores”. “Yo creo que las casas de estudio debieran modificar su malla curricular para entregar buenos profesionales a la educación”, propone.

Para Tapia, que además es experto en identidad de género, esta situación pedagógica que vive nuestro sistema educacional, donde los niños, niñas y adolescentes son constantemente invisibilizados a partir de un currículum que no cuenta sus realidades, retrata las complejidades que a diario enfrentan los niños y niñas trans. “Los niños trans sufren sistemáticamente, día a día, un montón de complejidades desde que se levantan hasta que se acuestan”, señala.

Y es que son estos detalles cotidianos los que comienzan a forjar las vidas de las personas transgénero. “[Alexis] Iba en PreKinder e iba a pasar a Kinder”, relata Gabriel “y tenía que usar el uniforme con falda y blusa (...) entonces en enero de este año empezamos con mi esposa ‘pucha, qué hacemos’ y nunca lo hemos obligado, nunca ha sido nuestra intención hacerlo sentir mal, y ya que vaya con buzo, ‘pero no, que tiene que ir con falda’, decían en el colegio, que además era un colegio católico”.

Esta hostilidad desde lo cotidiano es también observable para Juan Carlos Tapia a partir del hogar, desde donde la persona transgénero sale a enfrentar nuevos cuestionamientos a su identidad. “Luego vamos saliendo con los círculos, que vendría siendo la comunidad de este niño o niña”, continúa explicando Tapia. “El almacén donde va a comprar, el familiar que se ven una vez cada tres meses y emite juicios (...) enseguida vamos saliendo y llegamos al jardín infantil o al establecimiento educacional básico o media donde, desde la secretaria para adelante, comienzan

⁷ El Trigal de Maipú es un colegio particular subvencionado que funciona desde 2002 cuando un grupo de apoderados lograron formar un establecimiento con un enfoque artístico. Hoy el colegio es parte de una sociedad formada entre estas personas y busca fomentar en sus estudiantes el estudio amplio del arte, la memoria, la interculturalidad y la diversidad. Para más información, visitar <http://colegioeltrigal.cl>.

estas manifestaciones negativas por desconocimiento. Todos emiten juicio”, sentencia, echando por tierra la idea de un establecimiento educacional que, en palabras de Ximena Maturana, se piensa para largo plazo.

“Cuando tú buscas un colegio no lo piensas para un rato, lo piensas para harto, para largo plazo. Entonces es súper estresante para el niño o niña tener que estar cambiándose a cada rato”, explica Maturana.

Esta es la realidad de cada padre o madre que busca un colegio para su hijo o hija, que siempre espera encontrar un ambiente seguro donde sus habilidades puedan ser desarrolladas y sus inquietudes atendidas.

Los esfuerzos gubernamentales

En abril del 2017 el Gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet, se trató de hacer cargo de la situación de la niñez transgénero a través de la emisión de la circular n°0768⁸. El documento que provino desde la Superintendencia de Educación sienta ciertas bases y lineamientos para regularizar el trato hacia los niños y niñas transgénero al interior de los establecimientos educacionales. En la circular se definen ciertos conceptos como la Identidad de Género, la Expresión de Género y el término Trans.

Para el primer término, se habla de la vivencia interna de cada persona que podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Para la Expresión de Género se habla sobre cómo la persona expresa su género, a través de roles sociales, vestimentas y conducta en general. Mientras que al referirse al término Trans, el documento lo define como la expresión utilizada para referirse a quienes poseen una identidad de género y/o una expresión de género que no es coincidente con su sexo asignado al nacer.

Con estos términos en discusión y con la enumeración de una serie de tratados internacionales y normas constitucionales, que veremos más adelante, es que en la circular se detallan

⁸ Este documento puede ser encontrado en <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/04/ORD-N%C2%BA0768-DERECHOS-DE-NI%C3%91AS-NI%C3%91OS-Y-ESTUDIANTES-TRANS-EN-EL-%C3%81MBITO-DE-LA-EDUCACI%C3%93N-A-SOSTENEDORES.pdf>

procedimientos y recomendaciones en cuanto a infraestructura, trato con los apoderados, trato con la comunidad en general y trato con el o la estudiante en específico. Sin embargo, todas estas recomendaciones, no pasan de eso, de pasos que son planteados a los establecimientos educacionales como una posible instancia a seguir en el caso de que se encuentren enfrentados a la situación y no como una serie de pasos obligatorios para proteger el interés superior de los niños y niñas. De esta manera, el documento sólo plantea como obligación “todos los principios y cada uno de los derechos” que los asisten, los que a pesar de suplir las necesidades de la niñez trans en ciertos aspectos, no especifican ni hablan directamente de ellos y ellas.

Por otra parte, se recomienda otro documento llamado *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*⁹, guía que se suma al *Plan 2015-2018 de Educación para la Igualdad de Género*¹⁰, documentos que fueron propuestos por el Gobierno de la expresidenta Bachelet.

Pero hoy tenemos un nuevo gobierno y lo trans aún no tiene garantizada esta primera etapa de su educación, esos primeros años que son cruciales para la formación de las personas como agentes sociales de cambio. De hecho, la circular que hoy ampara a la comunidad trans sólo menciona el acceso a la educación como un derecho fundamental, sin atender a las necesidades específicas de cada alumno, situación que para la profesora Virginia Meléndez no es sólo atingente a la realidad de los niños y niñas trans. “No es solamente una diversidad sexual o de género porque todos somos distintos”, explica haciendo énfasis en la necesidad de una educación integral que incluya a todos con todas sus diferencias. “La educación es el brazo ideológico de un Estado, por algo se invierte o no en ello”, sentencia.

* * *

⁹ Este documento puede ser encontrado en <http://educacion2020.cl/documentos/orientaciones-para-la-inclusion-de-las-personas-lesbianas-gays-bisexuales-trans-e-intersex-en-el-sistema-educativo-chileno/>

¹⁰ Revisar <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>

El proceso de matrícula, con todo el estrés previo de las entrevistas, presenta aún mayor estrés para los padres y madres de niños y niñas trans, quienes, al momento de querer inscribir a sus hijos e hijas en un establecimiento educacional tradicional, se pueden encontrar con dos posibles caminos: ingresar a un establecimiento donde la realidad del menor trans será visibilizada, o ingresar a un sistema que lo invisibilizará. Desde temprana edad los niños y niñas trans se enfrentan a esta problemática social que hoy dificulta su educación, y que por el resto de sus vidas deberán cargar: cuando son adolescentes, cuando son jóvenes universitarios, cuando sus títulos profesionales, en caso de llegar a tenerlo, no tiene el nombre que figura en el currículum que entregaron a sus posibles empleadores.

Pero la pregunta es ¿cuáles son los pasos que se deben seguir para mejorar la realidad de estas personas? La experiencia internacional dice que el primer paso es una legislación efectiva, la experiencia nacional, apunta a que primero es necesario educar a la sociedad chilena.

CAPÍTULO 2: ¡PRESENTES!

Cuando Selenna llegó a matricularse al colegio El Trigal de Maipú, Virginia Meléndez, quien entonces era también la directora del establecimiento, le preguntó a Evelyn qué era lo que quería para su hija. La profesora dice que la respuesta fue simple.

“Evelyn me dijo ‘mira, la Selenna lo que quiere es usar uniforme del colegio de acuerdo con su género e identidad y quiere aprender a leer’”, cuenta Virginia. “Tan simple como eso”.

Antes de llegar a El Trigal, Selenna había pasado por una serie de establecimientos donde era aceptada, pero bajo ciertas condiciones. Estas condiciones fueron las mismas que experimentaron otros padres y madres como Ximena y Gabriel, quienes una vez que se empoderaron no transaron en lo que querían para sus hijos e hijas.

El Colegio El Trigal de Maipú

Parte de la invisibilización que mencionaba Bernarda, voluntaria de la Fundación, era el trato que estos establecimientos daba a los niños y niñas transgénero, aceptándolos en sus aulas, pero bajo las condiciones de un secretismo que pasaba porque su situación no fuera expuesta a los apoderados y apoderadas ni a sus compañeros ni compañeras, llegando incluso a exigir que el o la estudiante utilizara el uniforme de acuerdo con su sexo biológico.

Sin embargo, en el colegio El Trigal, Selenna encontró el espacio que necesitaba, donde además se encargó de educar a los adultos que trataban con ella. “Llegamos a un acuerdo donde Selenna nos iba a ir indicando qué hacíamos en el camino”, cuenta Virginia. De esta manera ningún protocolo fue realizado con anterioridad, a pesar de que hoy el colegio sí cuenta con un documento que guía a los profesores y profesoras y a la dirección administrativa en caso de recibir otro alumno o alumna transgénero. Pero para ese entonces, se acordó que la niña ingresaría al colegio como

cualquier otro alumno, utilizando el uniforme de acuerdo con su género y los espacios públicos, como los baños, según su identidad.

Este camino recorrido en conjunto con Selenna y su madre, fue uno de los pasos fundamentales para Virginia, quien hoy plantea esta situación como un desafío que aún no termina y del que se siente agradecida, por “tener la oportunidad, la experiencia de ponernos a prueba (...) nosotros crecemos junto a ella y ella crece junto a nosotros”, asegura.

Ese desafío comenzó en 2014, cuando a finales de año, Evelyn buscaba un colegio para matricular a su hija durante el 2015. “Los profesores quedaron impresionados porque no sabían de esto”, cuenta la fundadora del establecimiento sobre el momento en que se comunicó que Selenna ingresaría al colegio, “pero sabían que por ningún motivo nosotros podíamos rechazar la matrícula”, sentencia. Y es que la historia del establecimiento partió cuando un grupo de apoderados y apoderadas, entre los que se cuenta Virginia, diseñó la idea de una academia artística para compensar el cierre de una academia de características similares que ya existía en Maipú, comuna donde se emplaza el establecimiento, y que era dirigida por la documentalista chilena Elena Varela. “Algunos teníamos a nuestros hijos en esa academia y decidimos juntarnos y hacer esta otra academia, pero más que nada para darle actividades a los niños y a los jóvenes”, explica. Esta idea evolucionó a un parvulario artístico que, más tarde, se transformó en un colegio básico. “Cuando fuimos al Ministerio de Educación nos dijeron que por qué no pedíamos autorización para un primero básico hasta octavo”, cuenta la fundadora del colegio, esto bajo la idea de que los niños y niñas que recibieran en este establecimiento preescolar más tarde pasarían a la educación básica.

Así levantaron un establecimiento con un proyecto educativo que busca incluir todos los tipos de vivencias que existen dentro de nuestra sociedad. “El fin último es trata de salvar esta sociedad que es egoísta, consumista, agresiva” explica, afirmando con seguridad que “si tú pasas una semana aquí en el colegio te darías cuenta de que si la sociedad fuera como todos los estudiantes acá, tendríamos una sociedad buenísima”. Bajo estos preceptos fue que El Trigal no podía, por una cosa de principios, negar la matrícula a Selenna.

“¿Y si los apoderados se oponen? ¿Si los apoderados vienen y dicen ‘nosotros no queremos que esta niña esté aquí?’”, habría preguntado temerosa una de las profesoras. Sin embargo, la respuesta de Virginia fue tajante: dada las condiciones considerablemente más favorables para los otros

alumnos, si algún apoderado no estaba de acuerdo, este podía retirar a su hijo o hija sin ningún problema. “Él tiene más posibilidades que la Selenna de encontrar otro colegio”, argumenta.

La lucha por la visibilización de Alexis

Distinta fue la suerte que corrió Alexis. “La Navidad pasada, la del 2017”, recuerda Gabriel Astete, “nosotros le fuimos a comprar su ropa, todo rosado, pero él no quería y fue doble porque te compro esta polera rosada, pero también esta celeste, y las zapatillas rosadas, pero también las negras que él quería”, cuenta entre risas.

Y es que aún cuando su hijo realizó su tránsito a los 6 años, sus padres ya habían notado en él manifestaciones masculinas, las que desde los tres años y medio generaban cuestionamientos en ellos, para que más tarde, con cinco años cumplidos, Denisse expresara su deseo de ser Alexis. “Primero era el corte de pelo (...) había visto un niño en la calle y él quería cortarse como él, como reggaetonero”, ríe Gabriel. Además, agrega que en su casa él siempre era el príncipe al momento de jugar con su hermana, quien se quedaba con el papel de princesa.

Pero a pesar de que Alexis tenía unos padres que lo apoyaban, aún debía enfrentarse a un sistema que lo invisibilizaba.

“Nosotros, el experto que consultamos, fue la tía del jardín”, relata Gabriel, “ella nos dijo ‘los niños, su sexualidad u orientación, la definen entre los seis y ocho años’”, explica, enfatizando que en ese momento a Alexis sólo se le reconocían actitudes relacionadas con la orientación sexual, asumiendo además que, junto a su esposa, al no conocer lo que era la niñez transgénero, reducían sus inquietudes a que su hija era lesbiana.

No obstante, admite que el mejor aprendizaje fue el que realizó de la mano de su hijo. “Ellos son los valientes”, sentencia. “Ellos te van diciendo ‘papá, me gusta esto’ y uno tiene que darse cuenta de que los niños están hablando”, explica, enfatizando el rol de la comunicación en estas situaciones.

Cuando Alexis comenzó su tránsito le quedaban tres días de vacaciones de verano. A poco de entrar nuevamente al año escolar, sus padres tomaron la decisión de comenzar su proceso para que

el nuevo año lo comenzara con la identidad de género de su hijo. Ahí fue cuando se enfrentaron al problema de la vestimenta con la que debían presentar a Alexis, situación ante la que el colegio finalmente cedió. Al menos durante los primeros días.

“Avisamos al colegio un día antes de que ingresara”, relata. “La profesora lo tomó sorprendida, pero lo tomó súper bien, se informó bastante, pero no el colegio, la Ximena estuvo ahí en el colegio dando una charla y al principio nos abrieron así”, indica Gabriel con sus manos abiertas, “pero después nos cerraron la puerta con candado y con doble chapa abajo”. “Empezaron con puros ‘pero’”, agrega Ximena, “no querían que diéramos más charlas, que por qué íbamos a comunicar a los demás que era trans”.

Fue entonces que, con la ayuda de Evelyn, Gabriel y su esposa buscaron otro establecimiento educacional para su hijo, lugar donde, no obstante, también sintieron que estaba siendo invisibilizado. “Estaba perdiendo su identidad, él estaba siendo un niño y era un niño, pero nosotros siempre hemos dicho que el Alexis toda su vida va a ser trans, toda su vida va a tener su cuerpo de mujer y al Alexis se le estaba olvidando eso”, explica Gabriel, quien preocupado porque su hijo terminara alejándose de lo que era su realidad trans, optó por retirarlo también de ese colegio.

Ángela

La situación que enfrentó Ximena con su hija Ángela fue similar, pero con la diferencia de que su hija estaba entrando en la adolescencia. Tenía once años cuando comenzó su tránsito, situación que para Ximena no fue fácil. “Me costó hartó a mí”, confiesa, “yo le pedí por favor que no lo hiciera hasta que cumpliera los 18 y me dijo que bueno, y pasaron dos o tres meses y me dijo ‘mamá no puedo seguir esperando hasta los 18, no puedo más’”. Antes de tomar la decisión, Ángela vivía su vida como una niña transgénero a puertas cerradas. Era dentro de sus espacios privados que la muchacha podía vivir su identidad de género según su sentir, sin embargo, al salir de ese espacio seguro, debía enfrentarse a sus compañeros y colegio con su nombre legal.

Antes de llegar a ese momento, Ángela vivía su vida como niño, pero, al igual que Alexis, siempre manifestó una expresión de género orientada hacia el género opuesto, más femenina que

masculina. “Siempre pedía cosas como los ponis para peinar”, cuenta Ximena. “Andaba con *barbies*, era chica y andaba con las *barbies* piluchas”, reconociendo que para ese entonces sólo podía pensar en que su quien era su hijo fuera homosexual, idea que fue respaldada por la psicóloga que consultaron junto a su marido, bajo la creencia, y la ignorancia, como admite Ximena, de pensar que tal vez había un problema hormonal.

“Iba a cumplir cinco cuando lo llevamos al psicólogo, porque el papá tenía la idea de que por qué era tan femenina, que tal vez, dentro de la ignorancia, había que ponerle hormonas masculinas”, explica la mamá de Ángela, agregando que finalmente la profesional consultada nunca habló sobre una identidad de género, sino de una orientación. “Me dijo que tenía que definirse en la adolescencia y que no me preocupara, que la dejara ser no más”, cuenta.

A pesar del camino que tuvieron que recorrer, donde los padres de Ángela se encontraron con ciertas falencias derivadas de la ignorancia, Ximena asegura no sentir culpa por ese período donde no hacían tan explícita la identidad de su hija. “Los padres, sobre todo las mamás, se cuestionan cuando los niños hacen el tránsito más grande, se cuestionan si lo pasaron mal”, explica Ximena. “Y yo lo he hablado con mi hija y le he preguntado ‘¿tan mal lo pasaste?’ y me dice que en realidad no, porque en realidad en la casa tenía su espacio seguro (...) nosotros le comprábamos los juguetes que quería, bailaba, cantaba, nunca se le reprimió por ese lado”.

Aún así, como directora de la fundación, reconoce que hay familias donde la situación de una niña o niño transgénero es negada. “Sin duda hay familias que lo niegan y lo niegan y llegan a tal punto que no hay un tránsito nunca, pero creo”, agrega, “que uno nunca debe culparse por lo que hizo y por lo que no hizo”.

No obstante, los problemas de Ximena con su hija Ángela comenzaron cuando la muchacha comenzó a manifestar síntomas de descontento, incomodidad y estrés con la realidad que estaba viviendo.

Cuando Ximena comunicó la situación de su hija al colegio donde ella se encontraba, el establecimiento le pidió que esperara un tiempo. “No podíamos decir todavía que era Ángela, pero más por desconocimiento”, explica Ximena. El tiempo que el establecimiento con un proyecto católico donde se encontraba le estaba pidiendo, era un plazo para educar a la comunidad escolar respecto al tema. Sin embargo, pasaron dos meses y aún no se veían ni se anunciaban cambios.

“El colegio fue bien reacio a que la Evelyn fuera a dar charlas y todo”, cuenta Ximena. Aún así, explica que la única medida que ella como madre le impuso al establecimiento fue que Ángela no usaría más el pelo corto.

Estas medidas parecían funcionar, pero no para Ángela, quien comenzó a manifestar síntomas que para Ximena eran el reflejo del estrés por el que estaba pasando, el que ella explica desde la perspectiva de que los niños y niñas, al ver la lucha que están dando sus padres y los cambios que logran en el colegio, pasan por alto otras situaciones.

“Los niños igual tratan de aguantar harto, entonces somatizan de otra forma” explica. “A la Ángela le dolía la guata cuando tenía que ir al colegio, ya el domingo en la noche se empezaba a sentir mal y el lunes vomitaba en la puerta”, relata.

Pero fue la primera semana de septiembre del 2016 donde Ximena decidió dar un vuelco en la educación de su hija.

El segundo paso que Ángela quería dar era la perforación de sus orejas para poder comenzar a usar aros. Pero desde el colegio en el que se encontraba le dijeron que dentro de su vestimenta y presentación no estaría permitido el uso de este tipo de joyas. Fue aquí donde la paciencia de Ximena no dio para más.

“Fui al colegio y les dije ‘¿sabe qué? necesito que me cierre el año escolar’”, explica, agregando que, ante la negativa, ella en pie de guerra y sin circular que la respaldara, exigió que su solicitud fuera acogida. “No, ella no pisa más el colegio, ustedes no hicieron nada - para ese entonces el establecimiento aún no realizaba las capacitaciones correspondientes y que había prometido hacer- así que lo siento, no viene a dar pruebas y ustedes me cierran el año escolar”, demandó, amenazando con ir al Ministerio de Educación si es que esto no se cumplía. Además, dejó en claro desde el primer minuto que ella no estaba retirando a su hija del establecimiento, sino que era un cierre de año anticipado y que al otro año Ángela llegaría a matricularse. “El próximo año en marzo, mi hija llega”, les aseguró a los directivos, “ella va a estar aquí afuera y entra como niña”.

Ximena cuenta hoy el episodio con risa y picardía. “Es que yo estaba *choreada* ya po”, asegura, pues este habría sido el punto final de una serie de situaciones a las que se tuvo que enfrentar su

hija, siendo una de las más potente la discriminación por parte de una apoderada quien alejó a su hija de Ángela por miedo a que fuese homosexual.

Fue así como en noviembre, dos meses después de haber solicitado que a su hija le cerraran el año escolar, Ximena recibió un llamado del colegio, informando que por la Ley de Inclusión¹¹ no podían hacer nada y que Ángela sería recibida el próximo año según su identidad de género.

Esta ley, promulgada tras la reforma educacional de la expresidenta Bachelet, establece que a ningún niño o niña se le puede condicionar su acceso a una educación de calidad por aspectos como su situación socioeconómica o el proyecto religioso de un establecimiento educacional.

Hoy, con circular en mano y una realidad cada vez más visible, existen cuatro fundaciones que trabajan junto a los casos de niños y niñas transgénero para acompañarlos en su búsqueda de un espacio seguro donde sus derechos sean asegurados.

La Circular Trans

La circular n° 0768 es el documento bajo el que hoy las y los estudiantes transgénero pueden resguardar sus derechos y es, asimismo, el documento que bajo recomendación ministerial deberían adoptar todos los establecimientos educacionales del país. Sin embargo, el problema radica ahí mismo. La circular presenta sólo recomendaciones, es decir, no forma parte de un proceso obligatorio y fijo para las y los directores y sostenedores de los colegios y escuelas públicas del país.

Aún así, es un documento que busca poner en tela de juicio las actuales normativas y leyes que están relacionadas con esta problemática, planteando el derecho transversal, para todos los niños y niñas, de acceder a una educación de calidad, y bajo la que hoy las y los estudiantes transgénero se pueden amparar para plantear sus exigencias.

El documento establece específicamente para la niñez transgénero ciertas direcciones que se pueden agrupar en tres puntos principales: las responsabilidades de los jefes y jefas administrativas

¹¹ Para más información sobre esta ley, puede visitar el sitio gubernamental <https://leyinclusion.mineduc.cl/>

del establecimiento, el precepto de que el niño o niña es dueño de su realidad y finalmente todo lo atingente al nombre social.

Sobre las responsabilidades de los administrativos, recomienda realizar una entrevista en un plazo no mayor a cinco días desde que el apoderado o apoderada ha informado al establecimiento sobre la vivencia transgénero de su hijo o hija, donde se acordará el procedimiento que debe ser de mutuo acuerdo tanto con los apoderados como con el niño o niña que ingresa al establecimiento, con la idea de siempre resguardar los derechos y dignidad del o la estudiante.

Esto, va de la mano de lo declarado en el artículo 8° de la Convención de Derechos del Niño, citado por Ximena Gauché, abogada redactora del proyecto de Ley de Identidad de Género, en su minuta de comentarios en el marco del “Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez”, sistema que busca crear un sistema de normas, políticas e instituciones dedicadas a la niñez¹², que estuvo dirigida a la Cámara de Diputados¹³. El artículo establece que “los estados se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares”.

De esta manera pasamos al segundo grupo de recomendaciones, donde se encuentran todos aquellos aspectos relacionados con la participación del niño o niña dentro de los acuerdos que se tomen por y para ellos, con la idea de darle una voz a los protagonistas de esta situación.

Y finalmente el nombre social es otro de los puntos tocados por la circular. El nombre social de una persona transgénero ya sea mayor o menor de edad, es aquel nominativo elegido por él o ella misma que sea concordante con su nueva identidad de género una vez que comienzan a realizar el tránsito. Este, ha sido el punto más visible de la lucha transgénero debido a que, en términos administrativos, es el punto más visible y de donde se desprenden la mayoría de los problemas cotidianos que, quienes han enfrentado esta lucha, han debido sortear.

¹² El proyecto se da en el marco de la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño, ante lo que el Estado chileno asumió el desafío de modificar sus estructuras para garantizar la situación actual de los niños, niñas y adolescentes. Al día de hoy, aún no se llega a un punto final. Al respecto, el ex ministro de Desarrollo Social de Bachelet publicó una columna de opinión en La Tercera durante octubre de 2018, la que puede ser encontrada en <https://www.latercera.com/opinion/noticia/sistema-garantia-ninez-desafio-pendiente/371894/>. En tanto, se puede encontrar más información sobre el Sistema de Garantías de la Niñez en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=109010&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

¹³ Este documento puede ser encontrado en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=17118>

En el caso de las y los estudiantes, el reconocimiento del nombre social implica que el nombre que está acorde con la identidad de género del niño o niña sea utilizado en las instancias educativas informales, como al pasar lista o rendir evaluaciones, procesos que educan a la comunidad escolar para que el nombre social sea efectivamente utilizado. Sin embargo, el nombre legal, definición con el que se conoce el nombre asignado al nacer, seguirá figurando dentro de las actas oficiales como registro de notas, de asistencia por subvención en el Sistema General de Educación (SIGE)¹⁴ y los diplomas de licenciatura de educación prebásica, básica y media.

El mito de los baños mixtos

El nombre social fue uno de los puntos del que El Trigal se hizo cargo una vez que recibieron a Selenna dentro de sus aulas. “Nosotros el primer año pusimos el nombre legal de ella y poníamos un papelito al lado ‘que no se te olvide que no puedes llamar a la Selenna por su nombre legal’”, explica Virginia Meléndez, quien agrega que esta circular abre un camino y deja espacio para la libertad de acción.

No obstante, cuando la circular comenzó a ser distribuida a los establecimientos educacionales, los medios pusieron su atención sobre un punto específico: decenas de titulares aseguraban que de ahí en más los colegios deberían adaptar su infraestructura para instalar dentro de sus establecimientos baños mixtos¹⁵, bajo la lógica de que sólo este tipo de baños permitiría albergar y resolver las problemáticas que enfrentan las personas transgénero. Fue el Colegio Concepción de Chillán el primero del país en instalar esta idea¹⁶. En febrero de este año se anunció que el establecimiento contaría con un baño mixto que estaría disponible para la comunidad trans que se encuentra matriculada en sus cursos con la idea de evitar cualquier discriminación y cualquier escenario de bullying dentro de la comunidad. Esto, lo hicieron en el marco del decreto n° 83 del

¹⁴ Este sistema está a disposición de todos los establecimientos educacionales del país sin importar su naturaleza y busca reunir toda la información sobre alumnos, docentes, notas, asistencia, entre otros. Para más información, visitar <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-general-sige-4>

¹⁵ Tras este episodio mediático, donde la mayoría, sino todos, de los medios aseguraron que el Ministerio de Educación buscaba imponer la implementación de baños mixtos, la Superintendencia de Educación debió salir a dar desmentir los dichos en los medios. Puede revisar la nota sobre lo que dijo el superintendente en <https://www.latercera.com/noticia/superintendencia-educacion-aclara-no-exige-banos-mixtos-ninos-trans/>

¹⁶ Revisar nota sobre la implementación de estos baños y de otras medidas en el mismo establecimiento, en <http://www.eldesconcierto.cl/2018/02/20/colegio-de-chillan-permitira-que-estudiantes-trans-ocupen-uniforme-de-acuerdo-a-su-identidad-de-genero/>

Ministerio de Educación llamado *Diversificación de la Enseñanza*¹⁷, el que establece ciertas normativas y adecuaciones al interior de un edificio educacional con el fin de atender a los estudiantes con *necesidades educativas especiales*. Sin embargo, la circular nunca planteó explícitamente que las y los alumnos transgénero fueran especiales y que necesitaran tratos especiales. De hecho, lo que proponía era ligeramente distinto.

En la circular n° 0768 no se menciona en ningún momento que el establecimiento deberá incluir de manera aparte baños que se encuentren habilitados para el uso de los niños y niñas transgénero. Por otra parte, lo que sí se menciona, es la posibilidad de instalar medidas como “baños inclusivos u otras alternativas previamente acordadas”, con el fin de dar “las facilidades a las niñas, niños y estudiantes trans para el uso de baños y duchas (...) respetando su identidad de género”.

“Yo no sé por qué este colegio sigue aceptando niños transgéneros, si no tiene la infraestructura para recibirlos (...) debería haber baños para niños transgénero”. Este episodio, relatado por la profesora Virginia Meléndez, ocurrió durante una reunión de apoderados donde la madre de una alumna manifestó su incomodidad y descontento ante la presencia de Selenna en el establecimiento. El problema para Virginia es que un baño mixto sería una nueva forma de discriminación. “Antiguamente había baños para negros y eso es discriminación, lo que ella estaba diciendo era exactamente lo mismo (...) si es niña va al baño de niñas, si es varón va al baño de varón, así de simple”, afirma la profesora. Además, agrega que esta relación viene de la concepción cultural y social de una violencia que se encuentra instalada en el cuerpo masculino. “El adulto tiene la morbosidad en la cabeza”, asegura, “entonces alguien con pene es peligroso, esa es la lógica, porque en realidad los abusos y las violaciones las hacen los hombres contra las mujeres y las niñas”, explica. Esta declaración es compartida por la profesora Marcela Romero del Departamento de Formación Pedagógica de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación, UMCE. “El separatismo de los sexos está dado no porque efectivamente no tengamos esta relación de hombres y mujeres, está dado porque los hombres han abusado de las mujeres, porque hay un espacio de poder instalado en el pene”, argumenta. Además, propone un nuevo

¹⁷ Este decreto fue dictado en 2015 y busca atender a las necesidades especiales de estudiantes en la educación básica y parvularia, enfocado en alumnos y alumnas con alguna discapacidad física o mental. El documento en ninguna parte menciona el caso de los alumnos transgénero. Puede encontrar este documento en <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

término para referirse a los baños mixtos, un término alternativo y libre de preconcepciones culturales: los baños desgenerizados.

Por su parte la profesora Virginia plantea que “no sirve de nada modificar la estructura si tú no trabajas con el alumnado, o sea, los estudiantes tienen que ser tan respetuosos (...) si yo tengo estudiantes transgénero no significa que ya vengán a estudiar, pero ustedes vayan a ese baño. Ahí, no hay inclusión”, sentencia. Sin embargo, reconoce que cualquier paso que se dé en el camino hacia la inclusión, es de ayuda, apuntando a que el aprendizaje se hace mientras se viven estas experiencias. “Nosotros mientras hacíamos una cosa en el camino nos dábamos cuenta de que estábamos potenciando igual la discriminación”, explica, “entonces es tan complejo y tan sutil que si tú no recorres el camino es muy difícil que lo logres entender”.

No obstante, aún queda mucho camino por recorrer. Hoy la realidad de los niños y niñas transgénero es una donde su vivencia no es estudiada desde sus propias experiencias, con soluciones parche que no instalan la discusión sobre los puntos importantes de este debate.

Otros documentos

Además de la circular, y como se mencionaba con anterioridad, los niños y niñas transgénero se encuentran respaldados por otros documentos como la guía de *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno* del Gobierno de Michelle Bachelet. Este documento se enfoca en la sensibilización de las comunidades escolares en cuanto a la diversidad sexual que existe al interior del aula. Propone lineamientos y procesos a los que se debe recurrir cuando se deba lidiar con estas situaciones particulares.

También se especifica el trabajo que deben realizar la dirección de un establecimiento educacional para garantizar la correcta sensibilización de la inclusión en todos sus niveles, tanto en los profesores como en los alumnos, así como en los apoderados. Este es el único documento que habla del rol de los apoderados, de los padres y madres, de los niños y niñas trans, quienes conviven con ellos.

No obstante, nuevamente, las medidas concretas son pocas. Principalmente se habla de instancias de discusión y recomendaciones en cuanto al actuar, como por ejemplo que las y los menores pueden acercarse a sus docentes en búsqueda de apoyo, a quienes en ningún momento se les garantiza formación en temas de diversidad sexual e identidad de género, más allá de plantear que pueden solicitarla. Y por otro lado son medidas que recaen mucho en la interpretación de cada uno.

En otro esfuerzo por parte del gobierno de Michelle Bachelet de incluir las diversidades sexuales dentro de las aulas, se presenta el *Plan 2015-2018 de Educación Para la Igualdad de Género*, que aún cuando podría representar un espacio para nuevas discusiones en torno al tema, plantea lo mismo de siempre: inclusión, recomendaciones, objetivos y conceptos, pero en ningún momento, procesos concretos, además de presentar los marcos normativos legales nacionales e internacionales a los que se ha suscrito Chile.

El rol del educador

Para algunos, y como se mencionaba anteriormente, la solución a los problemas que se dan al interior de las aulas respecto a las y los estudiantes transgénero, tiene mucho que ver con el rol del profesor o profesora que educa. En este punto, tanto el director ejecutivo de la Fundación Juntos Contigo como la fundadora del Colegio El Trigal apuntan hacia las y los profesores y su experiencia con la realidad trans.

“Yo siempre les digo [a las y los profesores] ‘ustedes se pueden leer todos los libros, todos los artículos sobre transgéneros, pero si ustedes no hacen el cambio acá dentro, tampoco van a poder solucionar nada’”, explica la profesora Virginia Meléndez, argumentando que el respeto al interior de la sala de clases se logra cuando la persona que está a cargo de ese grupo transmite el respeto que quiere lograr.

Por su parte el experto en identidad de género, Juan Carlos Tapia, explica que “no basta con observar un video de una persona haciendo surf, pasarte la tabla y ponerte frente a la playa y hacer surf”. De esta manera asegura que esto es lo que estaría sucediendo hoy a nivel nacional, con gobiernos que se hacen cargo del tema ofreciendo información sobre la realidad transgénero, pero

sin capacitar a los profesores. “Se les pasan ciertos *links* para que investiguen y lleguen a sus conclusiones y consensos (...) acá lo que hace falta es un cambio profundo”, agrega.

Es en este punto, donde la fundadora de El Trigo apunta hacia el rol de quien encabeza un establecimiento. “El trabajo que uno tiene que hacer como director del establecimiento que guía es hacer que ese profesor lo incorpore acá dentro”, explica, indicando su pecho, “porque una vez que lo tiene acá dentro, todo lo demás se genera”.

Pero ¿cuáles son los cambios que se deben producir para tener pedagogos capacitados para el trato con niñez transgénero?

Hacia una educación no binaria

“Por qué no hablar de cuerpos masculinos y femeninos”, plantea Bernarda, “que tienen vagina, pene. También están los cuerpos intersex y yo al menos en Biología nunca escuché que se hablara de eso”. Y es que la discusión que aquí se da es la de cómo podemos lograr, como sociedad y sistema pedagógico, una educación no sexista y que sea aplicada en las salas de clases.

Sin embargo, no sólo se apunta a los espacios públicos como los educacionales, sino que también hacia una lógica de que cualquier cambio al interior de la sala de clases, es un cambio que se reflejará en la sociedad.

De esta manera Javiera López, Secretaria General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, plantea la necesidad de un lenguaje inclusivo, demanda que durante este año se instaló con fuerza en los espacios mediáticos tras la Ola Feminista que en abril de este año explotó en las universidades de nuestro país. “El lenguaje construye realidad y es necesario reproducirlo dentro de los espacios privados”, plantea Javiera.

Sin embargo, para Juan Carlos Tapia de Fundación Juntos Contigo, el lenguaje inclusivo es un código que aún es propiedad de círculo privados especializados en la materia, como espacios académicos, estudiantiles o las mismas fundaciones y sus familias. “Lamentablemente se sigue ocupando de manera interna cuando hay grupos que conocen de estos temas, ahí se puede hablar

de manera neutra, pero si tú sales a hablar de manera neutra afuera, te miran como bicho raro”, plantea.

Por otro lado, Ximena Maturana se suma a la necesidad de un lenguaje inclusivo, pero plantea también que la solución para nuestro sistema, es un currículo más transversal, donde se planteen las distintas realidades que existen en nuestra sociedad con el fin de cambiar la mentalidad binaria que hoy tenemos, con tal de que “no sólo te digan ‘la inclusión significa respirar, cambiarte de ropa, adaptar el baño, el nombre social’ sino que digan también ‘bueno, tenemos un niño acá (...) pero también tenemos una tercera niña o niño que esto no le va a pasar’”, argumenta. Por su parte, la profesora Virginia explica que “cuando nos damos cuenta de que nuestro vocabulario está encasillado en un binarismo, tenemos que destruirlo”.

Este binarismo es el punto de vista desde donde se para hoy nuestra sociedad entera. Tenemos baños de hombres y mujeres, filas de hombres y mujeres, ropa para hombres y ropa para mujeres, cortes de pelo para hombres y mujeres. Y la necesidad y urgencia por un lenguaje inclusivo y una educación no sexista radica precisamente en eso, en eliminar la práctica binaria para cambiar la mentalidad al interior de los espacios privados de nuestra sociedad, y que finalmente son prácticas y lineamientos que se reproducen en las escuelas. “Un montón de cosas que están en lo que se dice el currículum oculto”, explica Bernarda, agregando que “mientras no haya un cambio en la sociedad, mientras no haya una educación no sexista, mientras no se enseñe en los colegios a los profesores y funcionarios sobre temáticas de género, el cambio no va a ser nada”. Esta opinión es compartida por la dirigente estudiantil, quien plantea que la educación no sexista es necesaria “no sólo en el lenguaje, sino que también dentro de las prácticas académicas”, mientras que Bernarda agrega que no sólo hay que educar a los niños y niñas “sino que a apoderados y padres también porque al final tú no eres discriminador porque te nació, sino que porque te lo inculcaron”.

Aún así, con la discusión y el debate instalado dentro de sus espacios, Ximena Maturana estima que el cambio tomará tiempo. “Sabemos que va a ser muy difícil hacer un cambio en este país”, explica, reconociendo, no obstante, el rol de los profesores, al igual que la profesora Virginia, quien los plantea como gestores de cambios sociales.

Salir del sistema formal

Fueron todas estas necesidades educativas las que llevaron a Ximena, Gabriel y a muchos otros padres a tomar la decisión de retirar a sus hijos del sistema educacional formal.

Según Ximena, las condiciones bajo las que estaban aceptando a sus hijos implicaban una serie de factores estresantes que disminuían, y disminuyen aún, la calidad de vida de las y los menores transgénero. “Te aceptamos hasta sexto, pero mientras menos sepan, mejor”, explica la mamá de Ángela retratando episodios que han vivido gran parte de los niños y niñas de la fundación “entonces, como que había que fingir, que disimular y qué si nos pillan, entonces es súper fuerte, es súper estresante”, afirmó.

Bajo estas condiciones varios padres, además de Gabriel y Ximena, habrían tomado la decisión de retirar a sus hijos del sistema tradicional, decisión que hoy, para Ximena, fue lo mejor que pudo haber hecho por su hija.

Y es que hace un año, durante la celebración de la niñez trans que la Fundación Selenna realizó en el Centro Cultural Violeta Parra de Cerro Navia, sobre el escenario había una chica Ángela es una chica tímida, oculta bajo un pelo verde y con la vista baja. Pero un año más tarde, para la misma celebración, que este año se realizó en el Centro Cultural de Maipú, la que estaba sobre el escenario era una niña extrovertida, empoderada, que se tomó el escenario junto a su amiga, con quien presentaron a sus papás y compañeros de la fundación una coreografía preparada por ellas mismas. “El hecho de estar en la casa (...) la empoderó de tal forma que yo creo que lo mejor que pude haber hecho fue haberla sacado del colegio”, explica Ximena con la seguridad de que su hija hoy está mejor.

Sin embargo, como ella, había un grupo de niños desescolarizados que asistían a la Fundación y que llamaron la atención de Ximena, Evelyn y la Fundación Selenna en general, impulsándolas a plantear un espacio educativo no formal: la Escuela Amaranta Gómez.

La Escuela Amaranta Gómez: un espacio necesario

“Papá, esta es mi escuela”. Había pasado un día desde que Alexis había empezado a asistir a la Escuela Amaranta Gómez. “En la otra escuela yo no era yo”. Un día y ya sabía que ese se convertiría en una especie de santuario para él. En ese lugar no tenía que esconderse. “Acá puedo ser trans, puedo ser libre, no tengo que andar con la preocupación de ir al baño y tener que esconderme”, dice Gabriel sobre lo que le dijo su hijo tras los primeros días de escuela.

Es aquí, en la Escuela Amaranta Gómez, nombrada así en honor a la activista transgénero, indígena y mexicana¹⁸, donde se configura un espacio seguro para niños y niñas transgénero que quieren asistir a un sistema educacional que los apoye y propicie su desarrollo personal y educacional.

Este espacio nació bajo la idea de acoger a menores desescolarizados y reunirlos dentro de un mismo espacio. Y es que estos niños y niñas veían sus derechos vulnerados a partir de aspectos básicos como una educación sexista, lo que, como ya se ha mencionado, invisibiliza la realidad trans y la encasilla dentro de las construcciones binarias educacionales.

Así, buscaron un espacio, profesoras y profesores voluntarios y se pusieron manos a la obra. Hoy la Escuela funciona en la Junta de Vecinos de Villa Olímpica de Ñuñoa, espacio donde se les ha recibido con los brazos abiertos y con total disposición por parte de las y los dirigentes¹⁹. Además, junto a su plantel de profesores voluntarios, que pasaron por criterios de selección durante un proceso de postulación realizado en el verano, se imparte una serie de clases desde las materias tradicionales, hasta talleres variados. Son materias como Matemáticas, Ciencias, Historia y Taller de Formación Ciudadana, Lenguaje, Taller de Inglés y Yoga, además de talleres que se han

¹⁸ Amaranta Gómez Relagado es una activista mexicana, trans e indígena, una muxhe zapoteca. La antropóloga de profesión ha dedicado su vida a la lucha por una sociedad inclusiva que no sólo la toca a ella como mujer, como indígena y como trans, sino que también como mujer con una discapacidad: perdió su brazo durante un accidente automovilístico. En abril de este año estuvo en Santiago participando de la inauguración del Mausoleo Trans abierto en el Cementerio General, una iniciativa impulsada por organizaciones trans de nuestro país, y de la inauguración de la escuela que lleva su nombre, creada por la Fundación Selenna. Sobre su vida y visita en Chile, El Desconcierto realizó la siguiente crónica <http://www.eldesconcierto.cl/2018/04/09/amaranta-gomez-y-lucha-de-las-trans-indigenas-la-colonizacion-no-solo-niega-la-cultura-sino-que-tambien-la-corporalidad-y-el-genero/>

¹⁹ Según el autor Jurjo Torres, en su libro *El Currículum Oculto*, este se puede definir como aquella dimensión implícita “que no tendría otra misión que la de lograr una continuidad de las normas y valores dominantes tal como los definen y defienden los grupos sociales que tienen mayor poder en la sociedad adulta; de esta manera el orden social logra mantenerse inalterable”.

realizado como el Taller de Fotografía o el de Huerto. Así, han dado marcha a un proyecto que busca acabar hasta con el sexismo, desde el más evidente al más sutil.

“El típico ejemplo de matemática” propone Bernarda como un ejemplo de la sutileza de lo que se conoce como currículo oculto²⁰, ““Juanito tiene cinco soldaditos y sus amigos tienen cuatro más ¿cuántos tienen?” entonces por qué siempre tiene que ser el hombre con los roles de hombre asociados generalmente y no puede ser Juanita la que juega con soldaditos”, argumenta.

Ella es hoy una de las voluntarias de la fundación, quien además hace las clases de matemáticas en la Escuela. Con 24 años, Berni, como le dicen sus conocidos, es una estudiante universitaria transgénero de la carrera de Ingeniería Física en la Universidad de Santiago, USACH, y se unió a un desafío que hoy la ha llevado a descubrir que los niños y niñas “tienen mucho que hablar, tienen mucho que decir”. Para la voluntaria, este espacio representa en esta comunidad transgénero un espacio seguro que plantea distintos desafíos. Uno de ellos es el hecho de que, aún cuando al interior de estas aulas se proponen puntos de vistas no sexistas, no binarias e inclusivos, todo el aprendizaje se debe complementar con los estudios formales para superar las etapas que se piden desde el Ministerio de Educación. Así, Berni cuenta que “nos dimos cuenta de que es buscar ese equilibrio entre las necesidades de cada niño (...) y complementarlo con los estudios”.

Y es que la “Escuela Trans”, como se le ha conocido principalmente en los medios, habla desde una visión rupturista con el sistema tradicional de educación que hoy rige en nuestro país. Visión que deben balancear con las exigencias que se ponen desde el Ministerio con currículo sexista y binario.

“La escuela es para que las niñas y los niños den exámenes libres”, explica Ximena, señalando que una de las razones para crear este espacio educativo fue la intención de generar las instancias donde los niños y niñas pudieran participar en conjunto en el proceso de la formación educativa y no de manera aislada, sino que como un lugar “donde se junten, donde puedan compartir”, como señala la directora de la Fundación.

²⁰ Durante la última celebración del Día de la Niñez Trans, realizada en agosto, la Fundación otorgó, durante la ceremonia, un reconocimiento a la Junta de Vecinos de la Villa Olímpica de Ñuñoa por su total disposición a facilitar los espacios que la fundación necesita para el funcionamiento de la escuela.

Desde sus inicios, la escuela ha sido un espacio autogestionado, donde tanto Ximena y Evelyn como el plantel de profesores voluntarios que la conforman, han ido construyendo el proyecto educativo a raíz del laboratorio social que allí se genera. De hecho, las palabras que utilizó Evelyn para comunicar la creación de la Escuela fueron “les creamos un colegio”.

“Fuimos una vez a una reunión donde la fundación informó que se iba a crear la escuela” recuerda Gabriel “ahí la Evelyn dijo ‘les creamos un colegio’”, explica Gabriel, mientras Ximena le confirma entre risas. “Les creamos un colegio, tal cual”.

Y es que la necesidad estaba en que habían niños y niñas que, al retirarse del sistema educacional no habían continuado con sus estudios, realidad que es frecuente entre los menores y jóvenes trans. “Comunicamos que habíamos hecho un espacio (...) porque habían papás de otros niños que no estaban cumpliendo con el requisito mínimo que es la educación que necesitábamos”, argumenta Ximena.

De esta manera, Berni cuenta que en un principio la escuela estaba pensada como un espacio donde cada día estaría dedicado para una asignatura específica. Así, un día quedaba para Historia, otro para Lenguaje, otro para Matemáticas y otro distinto para Ciencias. “Pero en el camino nos dimos cuenta de que no era tan así, que les niños trans también tienen otras necesidades más allá de que les reconozcan su nombre social o que les traten por su género”, explica Bernarda.

Fue así como se llegó a una malla curricular que más allá de plantear las materias tradicionales, busca instalar un conjunto de conocimientos sociales y emocionales, con talleres que complementan la formación humana y ciudadana de las y los estudiantes de la escuela.

“Nos estamos enfocando más en lo valórico, en formar una ciudadanía crítica”, explica Pedro Rossel, estudiante de Historia en la USACH y que, tras una invitación realizada a su carrera, se integró a la Escuela como profesor voluntario en una experiencia que para él es enriquecedora.

“Uno como profe se desilusiona mucho de su labor cuando te enfrentas a la práctica pedagógica real” explica, “estaba buscando experiencias que me hicieran más sentido”. Fue así como al tener la oportunidad, postuló sin pensar a este espacio que, para las profesoras y los profesores de la Escuela, está enfocado en hablar sobre temáticas de relevancia social.

Trans hace diez años, candidata a Consejera Regional por Santiago Centro y profesora titulada de Historia, hoy Romina Ramírez ve también una labor de formación crítica y social en su trabajo como profesora voluntaria de la Escuela en una asignatura que comparte con Pedro.

“Yo identifico cinco sistemas de opresión”, señala “que son el clasismo, el sexismo o heterosexismo, el racismo, el adultocentrismo (...) y el especismo, que se refiere a la violencia que se ejerce hacia lo que no corresponde a la especie humana”, explica Romina para debatir sobre la deconstrucción de la materia de Historia que para la profesora voluntaria está marcada por el paternalismo.

Estas son las críticas que pretende instalar el proyecto educativo de la Escuela a través de una educación transfeminista, realidad pedagógica a la que Pedro tuvo que enfrentarse y de la que, confiesa, no tenía herramientas. “Es distinto, porque por más que tú tengas claro cuáles son las distintas identidades de género, lo que es el binarismo, etc., otra cosa es que tú tengas estrategias para trabajar eso y para una educación realmente inclusiva”, explica para exponer la diferencia entre la teoría y la práctica.

Este es justamente el espacio que buscan los padres y madres que deciden matricular a sus hijos en la Escuela Amaranta Gómez, la que hoy lleva un currículo inclusivo basado en la pedagogía Waldorf, y que ha sido un éxito entre la comunidad de niños y niñas que hoy asisten a este espacio.

Después de pasar por varias etapas experimentales, el proyecto educativo de la escuela se configuró en torno a esta metodología educativa que fomenta el aprendizaje a través del descubrimiento y las artes, configurando un espacio colaborativo. Así, no existen cursos, sino que tres niveles que se separan por edades: un primer grupo que abarca todos los menores de 7 años, otro que va desde los 7 años hasta los 14 y un último segmento que toma los jóvenes desde los 14 hasta los 21 años. Esto ha generado un espacio seguro, un “santuario” para niños y niñas que necesitaban con urgencia un espacio así.

Las críticas realizadas a la Escuela

Es en este contexto que Pedro ha escuchado comentarios de gente que no está muy de acuerdo con la creación de un espacio así, desde el punto de vista de que una Escuela “Trans” recibiría,

exclusivamente, sólo a niños y niñas trans. Sin embargo, y a pesar de que en los medios efectivamente se presentó a la Escuela como un espacio exclusivo para la niñez trans, Pedro argumenta que la Escuela hoy cuenta con niños y niñas cisgénero²¹ que han llegado por sus hermanos o hermanas. No obstante, también recalca que “es necesario además tener un espacio seguro después de años de violencia y discriminación” contra la niñez trans.

Pero otras críticas apuntan hacia el desarrollo social de las personas que se están formando en la Escuela. Juan Carlos Tapia de la Fundación Juntos Contigo, es enfático al plantear que la Escuela puede ser entendida como un espacio que aísla a los niños y niñas. “Aislar a los jóvenes es un riesgo”, argumenta. “A mi juicio tener a una persona trans de cinco, diez años, criarla en un ambiente especial, fuera del contexto escolar (...) estimo que esa persona cuando se tenga que enfrentar a un mundo laboral va a sufrir mucho porque el sistema educacional chileno nos prepara para ser competitivos”, manifiesta.

No obstante, para Ximena estas críticas no se enmarcan en la discusión por la educación trans, sino que en el contexto de una discusión por otros modos de educación que se alejen del sistema tradicional. “Tenemos tan cuadrado ese sistema educacional formal que no logramos entender que los niños puedan aprender de otras formas”, explica, “siendo que (...) es mucho más exitoso ese aprendizaje que el de educación formal, cuando hay 45 alumnos por sala”. Aclara además que la Escuela no es un espacio donde los niños y niñas estén “aquí como en una burbuja, sino que los sacamos mucho” a charlas y actividades donde no sólo se ponga en discusión la temática trans.

Asimismo, para Ximena el momento en el que un niño o niña, junto a sus padres, decide matricularse en la Escuela Amaranta Gómez, que hoy funciona como un establecimiento gratuito, es cuando comienza a sentirse frustrado con un sistema educativo donde no tiene el espacio necesario para su desarrollo.

Así, Ximena explica que algunos llegaron porque “no querían volver al sistema regular y no porque habían sufrido bullying o nada”, aclara, “sino que porque en realidad se habían dado cuenta de que estaban súper invisibilizados. Otros que efectivamente entraron en marzo, pero los colegios

²¹ Para ver definiciones sobre términos como este y otros relacionados al mundo de la identidad de género, dirigirse al documento anexo n° 1.

cambiaron de director y llegaron y se equivocaron con su nombre social y le llamaban por su nombre legal”.

Pero desde su opinión, Juan Carlos Tapia plantea que en casos así, el trabajo bien hecho de una fundación pasa también por el empoderamiento de los padres y madres. “Si tú [a los padres] los tienes empoderados, si hemos hecho una capacitación en el establecimiento educacional, difícilmente ese círculo se va a romper para tener que tomar a este niño de ahí y trasladarlo a un colegio especial”, sentencia. Aun así, Ximena explica que hay otros aspectos a considerar, como el tránsito que realiza un niño o niña trans. “Aquí llegan muchos niños a hacer su tránsito que en el sistema educacional formal no puede”, explica, planteando que este escenario se da debido al fuerte sexismo y binarismo que existe al interior de los establecimientos educacionales, más allá de cómo se enseñen las materias. “Aquí da lo mismo el pelo, la ropa que tú usas, si les dices cuál es tu nombre y cuál es el artículo de tu género, los niños lo respetan, no lo cuestionan”, explica.

Por su parte, Gabriel explica que además de aprender a leer y escribir, su hijo Alexis está teniendo otro tipo de aprendizajes que tienen que ver con el empoderamiento de su realidad. “Eso es lo que busco yo con el Alexis”, explica, “en algún momento le van a salir pechugas y él tiene entendido que nunca va a tener un pene, entonces tiene que amarse como es”.

Así, esta escuela que hoy busca tener su espacio propio, sueño que a poco a poco comienza a tomar más forma, ha crecido desde los 7, 8 niños hasta los casi 19 que tienen hoy, situación que para los voluntarios y la fundación podría cambiar el próximo año, debido a la constante expansión que ha tenido con proyecciones de incluso doblar su matrícula.

CAPÍTULO 3: SIEMPRE ESTUVE AQUÍ

Ximena, la mamá de Ángela, constantemente menciona el cambio que tuvo su hija al mantenerse un año fuera del sistema educacional formal. Es en ese punto donde pudo verla transformarse y convertirse en la chica empoderada que es hoy. La que se sube al escenario y baila, la que toma una bandera y grita por sus derechos. O la que simplemente acoge a los niños y niñas menores que ella en la Escuela como si se tratara de hermanos y hermanas menores. Hoy ella tiene 15 años, la misma edad que tenía Katara Zapata cuando comenzó su tránsito.

Katara Zapata

Se reunían en un rincón del patio, donde nadie pudiera tocarlas o discriminarlas. Ahí se pintaban las uñas, se maquillaban, hablaban de sus vidas, vivían la vida de adolescente de una liceana.

Katara, una chica de estatura promedio y corta melena, era parte de ellas desde la primavera del 2015, año en el que se hicieron amigas sin que ellas supieran sobre los conflictos internos que vivía la muchacha, quien para ese entonces aún usaba un nombre de hombre y se manifestaba con una expresión de género masculina. Pero fue hace dos años y en medio del clima de un liceo de hombres como lo era hasta el año pasado el Arturo Alessandri Palma, emplazado a minutos del Parque Bustamante en Providencia, que Katara, con 15 años, realizó su tránsito hacia el género femenino.

“Estaba en este liceo”, explica Katara sobre los inicios de su tránsito, apuntando al edificio que se encuentra frente a ella. “Al principio no se sorprendieron que yo tuviera declarada mi transición, como que igual se me notaba de chica y también el liceo se supo adaptar bien conmigo”. Aún así la estudiante de cuarto medio buscó refugio en el grupo de amigas que tenía. Algunas de ellas eran

transgénero, otras travestis²². Y todas tenían en común una sola cosa: la resistencia en un establecimiento educacional donde sólo se admitían hombres.

Las Fabulosas

La historia de Las Fabulosas es la de un grupo de chicas transgénero que había decidido quedarse en el liceo con la idea de oponerse a las estructuras heteronormadas del establecimiento y hacerle frente mientras realizaban la labor de educar en temas transgénero a sus compañeros. Y es que la rigidez del sistema educacional les permitía quedarse allí en tanto que no se les consideraba como mujer dentro de las actas y los documentos oficiales; lo único que importaba era el sexo que figuraba en su carnet: masculino.

Con este pase de estadía, Las Fabulosas se encargaron de congregar sus esfuerzos en levantar petitorios y en educar a sus compañeros que poco o nada sabían del tema. Fue mientras estaba en este grupo de estudiantes que Katara se decidió por realizar su tránsito.

“El día en que dije ‘ya, me considero una persona trans’, me dijeron: ‘ya primero necesitas un nombre’”, cuenta la joven de 17 años que este año se prepara para rendir la PSU. Fue en el verano del 2016 que de repente, con la decisión de un tránsito a realizar, surgió la necesidad de buscar un nuevo nombre, tarea a la que se enfrentan todas las personas trans cuando deciden comenzar este proceso, una búsqueda que está marcada por la urgencia no sólo de encontrar un nominativo acorde con su género, sino que también de buscar un nombre que les identifique. Es por ello por lo que cuando a Katara le sugirieron que se nombrara Ximena, sintió que algo le quedaba en deuda.

Ese 18 de febrero de 2016, sus amigas sugirieron que su nuevo nombre podía ser el del onomástico de ese día, idea a la que todas se acostumbraron, menos ella. “No me representaba totalmente”, asegura Katara, “y ahí un día dije no po’, yo no quiero ser Ximena, esa niña con pelo corto, con uniforme, no, dije, voy a ser Katara”, explica.

La sentencia de su nombre fue elogiada por sus amigas, quienes celebraron que la joven no se dejara llevar por las ideas de otras personas. Y entre petitorios realizados, jornadas educativas

²² Consultar anexo n° 1.

sobre temas de género y foros en torno a la transfobia que eran precedidos por Las Fabulosas, quienes más que un grupo de amigas, eran un movimiento, Katara se fue empoderando poco a poco. Sin embargo, aún al interior del liceo, el cuerpo docente no lograba concebir completamente su tránsito.

La discriminación al interior del Alessandri

“Les costaba”, explica Katara. “Les costaba tratarme de mujer, siempre me decían ‘si usted es un caballero compórtese como tal’”, cuenta sobre su relación con los profesores del establecimiento, quienes a pesar de que más tarde se educaron en el tema, en un principio sí presentaron una postura, más que contraria, hostil. No obstante, el rechazo más potente al interior del liceo lo vivió y aún lo vive por parte de la bibliotecaria del establecimiento. “Me dice ‘mira qué pareces, usted es un caballero, compórtese como tal’”, relata Katara, no con pesar, sino que, con frustración. “De hecho, cuando voy a sacar libros coloco mi nombre social y me dice ‘usted tiene que volver a hacer esto con su nombre real’”, asegura de una mujer contra quien no hay nada que hacer “porque ya lleva años en el liceo, tiene peso”.

Esta es la discriminación que para Katara no se desprende sólo de la rigidez de las personas, sino que de la rigidez de un sistema educacional. “Siempre te quieren encasillar en algo, te quieren clasificar”, critica la joven. “A mí siempre me han querido clasificar en hombre o mujer, yo a veces les digo que es mejor implementar la ‘e’”. Pero Katara conoce bien las formalidades por las que se rige el sistema educacional e incluso el social, donde el uso de la ‘e’ está concentrado sólo para grupos exclusivos, como mencionaba con anterioridad el director ejecutivo de Juntos Contigo, Juan Carlos Tapia, y no se le da validez dentro de los espacios formales. “No se toma en cuenta porque socialmente no es bien visto, por así decirlo, socialmente, muchas personas no se quieren adaptar al lenguaje inclusivo”, asegura Katara.

La discriminación al interior de la familia

La noche en que *Una Mujer Fantástica* ganó el Oscar a mejor película extranjera, aquella noche en la que Ximena y Evelyn se encontraban celebrando en Plaza Italia, la familia de Katara sentía vergüenza. “Cómo una persona transgénero va a ganar un Oscar”, reaccionaron.

La relación con su familia dice Katara, es complicada en lo cotidiano. Desde el primer minuto sus padres dejaron caer su decepción sobre lo que veían en ella, cómo el único hijo hombre de la familia había sido reemplazado por una mujer. Con su padre las cosas fueron más evidente: en una oportunidad le dijo lo decepcionado que estaba de “él”.

Hoy a dos años de haber comenzado su tránsito, Katara asegura que a su familia aún le cuesta asumir su realidad, obligándola a mantener su identidad en un secretismo que incluye a su núcleo familiar y al Liceo Arturo Alessandri Palma. “Sobre mis tíos igual me han dicho que no se los comunique”, explica Katara, “pero igual me ven con el pelo largo, las uñas largas”.

Hoy, Katara se encuentra asistiendo a la Fundación Espacio Seguro, organización que trabaja con casos de violencia con motivos de género y diversidad sexual. Allí fue a parar luego de que el juez que llevaba su caso la derivara del programa especial en el que se encontraba a la Fundación.

“Tuve problemas con mi familia, me pegaron mis papás y tuve que ir a un programa de protección primero y de ahí me derivaron a Espacio Seguro”, explica Katara. Y es que, como ella, la discriminación que a veces observamos en las calles, en los colegios, escuelas y liceos, en la televisión o en nuestro sistema político y social, puede llegar a no tener comparación con la violencia que se vive al interior de los hogares en los que la diversidad sexual y de género no es aceptada. Violencia que, sumada a la que se vive en el resto de los espacios sociales, puede conducir a graves afecciones psicológicas.

Encuesta T

Tras obtener el financiamiento del programa Global Equality Fund de la Embajada de Estados Unidos, la asociación Organizando Trans Diversidades (OTD), logró implementar la Encuesta T

durante el 2017²³, iniciativa que buscó reunir datos sobre la realidad de las personas transgénero en nuestro país.

Esta asociación es una de las principales agrupaciones de personas transgénero del país y ha tenido una importante y activa participación en el escenario social y político del debate trans. Miembros de esta asociación, como la abogada trans, Constanza Valdés, se desempeñaron en el papel de asesores jurídicos durante la tramitación de la Ley de Identidad de Género, conjugando una participación fundamental que representó a las personas transgénero en el debate.

Fue gracias a esta asociación y a la *Encuesta T*, que se pudieron obtener datos concretos sobre la realidad de las personas transgénero en nuestro país y que le dieron fuerza, forma y rostro a la discusión.

Esta encuesta, aplicada en enero y marzo de 2017, y cuyos resultados fueron publicados en octubre del mismo año, lanzó como resultado cifras preocupantes. Y es que fueron 315 personas transgénero, todas mayores de 14 años, quienes se encargaron de aportar con su experiencia para lograr generar esta base de datos que, a pesar de la potencial utilidad que tenía, no fue considerada en el debate final dado al interior del Congreso.

Violencia dentro de la familia

Katara contaba que luego de que su familia se enterara de su realidad trans, sufrió agresiones físicas y psicológicas por parte de sus padres. Y a pesar de que muchas veces estas historias se presentan como hechos aislados relacionados a contextos específicos, estudios como el realizado por OTD arrojó otros resultados.

La Encuesta T determinó que todos los encuestados sintieron, o sienten aún, violencia por parte de sus familias que contemplaban cuestionamientos a su identidad, rechazo, amenazas, haberse sentido ignorados y agresiones físicas y verbales. Además, la encuesta presentó que, en la mayoría de los casos, las agresiones venían principalmente por parte de la madre.

²³ Para leer la encuesta completa, sus resultados, metodología y saber sobre sus organizadores, puede visitar el sitio que se preparó exclusivamente para ello, <https://encuesta-t.cl/>

A esto, se le suma que un 56% de los encuestados en algún momento han intentado suicidarse, ocurriendo esto mayoritariamente durante la adolescencia, con casi la mitad de los casos habiéndolo indicado así.

Estos hechos no sólo se observan en el cotidiano familiar de las personas transgénero y a esto se le suma que, aún sin las herramientas para enfrentar sus contextos específicos, los adolescentes son los más afectados en este tipo de discriminaciones, a lo que se le suma la discriminación que existe por parte de un sistema social entero.

Encuesta sobre Clima Escolar

Aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes de enseñanza media aseguraron que sus apoderados no hicieron nada cuando acudieron a ellos para denunciar el bullying que sufren al interior de sus establecimientos educacionales.

Estos son datos que en 2016 la Fundación Toda Mejora reunió a través de la Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile²⁴, realizada a 886 estudiantes de enseñanza media de cuatro colegios de Santiago, donde se determinaron una serie de datos totalmente nuevos para la situación de los estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTI, pues para entonces no existía ninguna otra fundación, asociación u organización que se hubiera encargado de confeccionar una base de datos que entregara hechos concretos.

Y es que la Fundación Todo Mejora nació bajo esta idea: dar cara al cotidiano de adolescentes que se enfrentan a la discriminación en todas sus formas y principalmente al interior de los establecimientos educacionales. El nombre lo dice todo: la adolescencia no es la única etapa en nuestras vidas, existen otras etapas donde es posible ser la persona que se quiere ser.

Pero una de las principales preocupaciones de la Fundación fue el gravísimo espectro de complicaciones psicológicas que existe en esta población adolescente. A partir de la encuesta se

²⁴ Los resultados pueden ser encontrados en el sitio web de la fundación Todo Mejora o en el siguiente enlace <https://todomejora.org/wp-content/uploads/2016/08/Encuesta-de-Clima-Escolar-2016-Fundacion-TODO-MEJORA.pdf>

obtuvo una serie de datos que llegó a confirmar la situación precarizada de los jóvenes al interior de los colegios, escuelas y liceos.

El suicidio y las personas Trans

Un estudio realizado en Estados Unidos por la filial norteamericana de la fundación determinó que los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI son 4 veces más propensos, que los estudiantes que no pertenecen a esta comunidad, a cometer suicidio, cifra que se multiplica al doble cuando no existe apoyo de las madres y padres.

Por su parte, la *Encuesta T* determinó que de las personas trans entrevistadas, 56% ha intentado suicidarse, con un 48% habiéndolo intentado así entre los 11 y 15 años.

Estas cifras sin duda entregan el reflejo de un problema del que urge hacerse cargo a nivel de sociedad y gobierno, instalando los sistemas apropiados para atender estas necesidades y encontrar vías que den una solución. Sin embargo, volvemos al problema de educar a la población.

Una persona que llega a cometer el intento de suicidio está necesariamente inserta en un sistema social que menoscaba su identidad. El suicidio muchas veces se configura como la etapa final de un camino de depresión que se deriva de las situaciones estresantes del sistema en el que se involucra esta persona.

Según la Encuesta de Clima Escolar, los niveles de depresión son mayores cuando existe violencia escolar, a lo que se le suma una caída en la autoestima de los niños, niñas y adolescentes y un aumento en su ausentismo. Esto, para las personas transgénero o de la comunidad LGBTI en general es mucho más profundo al experimentar un ambiente hostil con la realidad que viven.

La misma encuesta determinó que casi el 100% de los encuestados escuchaban comentarios LGBTI-fóbicos al interior de sus establecimientos educacionales, con 6 de cada 10 estudiantes asegurando que estos comentarios no provienen de los mismos estudiantes, sino que de las profesoras y profesores y del personal en general del colegio.

Es aquí donde se vuelve a la discusión por la capacitación de profesores, inspectores, administrativos y la comunidad educativa en general, el cómo se logra que a nivel de sistema educacional se tengan profesionales capacitados y el respeto por un nombre social.

Según un estudio realizado en Estados Unidos, las y los adolescentes que pueden utilizar su nombre social gozan de efectos psicosociales beneficiosos. Estos se traducen en la disminución en un 71% en depresiones severas, de un 34% de pensamientos suicidas y un 65% en los intentos de suicidio.

Rompiendo el mito del suicidio

No obstante, es necesario e imperante aclarar que estas cifras no reflejan una realidad inherente a la realidad trans, sino que representan las consecuencias de un sistema social. Los resultados que arrojaron tanto la Encuesta T como la Encuesta de Clima Escolar indican a lo mismo: todas las vejaciones y discriminaciones vividas por las personas trans no vienen del hecho de ser trans, sino que de un sistema violento que los apunta como la anormalidad.

“Ella asume que va a morir antes que yo”, explica Ximena sobre su hija Ángela, argumentando que en los medios “primero, se victimiza, y segundo, yo creo que ese discurso les llega a los niños”. Y es que esa ha sido la manera de abordar la temática trans en la infancia, a través de tasas de suicidio y de estudios sobre los problemas psicológicos relacionados con esta etapa, algo que para Gabriel responde a una caricaturización de lo trans, acusando directamente al presidente Sebastián Piñera, de quien asegura que “cada vez que le tocan el tema de los niños transgénero dice (...) ‘es que los estudios indican que entre la edad de 14 y 15, en su adolescencia, se suicidan”. Crítica que hacen desde el punto de vista de que, para ambos padres, lo único que necesita un niño o niña trans es el apoyo de los sistemas en los que se encuentra inserto, que, en palabras de Gabriel, “tengan la oportunidad de ser trans sin que lo cuestionen”, explica.

“Si mi hijo hubiera tenido 15 años y nosotros lo apoyamos, ¿por qué se va a suicidar?”, reflexiona Gabriel, “si nosotros lo apoyamos y la sociedad lo apoya ¿por qué se va a suicidar? -se pregunta nuevamente- No tiene por qué suicidarse”. Opinión que es compartida por Ximena quien

apunta a la responsabilidad que tiene una sociedad entera. “La gente no se suicida por ser trans, (...) es porque no nos hemos hecho cargo tampoco de nuestros hijos”, explica.

De esta manera la directora de la Fundación Selenna critica que relacionar el suicidio con lo trans viene de una superficialidad mediática y social que busca deshacerse de la responsabilidad que como sociedad y gobierno existe detrás de cada uno de estos casos. ““No, es que va a ser esto porque es trans’, entonces es súper fácil porque nos lavamos las manos, pero no buscamos más allá qué es lo que hay”, argumenta.

Gabriel explica que esto sucede por la falta de información que existe en nuestra sociedad. Es un problema que él apunta hacia la educación de la población y de los sistemas en general, hablando de ignorancia a nivel institucional.

-Los niños no se suicidan. Lo único que quieres es ser felices- explica Gabriel.

-Y vivir po’- lo complementa Ximena.

Enfrentarse al sistema de salud pública

Es a causa de un sistema hostil que las y los menores trans terminan asistiendo a profesionales de la salud que les ayuden a sobrellevar la discriminación que viven a diario.

El rol de un profesional de la psicología es fundamental para la trabajadora social Ximena de Toro, quien además tiene estudios en niñez, género y psicología²⁵. En su texto *Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada?*²⁶ trata el rol del terapeuta como fundamental en la vida de niños y niñas, con el fin de realizar el acompañamiento necesario, orientado a proponer soluciones constructivas a la vida de los menores y realizando una

²⁵ Citado de su trabajo *Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada?*, Ximena de Toro es “trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Magíster en Estudios de Infancia de la Universidad de Edimburgo; Diplomada en Niñez y Políticas Públicas; Diplomada en Intervención en Abuso Sexual Infantil; Diplomada en Género, familia y políticas públicas. Actualmente es parte del equipo nacional de Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social. Ha ejercido como docente y ha colaborado en investigaciones vinculadas a familia e infancia”.

²⁶ Publicado en la revista Punto Género en el año 2015. Para encontrar el artículo completo, dirigirse a <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/37666>

terapia integral que incluya todos los aspectos de la vida del paciente. Además, la autora hace énfasis en que la realidad de los niños transgénero y las niñas transgénero son distintas, abarcando distintas necesidades que deben ser atendidas de manera particular.

No obstante, son cientos los niños y niñas que no tienen los recursos para asistir a las facilidades que les ofrecen fundaciones donde el servicio psicológico existe, pero con cuotas que para padres de ciertos sectores socioeconómicos no son asequibles.

Se trata de tarifas semanales que, según algunos entrevistados, alcanzan los 80 mil pesos en fundaciones como Juntos Contigo, a la que asistía Gabriel, pero de la que más tarde se tuvo que ir por las dificultades económicas que se presentaban. “No estábamos en las condiciones de pagar 70, 80 mil pesos por semana”, explica. Es por ello que al igual que él, varios padres han optado por llevar a sus hijos al sistema de salud pública donde esperan que sus derechos sean garantizados, tal como lo están los derechos de cualquier otro niño. Sin embargo, acusa que aún queda un gran trayecto para educar a los profesionales. “Una asistente social del consultorio me dijo ‘nació en un cuerpo equivocado’”, relata Gabriel, “Pero no. Es su cuerpo. Es su identidad de género”, argumenta.

Así, estos hechos representan para Juan Carlos Tapia, director ejecutivo de Juntos Contigo, “una constante diaria, una persona trans tiene que vivir con eso todo el día, toda la semana, todo el mes, todo el año”, grafica. “Quienes logran sortear estos obstáculos son aquellas personas que sí tienen soporte con profesionales que realmente saben de este tema, el resto lamentablemente queda a la deriva”, sentencia.

De esta manera, el experto en identidad de género explica que la realidad que se vive al interior de la sala de clases, con profesores que no se encuentran capacitados para tratar estos temas ni entregar las mejores soluciones. “Lo mismo pasa con profesionales de psicología, psiquiatría y medicina, que de alguna manera están haciendo la labor en base a los conocimientos que tienen”, explica.

Según datos recolectados por la *Encuesta T*, las personas trans han sufrido distintos tipos de discriminación, siempre ligados al cuestionamiento de su identidad de género. Es así como podemos observar casos en el sistema de salud pública donde la atención ha sido negada, donde han existido insinuaciones de tipo sexual, acoso, burlas, personas que se han sentido ignoradas y

discriminaciones físicas y verbales. En términos concretos, esto significa que, al asistir a los centros de salud pública, las personas trans han visto sus nombres sociales negados, una atención precaria, siempre entorpecida por la poca comprensión de los profesionales sobre la situación trans y estereotipaciones que caían en las burlas. De hecho, la encuesta determinó que más mitad de los encuestados recibió burlas por parte del personal, además de haber sido ignorados y cuestionados con la misma frecuencia. Por otra parte, aproximadamente el 30% de los encuestados aseguró haber vivido estas mismas discriminaciones por parte de doctores, mientras que en el caso de los profesionales psiquiátricos un 22% se sintió ignorado, un 13% sufrió de burlas por parte de los profesionales y un 21% se sintió cuestionado.

Todas estas situaciones se dan aun cuando desde el Ministerio de Salud se ha dado una orden específica de garantizar la atención médica de las personas trans, independiente de su vivencia de género. Esto se llevó a cabo a través de la Circular n° 21²⁷ emitida por la Subsecretaría de Salud Pública en junio del 2012, documento que buscó profundizar en los derechos que a todos por igual nos rigen, pero con especial foco en el caso de las personas transgénero.

En este documento se instalaron tres procedimientos específicos para el trato de las personas que cuentan con un género distinto al que le asignaron al nacer. De esta manera se habla sobre la identificación de la persona, sobre lo que se debe realizar en cuanto a los registros y otras consideraciones que se deben tener al momento de tratar personas trans.

La circular llegó cinco años antes que la circular n° 0768 de la Superintendencia de Educación. Sin embargo, y a pesar de ser mucho más tajante en cuanto a que no entrega recomendaciones, sino que procedimientos que se deben de todas maneras seguir, los cambios observados a seis años de dictada la normativa, y que podemos sopesar gracias a documentos como la *Encuesta T*, son pocos.

En su primer apartado sobre la Identificación de las Personas, el documento explica que al momento de tratar a un paciente trans, se le debe dar las facilidades para que esta persona pueda identificarse a sí misma tanto con su nombre legal, como con su nombre social, siendo

²⁷ Puede leer esta circular en <http://www.movilh.cl/documentacion/CIRCULAR21MINSAL.pdf>

este último el que se utilizará para dirigirse a la persona. De la misma manera, se instruye que en caso de que la persona no solicite voluntariamente la utilización de su nombre social, se le debe informar sobre la circular, sobre las opciones que tiene y sobre las garantías que se le están dando en el sistema de salud pública.

Segundo, la circular nos habla sobre los registros. Estos deben quedar inscritos tanto con el nombre social como con el nombre legal, sin embargo, será este último el que figure como el nombre oficial. Aún así, este apartado aclara que esto no quiere decir que los profesionales de la salud podrán comenzar a dirigirse a la persona con su nombre legal; se enfatiza una y otra vez en el uso del nombre social.

Y por último entrega consideraciones que se derivan de la investigación del caso que deben realizar las y los profesionales, informarse sobre tratamientos hormonales, operaciones o cualquier otro aspecto que esté relacionado con el tránsito de la persona.

También, es interesante mencionar que, al comenzar el documento, el texto aclara que la vivencia trans se da en la mayoría de los casos durante los primeros años de vida.

A pesar de la claridad de estas indicaciones, hoy nuestro sistema de salud pública continúa reproduciendo situaciones de discriminación que vulneran psicológicamente a las personas trans. Pero es aún peor en el caso de las niñas y niños, con padres como Gabriel que llegan a estos espacios buscando orientación.

La Fundación Todo Mejora, en su documento *Bienestar, Salud y Educación*²⁸ que habla sobre las orientaciones para el trato de jóvenes y adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTI, explica cómo las y los jóvenes pertenecientes a esta comunidad ven constantemente sus derechos vulnerados. En el caso específico de las y los jóvenes trans, el documento habla sobre la falta de especialistas que tengan conocimiento de la realidad trans, que estén capacitados para trabajar con ellos, atribuyendo a la falta de ellos, el deterioro físico que sufren muchas de estas personas debido a la falta de una atención médica apropiada²⁹.

²⁸ Puede leer este manual en https://todomejora.org/wp-content/uploads/2015/10/Guia_Salud_2017.pdf

²⁹ Según el documento, las personas transgénero que no contaban con una red de apoyo eficiente y contundente podían terminar descuidando sus condiciones físicas y de salud, sobre todo en lo relativo a salud sexual.

Finalmente, se vuelve a la discusión por cómo educar a la población. Educar a profesionales y a la vecina, al doctor y al profesor, al inspector del colegio y a quien atiende el almacén donde ellos y ellas van a comprar el pan.

Hacia una sociedad desgnerizada

- ¿Y tus amigas por qué se fueron? - le pregunto a Katara, mientras peina su melena negra y espesa con su mano.

-Por el sistema, las transgredía mucho- me explica.

Pero queda una duda: si ellas sentían que el sistema no era para ellas, si decidieron retirarse del sistema de educación formal y terminar sus estudios en un 2x1 ¿por qué ella seguía allí, sin sus amigas y sólo con el apoyo de las niñas que ingresaron este año a 7° y 1° medio quienes ven en ella un especie de hermana mayor? “De dura”, responde entre risas.

Katara espera sacar un buen puntaje y entrar a la universidad a la carrera que ella quiera. Dice que se esfuerza y que está enfocada en sus estudios. Pero no puede evitar enfocarse en una lucha que para ella representa una lucha diaria, un estado de guerra que no cesa y una mano educadora que no descansa. Hoy, Katara cree que la única manera de educar a la sociedad es en un contexto donde la misma sociedad esté abierta a escuchar, a entender y a comprender. Donde los de la vereda del frente por fin guarden silencio y escuchen lo que ellos y ellas tienen que decir. “Más que nada entender a las personas”, explica, “que sepan escucharnos a nosotros”, pide.

CAPÍTULO 4: SER INCONSTITUCIONAL

Uno de los propósitos de la Ley de Identidad de Género fue que la comunidad trans por fin fuera escuchada dentro de nuestro sistema legislativo. Tras décadas con el tema puesto en la palestra pública, la comunidad trans se encontraba desplazada sin una ley que los amparara. Su realidad seguía estando al margen de la ley, con vivencias que no se enmarcaban en los límites de la Constitución, vidas que en términos técnicos se convertían en formas inconstitucionales de existir.

Es por ello que, en 2012, convocados por un grupo de organizaciones dedicados a la lucha transgénero, los abogados Ximena Gauché, experta en derecho internacional, y Andrés Rivera, consultor internacional de derechos humanos e identidad de género, y además trans, redactaron un proyecto de ley que buscaba amparar estas vivencias. En él se regulaba una de las principales luchas de las comunidades transgénero: el reconocimiento institucional de un nombre social que a su vez estaría relacionado con el cambio de sexo en los documentos oficiales. De esta manera el carnet de las personas trans, principal documento de identificación dejaría de ser el testimonio de quién habían sido en el pasado y que, en muchos de los casos, querían dejar atrás.

Antecedentes

Para la discusión del proyecto de ley existió una serie de antecedentes relacionados principalmente con los marcos normativos nacionales e internacionales, además del derecho comparado.

En materia nacional existen³⁰:

³⁰ Según lo presentado en la guía *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*.

- **La Ley no 20.520 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación:** A través del cual busca asegurar la equidad, en el entendido de que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir educación de calidad.

- **La Ley de Inclusión Escolar no 20.845:** Si bien la Ley de Inclusión no explicita un enfoque de género, sí busca de manera general la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria y transformar la escuela en un punto de encuentro social. Además, enuncia la educación integral como una forma de desarrollar todos los aspectos que involucran al ser humano.

Mientras que en el marco normativo internacional³¹, existen:

- **La Convención Contra las discriminaciones en la esfera de la Enseñanza:** En su artículo 1o señala que por discriminación se entiende toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier índole. En el ámbito de la educación, refiere en particular a excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza. Para abordar esta forma de discriminación, propone medidas como igualdad de acceso a todos los niveles de educación, medidas antidiscriminatorias, becas, discriminación positiva y medidas preferenciales, bajo diversos criterios, incluyendo el de género. Plantea además otras medidas para garantizar la inclusión, por ejemplo, haciendo frente a la violencia de género y realizando trabajo de sensibilización en torno a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** El ODS 5 establece lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas para acelerar el desarrollo sostenible, mientras que el ODS 4 apunta a garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- **La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará):** En su artículo 8º señala que entre las medidas que establezca cada Estado, se deben considerar programas orientados a modificar los patrones

³¹ Según lo presentado en la guía *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*.

socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

- **Los Principios de Yogyakarta³²:** Son un conjunto de normativas legales internacionales que rigen a los países que suscriben a este documento, entre los que se cuentan Chile, para resguardar la identidad de género y sexual de las personas de estos países. Al respecto, Ximena Gauché en la minuta sobre el “Sistema de Garantías de la Niñez, expuso que estos principios indican que la identidad de género “es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento”. Además, el documento contempla una serie de legislaciones para la preservación de la dignidad de las personas transgénero y sus derechos humanos básicos y fundamentales.

Otro antecedente es el informe sobre *Jurisprudencia de los Tribunales Civiles de Santiago sobre solicitudes de rectificación de partida de nacimiento en cuanto al nombre y en cuanto al sexo formuladas por personas transexuales durante los años 2005 – 2009*³³. El documento reunió los casos observados durante un período de 5 años que abarcaron desde el año 2005 hasta el año 2009, incluyéndolo. Con esto se buscó realizar una panorámica legislativa y judicial en cuanto a las solicitudes de cambio de nombre y sexo realizadas por las personas transgénero y transexuales en nuestro país.

Además, se realizó un estudio de derecho comparado con los casos que se han dado en Europa. En gran parte de los países del continente viejo, existe, desde las décadas de los ‘80 y los ‘90 una regulación por parte de los Tribunales Europeos de Derechos Humanos que legislan el cumplimiento de lo acordado por los países pertenecientes a la Unión Europea de acuerdo con lo dictado por el TEDH. Aquí se destaca el artículo 8º del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el cual, a modo de síntesis, garantiza la dignidad de las personas. De esta manera los Tribunales

³² Los principios completos se pueden encontrar en <https://yogyakartaprinciples.org/>

³³ Este informe se da en el contexto de una memoria estudiantil de la Universidad de Chile. Este se puede encontrar en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112757>

han incurrido en sanciones a distintos países, como Francia o Bélgica, en cuanto a que la negación del cambio de nombre o sexo por parte de los tribunales de los países particulares contemplan una falta a la dignidad de las personas debido a la humillación que vivirían las personas trans al encontrarse envueltos en la necesidad de recordar su sexo biológico cada vez que deben presentar documentos oficiales para fines administrativos.

Asimismo, se reconoce que en ninguno de los países se observan legislaciones concluyentes que permitan un amplio y correcto desarrollo de un trans. Además, en ningún país se observa una legislación a favor de los niños y niñas transgénero, dado que toda normativa es excluyente para los menores de edad.

Mientras, en Estados Unidos a partir de las décadas de los '60 y '70, la discusión de la transdiversidad se hace presente en algunos estados en la misma línea, con relación al cambio de nombre y de sexo.

Mientras ese es el panorama mundial, en Chile los autores reconocen durante ese intervalo de tiempo una falta de legislación que se establezca de manera concreta y concisa. Para el caso de los cambios de nombres, se explica que con los certificados médicos correspondientes y con las pruebas contundentes, estas transformaciones fueron posibles, además de estar amparados por las legislaciones vigentes. Sin embargo, en el caso del cambio de sexo no existían legislaciones claras y las decisiones en los tribunales quedaron sujetas a la arbitrariedad de quien está legislando.

El camino hacia el nombre social

Con la nueva ley, el reconocimiento del nombre social se dará a través de la regulación de los procesos que permitirán que las personas trans puedan cambiar sus nombres en el registro civil de manera administrativa y sin la serie de pericias exigidas hasta antes de la ley.

La profesora voluntaria de la Escuela Amaranta Gómez, Bernarda, explica que previo a la ley, las personas trans que querían cambiar su nombre podían verse enfrentadas a una serie de pericias vejatorias y humillantes. “Certificado psicológico, psiquiátrico, una pericia sexual que es la misma

en caso de violación³⁴ (...) dos pericias a personas trans, una está orientada a violaciones y la otra a abusos”, explica. Es por ello que la urgencia por una ley así, estaba. Sin embargo, primero era necesario darle una forma legal que sustentara el origen de una discusión de este tipo al interior del Congreso.

La categoría de Identidad de Género

“Una de las categorías de la Ley Antidiscriminación es la identidad de género”, relata la hoy exsenadora Lily Pérez, una de los cinco patrocinadores del proyecto de Ley de Identidad de Género. Y es que la idea de darle una arquitectura legal a la categoría de identidad de

género nació tras aprobarse la Ley Antidiscriminación, o como se le conoció en la prensa, la Ley Zamudio, documento que contempla la tipificación como delito de cualquier tipo de discriminación arbitraria dentro de más de 15 categorías: una de ellas es la identidad de género. Por tanto, la necesidad legal y constitucional estaba en darle forma a lo que se entiende por identidad de género. “Teníamos que darle contenido a la definición”, explica la legisladora.

Es de esta manera que fueron cinco los senadores y senadoras que en 2013, año en que ingresó el proyecto de ley al Congreso, decidieron apoyar de manera transversal, a través de sus patrocinios, el documento. Se trató de la exsenadora Lily Pérez, del partido Amplitud, la senadora Ximena Rincón, de Democracia Cristiana (DC), el senador Camilo Escalona y el senador Juan Pablo Letelier, ambos del Partido Socialista (PS) y el senador Ricardo Lagos Weber, del Partido por la Democracia (PPD). El trabajo de este grupo de legisladores consistió en prestar el apoyo necesario a un proyecto de ley que fue presentado por Organizando Trans Diversidades (OTD), de manera que realizaron las recomendaciones necesarias y las modificaciones que podrían ser de ayuda para que este documento fuera recepcionado por el Congreso bajo la idea de legislar. Objetivo que lograron.

³⁴ A pedido de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, se realizó informe para determinar cuál era la situación antes de la Ley de Identidad de Género, sobre el cambio de nombre y sexo registral en personas trans. En el documento se mencionan varias oportunidades donde los solicitantes no obtuvieron el cambio de sexo debido a que no contaban con la readecuación quirúrgica de sexo. Para revisar el informe completo, visitar https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20501/5/FINAL%20_%20Informe%20Comision%20_%20Cambio%20de%20sexo%20en%20Chile_v6.pdf

Demora en el Congreso

“A partir de eso, este proyecto comienza su trámite legislativo (...) estuvo muchos años en la comisión de Derechos Humanos del Senado y en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento”, relata Lily Pérez, poniendo énfasis en la larga tramitación que tuvo el proyecto. Y es que tras cinco años en el Congreso, la ley finalmente logró ser aprobada con obstáculos y debates extensos que incluso permitieron la apertura hacia la participación del público, contando con la participación de controvertidos personajes tales como Marcela Aranda³⁵, principal rostro tras el movimiento que trajo a Chile el autodenominado *Bus de la Libertad*³⁶ que publicitó mensajes transfóbicos por las calles de Santiago, particularmente alusivos a la realidad de la infancia trans.

Pero una de las fuerzas antagónicas que más reconocen desde las distintas organizaciones y fundaciones es la participación en las sesiones y comisiones³⁷ de la hoy presidenta del partido Unión Demócrata Independiente (UDI), la senadora Jacqueline Van Rysselberghe, quien en variadas oportunidades se encargó de que el proyecto fuera demorado a través de la extensión de su discusión.

Una de las primeras acciones que tomó la senadora, fue la de elevar en consulta el documento para conocer la opinión de la Corte Suprema sobre la prohibición de patologizar sobre el cambio de nombre y sexo registral de una persona.

Esta prohibición estaba relacionada con una lucha que han dado las comunidades transgénero y que va de la mano con lo que explicaba Berni sobre cómo se llevaba a cabo el procedimiento del

³⁵ Cabecilla junto a su esposo del Ministerio de Gobierno y Fe, esta mujer ha ejercido en múltiples oportunidades como consejera de diversos diputados durante la discusión de proyectos de ley siempre relacionados con los cambios de paradigma cristianos basados en la moral, como el aborto, el matrimonio igualitario y, en este caso, la identidad de género. Su fama la adquirió luego de desempeñarse como vocera del autodenominado Bus de la Libertad. Además, tiene una hija transgénero de la que reniega. Para saber más sobre este controvertido personaje, puede visitar la nota realizada por El Desconcierto <http://www.eldesconcierto.cl/2017/07/11/quien-es-marcela-aranda-la-asesora-legislativa-anti-lgtbi-que-se-hizo-famosa-como-vocera-del-bus-de-la-libertad/>

³⁶ Financiado y traído a Chile por la ONG CitizenGo, Padres Objetores de Chile y el Observatorio Legislativo Cristiano, el Bus de la Libertad es un proyecto que contempla la circulación de este bus por las calles de las ciudades que visita con mensajes transfóbicos y que en julio del 2017 estuvo en Santiago bajo el lema “Nicolás tiene derecho a un papá y una mamá”, alusivo al cuento chileno sobre matrimonio igualitario Nicolás tiene dos papás, y con el hashtag #ConMisHijosNoTeMetas. Para revisar el paso de esta iniciativa por Chile, visitar <http://www.t13.cl/noticia/nacional/el-polemico-bus-libertad-inicia-su-recorrido-calles-santiago>

³⁷ El proyecto de ley fue revisado por diversas comisiones. Ellas fueron la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ambas del Senado, la Comisión de DD.HH. y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta de la misma Cámara.

cambio de nombre. Hasta que la Ley de Identidad de Género no fue aprobada, todo proceso que enfrentaba la realidad trans con la institución lo hacía desde una perspectiva patologizante donde los términos como disforia de género, el que está relacionado con una certificación psiquiátrica para darle fundamento a la vivencia trans, eran los conceptos reinantes que daban las directrices para llevar a cabo estos procesos.

Esta fue también una de las luchas dadas por los sectores más conservadores del país. Siempre enfocados en tratarla como una enfermedad, personeros de estas tendencias apuntaron hacia la necesidad de certificados médicos que, a su parecer, dieran respaldo a una realidad que para ellos sí está relacionada con aspectos psiquiátricos.

“Si tú hubieras podido estar en las comisiones te espantarías, porque yo me espantaba”, dice Lily Pérez. “Había parlamentarios que decían ‘o sea si mi hijo de catorce años quiere ser gato, yo lo tengo que dejar ser gato’, esos dichos de monseñor Ezzati³⁸ que dijo hace un tiempo de comparar animales, no es algo que a él se le haya ocurrido, eso es un argumento que yo se lo he escuchado a parlamentarios, no sólo a Ezzati”, afirma.

Además, asegura que el gobierno de Sebastián Piñera no habría apoyado tan decididamente este proyecto producto de ciertos parlamentarios de derecha que estaban, incluso hasta el día de hoy, en contra del documento. No obstante, también apunta a parlamentarios de la Nueva Mayoría de quienes asegura “no están de acuerdo, que no lo digan es otra cosa”, afirmando que ningún gobierno le dio la prioridad que necesitaba.

Acciones de los distintos Gobiernos

En este contexto, el proyecto de ley conoció tres distintos gobiernos, todos con distintas tendencias políticas. El primero fue el del Presidente Sebastián Piñera durante su primer período.

³⁸ Estas declaraciones fueron hechas en entrevista con Emol, las que desataron una serie de críticas por parte de las comunidades LGBTI en general. Para revisar la entrevista, visitar <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/06/901511/Ezzati-y-cambio-de-sexo-registral-en-menores-El-tema-fundamental-no-es-simplemente-la-edad-es-algo-mas-profundo.html>

Durante su último año el proyecto de ley se dio a conocer en el gobierno al comenzar su tramitación para ser ingresado al Congreso y comenzar a legislarse sobre el tema.

La exsenadora Lily Pérez asegura que en ese momento el proyecto fue presentado al Presidente, quien habría asegurado su total apoyo. Sin embargo, también critica el hecho de que hasta que fue aprobado, el gobierno de Sebastián Piñera apoyaba a medias este proyecto, producto de las presiones de los distintos parlamentarios de su coalición política.

Otro gobierno que conoció el proyecto de ley fue el de la expresidenta Michelle Bachelet, hoy Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos³⁹, quien poco a poco incluyó la lucha transgénero dentro de su discurso. La primera acción en este contexto que realizó su gobierno fue la inclusión del proyecto de ley dentro de su programa de gobierno en el 2013. Además, durante sus últimos meses en La Moneda, por ejemplo, pudimos ver cómo la mandataria comenzó a incluir dentro de sus textos el lenguaje inclusivo, refiriéndose a la ciudadanía chilena como “todos, todas y todes”.

Además, fue su gobierno el que a través de indicaciones incluyó a los Niños, Niñas y Adolescentes dentro de la discusión. A partir de estas acciones se comenzó a discutir la participación de los menores dentro de la ley y a visibilizarse políticamente su realidad como personas transgénero. De ahí en más el Gobierno se hizo cargo del proyecto delegando su responsabilidad en la Secretaría General de Gobierno, situación común con los proyectos de ley que no tienen cabida en otros ministerios, dando especial responsabilidad a los ministros en el cargo. De esta manera, durante los últimos años en el que el proyecto fue discutido, pudimos ver la activa participación de la exministra y psicóloga, Paula Narváez, quien tuvo especial participación en la inclusión de indicaciones que mejoraron la forma en la que se estaba discutiendo la inclusión de las niñas y niños, elevando indicaciones relativas a su salud mental⁴⁰.

³⁹ En un bullado contexto protagonizado por el oficialismo en Chile, el 8 de agosto de 2018 la exmandataria Michelle Bachelet fue elegida Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos. La elección trajo críticas tanto del oficialismo como por parte de agrupaciones de derechos humanos. Para ver la nota de su elección en El Desconcierto, visitar <http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/08/nombran-a-bachelet-como-alta-comisionada-de-derechos-humanos-de-la-onu/>.

⁴⁰ Estas indicaciones son relativas a la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el procedimiento bajo requisito de presentar uno de los tres siguientes informes: un informe que acredite que el niños, niñas o adolescente y su familia recibieron el acompañamiento profesional de educación o de salud por al menos dos años, otro informe sobre salud mental relativo a la identidad de género del niño, niña o adolescente y un informe psicológico que descarte la influencia

Sin embargo, y a pesar de las distintas luchas que han dado personeros de ambos sectores políticos, para la comunidad en general no se trata de una lucha de gobiernos, sino que de una batalla que debe dar el Estado.

Juan Carlos Tapia plantea que la necesidad aquí no es un Gobierno que impulse o no la realidad trans, sino que garantice un Estado de Derecho.

“Yo creo que aquí no es tema de gobiernos, aquí hay que dejar a las personas que presiden a un país, de lado (...) es el Estado quien tiene que ser garante, es el Estado quien debe promocionar los recursos necesarios”, explica el experto en identidad de género.

Y en la práctica, este es uno de los puntos principales de la lucha transgénero. No son derechos especiales los que se están pidiendo, sobre todo en el caso de las niñas y los niños, sino que son derechos humanos y derechos básicos de la niñez.

Inclusión de menores en la ley y los tratados internacionales

Según la ex legisladora Lily Pérez, el proyecto original contemplaba la inclusión de menores de edad, sin embargo, como estrategia política se decidió retirarlos del documento para que lograra una mayor aceptación al interior del Congreso con tal de que fuera recibido para legislar, guardando la posibilidad de incluirlos después por medio de indicaciones.

Así lo confirma Constanza Valdés, quien asegura que sobre la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en la ley “estaba la discusión dentro de las organizaciones y se decidió que no y que después se iba a negociar internamente en el Congreso”, explica, argumentando que esto se hizo con el miedo de que no se aprobara la idea de legislar.

Por su parte, Lily Pérez critica que “este proyecto ha tenido tanta tramitación legislativa, (...) que no ha perdido el espíritu, pero sí se han alterado algunas cosas”, haciendo referencia a la extensa tramitación que ha tenido el proyecto, sobre todo tras la inclusión de la niñez trans en el documento. A lo mismo apunta Constanza, quien asegura que “luego de que ingresaran también

determinante de terceros. Información extraída de <https://www.iguales.cl/incidencia-politica/ley-de-identidad-de-genero/>.

bastantes diputados del corte conservador, es que se armó la bancada evangélica apoyados por Acción Republicana⁴¹”. Esta bancada es a la que hoy se le reconoce como una de las principales detractoras del proyecto y principales responsables de la extensión innecesaria de la discusión. “Estuvieron constantemente yendo a comisiones, exponiendo en contra de la inclusión de niños, niñas y adolescentes”, explica Constanza.

Esta discusión legislativa se dio con un Ejecutivo cuya participación, heredada del gobierno anterior, radicó en subir la propuesta por la inclusión de los adolescentes. No así con los niños y niñas, quienes no fueron incluidos dentro de la propuesta por, según Constanza, el miedo a no recibir el apoyo de ciertos grupos políticos pertenecientes a su sector, explicando que la inclusión de menores no quedó zanjada en la discusión “porque la propuesta del Ejecutivo abrió espacio a dejar toda una sesión para discutir niños y niñas que es un tema más peliagudo”, donde con propuestas e indicaciones se atrasó y se terminó por desechar su participación. “Como el gobierno claramente de derecha estaba liderando este proyecto” explica Constanza, “hay otros movimientos que se sienten con la libertad de poder influir y los parlamentarios de tal sector exigir explicaciones de por qué se está avanzando de tal manera”⁴².

Pero para muchos miembros de la comunidad trans el problema con la discusión por una ley trans para las y los menores de edad tiene que ver con cómo se dio la discusión y las condiciones bajo las que se aprobó el proyecto. Muchos de los entrevistados resumen este sentir en un palabra específica y elocuente: el adultocentrismo.

“Todo está visto desde el adultocentrismo, dice la Evelyn, porque los estudiantes, los niños son incapaces, son tontos”, explica Virginia Meléndez sobre este concepto. “Ellos no son capaces de decidir y tener una opinión. Nosotros tenemos que, como adultos, decir, hacer valer lo que nosotros pensamos que es bueno para ellos, pero nunca tomar la opinión de los niños y de los jóvenes”. Esta crítica se hizo más fuerte hacia el final de la discusión dada en torno a la ley cuando distintas agrupaciones empezaron a poner las alertas sobre cómo se estaban planteando las condiciones para

⁴¹ Movimiento político de extrema derecha y presidido por el excandidato presidencial de la misma tendencia política, José Antonio Kast, surge en marzo de este año y desde entonces han buscado instalarse en la agenda política. Para más información, visitar <https://www.accionrepublicana.cl/quienes-somos/>.

⁴² Al respecto Emol elaboró una nota el 8 de abril de 2018 donde explica cómo el Gobierno presenta una postura que se mueve cuidadosamente entre la postura que tienen diputados y senadores oficialistas sobre la inclusión de menores en la ley. La nota se puede encontrar en <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/08/901698/Gobierno-reafirma-su-postura-sobre-adolescentes-en-proyecto-de-identidad-de-genero.html>

las personas trans menores de edad. Una de ellas fue la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, que, según su Secretaria General, Javiera López, el adultocentrismo en la discusión derivó en “el cómo se les extirpa a los niños el derecho de expresarse como lo que son”.

Ximena de Toro, en el mismo texto sobre la infancia transgénero, propone de igual manera el problema del adultocentrismo. Al respecto, señala que la infancia es vista como una etapa intrínseca y evolutiva en sí misma, como una etapa que dirige hacia la adultez, una transición, lo que invisibiliza y relativiza las problemáticas que se puedan observar durante estas edades. Asimismo, y teniendo en cuenta la realidad de los niños y niñas trans en nuestro país, la autora es enfática al realizar el llamado a no patologizar estas realidades. Esto se traduce en la invalidación que se observa en la vivencias de los niños y niñas, además de que en las realidades educacionales actuales, un estudiante transgénero es sometido a prácticas que aportan a patologizar su realidad, a través del silencio, de la heteronormalización, del trato especial, entre otras.

Al respecto, Ximena Gauché recuerda a los diputados, en su minuta enviada al Congreso, que durante el preámbulo de Convención de Derechos del Niños (CDN), se estableció que en razón de la falta de madurez tanto física como mental, los menores efectivamente necesitarían la guía de los adultos que velan por su seguridad. Sin embargo, sólo eso, una guía. En el documento se recuerda que, durante la misma Convención, se enfatizó en que los menores de edad gozaban de los mismos derechos que los adultos “con las precisiones que corresponden a su desarrollo y crecimiento”.

Por su parte, la profesora de Historia de la Escuela Amaranta Gómez, Romina Ramírez, agrega que “yo nunca vi a nadie preguntar directamente a les niñas (*sic.*) si se querían cambiar el nombre”, definiendo esta problemática como adultocentrismo y realizando la analogía con “cuando los hombres hablan del aborto y no tienen una mujer presente ahí”.

Asimismo, la Fundación Sellenia planteaba que la ley, como se estaba configurando, era un documento más que necesario para las personas mayores de 18 años, pero no así para los menores de edad. En este contexto Berni comenta que, desde la fundación no presentaron ninguna indicación en el período dispuesto para ello puesto que, según estiman, los niños, niñas y adolescentes transgénero tiene todo lo que necesitan en los espacios que existen para ellos tales como la Escuela Amaranta Gómez. “El niño (*sic.*) ahora está súper bien en la fundación con sus pares”, explica la voluntaria, argumentando que las condiciones en las que se estaba discutiendo

la ley eran “malísimas (...) las pericias de un niño de 14 años desnudándose frente a un desconocido, por lo menos es traumático”, asegura.

Y es que el punto principal de este problema radicaba en que la inclusión de los menores de edad dentro de la ley sufrió varias etapas para poder llegar hoy a una ley que incluye a mayores de 14 bajo condiciones mucho más favorables que las que se planteaban en un primer momento.

“A finales de 2015, principios de 2016 se daba la lucha de que el procedimiento no fuera en Tribunal de Familia y que en cualquier edad fuera en Registro Civil utilizando en base la ley argentina”, cuenta Constanza Valdés. La idea de someterse ante un juez para obtener el cambio de nombre y sexo registral era uno de los principales miedos que se tenían respecto a la inclusión de los menores de edad en la ley. Es por ello que desde distintos sectores se intentó cambiar esto planteando que el cambio fuera a través de la vía administrativa que este año comenzará a regir para los mayores de edad. Ximena Maturana explica que “creíamos que lo justo era que fuera de forma administrativa para todos (...) que los niños si iban a estar dentro de un proyecto de ley ojalá que fuera como iban a estar los adultos”. Sin embargo, como ella misma señala, “con el tiempo comprendimos que eso iba a ser imposible”.

En este sentido la asesora jurídica del proyecto de ley acusa que “para niños, niñas y adolescentes no estaba la voluntad política”. Esto debido a que actualmente, y por Constitución, todo el sistema de protección de menores se encuentra dentro de las responsabilidades de los Tribunales de Familia y en ninguna otra institución⁴³ y que lograr que un cambio desde la vía judicial a la vía administrativa en el caso de los niños, niñas y adolescentes trans, era un paso que difícilmente se iba a dar. No obstante, igual señala que la idea de excluirlos del proyecto bajo estas razones no le parecía suficientes como para dejar fuera a menores que al igual que los mayores de 18 esperaban con ansias una ley que legitimara su realidad. “Excluirlos por purismo ideológico era algo sinsentido. Entre eso y someterse actualmente a los tribunales civiles que son horribles, era mejor lo otro”, argumenta Constanza.

Aún así para la profesora de la Escuela Amaranta Gómez, Bernarda Lagos, “que siga siendo por vía judicial donde otra persona tiene la palabra y otra persona que es incompetente en temática

⁴³ Los Tribunales de Familia tienen bajo sus obligaciones la resolución de todo hecho que contemple el bienestar del o la menor y la amenaza a un ambiente seguro. Puede revisar las materias en las que estos tribunales tienen potestad y más en <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia>.

de género”, no es suficiente. Por su parte, Ximena Maturana explica que “por eso nos alejamos bastante de la ley, de ese ámbito”. No obstante, celebran su aprobación como ese primer paso necesario para legitimar la realidad trans, ese punto de partida, lamentando asimismo que los menores de 14 años no fueran incluidos dentro del documento y apuntando a lo que pasa a nivel de sociedad. “Yo creo que la Ley de Identidad de Género es un paso pero que socialmente nos falta mucho”, explica Ximena.

Y es que luego de años de discusión la ley se aprobó con la inclusión exclusivamente de los adolescentes transgénero quienes, a diferencia de los mayores de 18 años, deberán someterse a un tribunal de familia con la autorización de, al menos, uno de sus padres o tutores legales, rol que podrá ser ocupado por el juez en caso de que los padres se opongan. Al respecto y según se explica desde la Secretaría General de Gobierno, “el tribunal deberá oír al solicitante y citar al representante legal que haya denegado la autorización”, para llegar a una determinación⁴⁴.

Educación por ley

“Pero llega un momento en que tienes 18 y sales al mundo laboral, sales a seguir tus estudios y ya estás en la nada”. Bernarda Lagos es hoy una estudiante universitaria que ha conocido el mundo trans desde la mayoría de edad. Ha conocido la discriminación, las miradas, los problemas en las cosas que para los demás parecen tan cotidianamente fáciles. Y dentro de las cosas que plantea, apunta hacia la necesidad urgente de una ley que también garantice la educación de la sociedad. “Que respeten el nombre no va a hacer ningún cambio en la escolaridad, que le respeten el nombre ni siquiera es un respeto como tal, es una invisibilización”, afirma.

Esta visión es compartida por Constanza Valdés quien plantea que desde el Ejecutivo nunca se han querido hacer cargo de un cambio curricular que apunte hacia una educación sexual real y efectiva por el temor que producen los sectores conservadores del país. “Pero si el Estado no se mete, si el Estado no guía, no entrega ciertas condiciones mínimas para el debate democrático, sino hablamos de diversidad sino hablamos de tolerancia, entonces no se garantizan las mismas condiciones”, explica la asesora jurídica.

⁴⁴ Citado del sitio oficial del Ministerio de Secretaría General de Gobierno <http://www.msgg.gob.cl/>.

Pero la abogada también apunta a los cambios que son necesarios a nivel curricular en nuestra educación. “Yo creo que en ningún momento existió la voluntad de hacer estos cambios curriculares”, afirma Constanza, argumentando que “sólo se han hecho en la medida de recomendación, por ejemplo, la misma circular [n° 0768] fue dictada a pareja de un documento *Guía de Inclusión de las Personas LGBTI en la Comunidad Educativa*”, ante lo cual advierte el peligro de tergiversar la información frente a la escasa o nula guía del gobierno, que en ese momento era el de la ex presidenta Bachelet, y de guiar los establecimientos educacionales en la comprensión y correcta aplicación del documento a las prácticas escolares.

Así, para la directora de la Fundación Selena, esto advierte una dualidad en la ley: mientras trata de visibilizar, invisibiliza. “El hecho de que el niño es visible y que se sepa que es trans le da un poder para decir ‘bueno, yo preparo al colegio, yo preparo a su curso, preparo el lugar para que lo reciba, o para que entiendan los demás lo que significa ser trans’”, explica, planteando por otro lado que “el hecho de invisibilizar lo obliga a decir ‘bueno, si él se cambió el nombre y el sexo pa’ qué voy a decir’”. Esta visión es compartida por Romina, quien plantea que “hoy día la Ley de Identidad de Género es súper binaria, te obliga a cambiar nombre y sexo a la vez, entonces las personas trans somos presa del heterosexismo incluso una ley que se supone viene a ayudarnos. Seguimos invisibilizadas”, sentencia.

“No se hacen cargo, cómo darle operatividad a eso”, explica Constanza sobre el poder ejecutivo “y la ley tampoco se hace cargo de eso, la ley va a permitir cambiar el nombre y sexo registral, pero en ninguna parte dice ‘el Estado debe tener una política de educación con razón para que no discriminen a las personas por su identidad de género’, nada de eso. Entonces en ese sentido es una ley muy minimalista, yo creo que es muy importante entender que es una ley que pretende hacer un piso mínimo”, explica, agregando que además esta situación se agrava en el caso de otras zonas geográficas de Chile, fuera de Santiago. “Si nos vamos más al norte o más al sur, la cosa cambia radicalmente, hay menos gente organizada y si hay, tampoco hay mucho tiempo o recurso, las instituciones gubernamentales no funcionan bien ahí”, asegura.

El Cuerpo Político

Sin una ley que garantice una educación sexual y no binaria, los niños, niñas y adolescentes trans hoy deben enfrentarse a una realidad que los increpa directamente a ser sujetos políticos. Como explica Ximena Maturana “mi hija tiene una responsabilidad, Alexis tiene una responsabilidad, lo quiera o no lo quiera”, apuntando al rol que cumplen las figuras públicas al respecto. Es por ello que su relación con la actriz Daniela Vega como personaje mediático va en la línea de visibilizar una lucha, criticando a la vez a las personas trans que se desentienden de esa lucha en contextos donde tienen la palestra para hacerlo⁴⁵. “Yo creo que esa es la importancia de ese premio Oscar, que nos marcó, independiente de que sea un premio Oscar, que es súper importante, yo creo que esa es la lucha social que ahora se nos fue olvidando”, explica, apuntando a que como sociedad debemos lograr una educación que personifique a las personas trans más allá de “prostituirse o de ser peluqueras o de ser chef, sino que tienen la misma posibilidades que los otros”.

Es por esta misma lucha que cuando Romina realizó su cambio de nombre, no lo realizó en conjunto con el cambio de sexo, hecho que hoy no es posible con la nueva ley, donde se impone que el cambio de nombre debe ir de la mano de la rectificación de la partida de nacimiento. “Es una decisión igual súper política, porque hoy día el sistema es súper binario” apunta.

Esto es lo que Ximena Maturana llama el cuerpo político. “Es una lucha comunitaria, porque para estar donde está mi hija o el espacio para que mi hija pueda salir a la calle, hubo personas transgénero, mujeres transgénero sobre todo que hace treinta o cuarenta años atrás salieron a la calle y las mataron, por salir a luchar por dar la cara y ser visibles”, explica.

* * *

⁴⁵ Ximena menciona también el caso de la modelo internacional chilena, Javiera Menares, quien recién este año dio a conocer su condición de mujer transgénero, luego de haber realizado toda su carrera. Al respecto, la directora de la Fundación Sellenia menciona que “ella se fue a España a los diecisiete años, se operó, se hormonizó, pero entonces ¿qué lucha social tuvo ella? (...) si eres modelo internacional, tienes esa palestra”, señala, acusando el desentendimiento que tuvo la modelo con la comunidad trans en general. Para saber más sobre Javiera Menares, puede visitar la nota hecha por Biobío Chile en el siguiente enlace <https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/debate/2018/09/02/javiera-menares-la-modelo-chilena-que-triunfo-en-el-extranjero-sin-contar-que-es-trans.shtml>

Sobre la aprobación de la ley, aún existen interrogantes. Ximena plantea sus dudas respecto al contexto en el que esto se dio. “Todavía no me cabe en la cabeza”, afirma, “cuando ves a 300, 400 evangélicos, todo el día con escenarios, buses, comida, primero quién les da la plata y cómo tienen el tiempo para ir a perder si en qué les influye a ellos”, plantea, poniendo el foco y la interrogante en la fuerza religiosa que ese día se hizo presente.

Pero asimismo la discusión y la sesión donde se aprobó el proyecto, no estuvieron exentos de religión y moral. “Todos los argumentos que se dijeron para que los niños no estuvieran en la ley”, dice Ximena, “fueron religiosos y morales, porque no había nada conciso, nada científico, un par de encuestas que se hicieron hace un tiempo atrás que nadie las puede reafirmar (...) en qué minuto empezamos a confundir los parámetros, yo creo que eso es lo más vergonzoso que en el siglo XXI Chile todavía tenga ese discurso barato de la iglesia, la religión, la moral”, sentencia.

Mientras, expertos aseguran que, debido a su naturaleza legislativa, la ley podrá hacerse efectiva recién en 2020, pues previo a su funcionamiento definitivo se deben dictar dos reglamentos, procedimiento que podría retrasar su efectiva aplicación⁴⁶.

⁴⁶ Para más información sobre este aspecto, puede visitar la nota preparada por La Tercera en <https://www.latercera.com/politica/noticia/ley-identidad-genero-regiria-solo-2020-espera-reglamentos/319698/>

CAPÍTULO 5: TRANS EN EL CAMPUS

El día que Mara Rita falleció, lo hizo en su habitación junto a su pareja. La profesora de filosofía, titulada de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, se despedía del mundo desde una cama en Valparaíso. Un aneurisma que, se presume, apareció como un efecto secundario de su terapia de hormonización, fue la causa de su muerte.

Durante su vida Mara pasó por humillaciones debido a su realidad como mujer transgénero. Las pasó en su casa, cuando querían echarla, las pasó en las calles, cuando la identificaban y le decían cosas, y las pasó en el momento de su muerte⁴⁷.

“Es un hombre, no, pero tiene pechugas, pero tiene pene... entonces es un hombre”. Esta habría sido la reacción de los paramédicos que llegaron a socorrer a Mara durante el episodio de su aneurisma y últimos momentos de vida. Su pareja en el momento, Vicente Martínez, relató el episodio a través de Facebook⁴⁸, donde expuso además la ignorancia con la que los profesionales trataron a la activista.

Este momento final de su vida, es sólo uno ejemplo de la discriminación que vivió en durante su juventud. Fue en la universidad, en sus espacios educativos, donde la discriminación se hizo sentir con más ahínco y que transformó a Mara en la activista que era.

Y como ella, hoy aún son muchas las personas transgénero que cuando llegan a la universidad, deben continuar la lucha frente a un sistema que pareciera seguir invisibilizándolas.

⁴⁷ Esta información fue obtenida del documental *En Tránsito* y el capítulo n° 3 de la serie documental de TVN *¿Qué pasó con mi curso?*, titulado *Colegio Salesiano de Alameda*.

⁴⁸ El relato completo fue recogido por El Desconcierto y puesto en la siguiente nota <http://www.eldesconcierto.cl/2018/03/10/el-duro-relato-de-la-discriminacion-que-sufrio-mara-rita-antes-de-su-muerte-se-le-paso-a-llevar-el-derecho-a-la-identidad/>.

La necesidad de un protocolo trans

Antes de que la Ley de Identidad de Género fuera aprobada por el Congreso, en las universidades donde se contaba con estudiantes transgénero no existía de manera orgánica la necesidad de un documento o protocolo que garantizara los derechos de las personas trans al

interior de las casas de estudio. Si estos existían, surgían como el resultado de la lucha dada por sus principales agentes. Y aún hoy, y aún mañana, estos protocolos son necesarios para fomentar una educación efectiva en el tema y para amparar a las personas que hoy no se quieren acoger a una ley que les exige el cambio de nombre junto con el cambio de sexo.

En universidades como la Universidad de Chile, el documento surgió en primer lugar como una iniciativa que, sin peso político o administrativo, surgió de Diversinap, colectivo fundado por estudiantes de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la misma universidad y que se identificaban con la diversidad sexual y de género.

Esta organización surgió, en una primera instancia, como una necesidad ante el creciente panorama de discriminación y machismo al interior de la facultad. Según cuenta Felipe Catalán, Coordinador de Diversinap, había situaciones con estudiantes en específico que eran perseguidos por sus compañeros con malos tratos, burlas e incluso ciberbullying. “A compañeros les habían tirado agua, les gritaban cosas (...) esas típicas páginas de confesiones tiraban palos como ‘oye, sal del clóset’”, cuenta, estableciendo ese punto de partida donde vieron la necesidad de una organización como aquella en un ambiente así.

“Diversinap parte en el año 2014 (...) buscando y cumpliendo con la lógica de romper con la discriminación que se vivía al interior de la Escuela”, explica Felipe. Y si en un principio la agrupación estudiantil aceptaba a personas cisgénero y heterosexuales sólo como aliados, más tarde terminó por ceder para que ingresaran a Diversinap.

Hoy Felipe asegura que el trabajo realizado en la Facultad ha dado sus frutos, generando un respeto hacia la diversidad sexual y de identidad de género que, si bien no se refleja en un cambio curricular, sí se puede observar en las acciones y en el respeto que existe entre los mismos compañeros. “Hoy la palabra ‘maricón’, por ejemplo, dentro de la escuela no existe (...) puede que

haya un grupo de personas homofóbicas, pero no tienen el espacio para expresarse porque saben que el colectivo tiene mucha incidencia dentro de la escuela”, asegura.

Sin embargo, uno de los logros más significativos para la agrupación es la confección del protocolo trans “Mara Rita”.

Mara Rita

Desde Diversinap reconocen a la activista Mara Rita como uno de los pilares fundamentales para formar la organización que son hoy. En un principio el colectivo estaba dedicado a la educación sexual al interior de la academia, pero habría sido ella quien les hizo abrir sus capacitaciones y talleres a espacios más democráticos. Y es que la lucha de la profesora de Filosofía se extendió a la universidad entera luego que ella enfrentara la lucha con su propia facultad.

Protocolo UChile

“Uno de los legados más importantes es el de la Mara Rita con sus vivencias en la Facultad de Filosofía”, sentencia desde la Secretaría General de la FECH, Javiera López. Desde la organización estudiantil reconocen el rol que tuvo la activista en la confección del protocolo que hoy lleva su nombre, del que fue su principal gestora.

Este documento surgió primero como un protocolo simbólico del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Se hizo ante la necesidad de tener un procedimiento que no necesariamente iba a ser aplicable a la realidad de INAP, de hecho, no contaban con estudiantes transgénero al momento de su confección y tampoco cuentan con ellos hoy, pero sí se pensó como una manera de poner en la palestra la discusión por un estudiantado trans que sí existía a lo largo de toda la universidad.

Fue a partir de este documento que la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile confeccionó el protocolo que comenzó a tramitarse en abril. Este protocolo, nombrado “Mara

Rita”, al igual que el generado por Diversinap y siguiendo una suerte de continuidad entre ambos documentos, plantea la autorización del uso del nombre social durante las instancias universitarias. “La sugerencia es que se genere un documento de parte de la persona que quiere hacer este cambio” explica Patricia Retamal, coordinadora de la Dirección, “y que simplemente tenga la firma de algún ministro de fe de la universidad que está autorizado por la universidad para que tenga el apoyo”. La idea es que sea este documento el que llegue a manos del rector, sin la necesidad de pasar por ningún proceso externo como un documento psicológico o físico. Así, esta carta llegaría hasta la máxima autoridad universitaria para someterse a su aprobación, la que, asegura Patricia, sería de manera “muy sencilla”.

Pero para la Coordinadora este protocolo no sólo viene a obedecer a una necesidad administrativa, sino que también a una urgencia educacional sobre qué hacer ante estos casos.

“Finalmente pasa también mucho el desconocimiento no solamente de los alumnos y alumnas que quieren generar este trámite, sino que, de los mismos funcionarios, funcionarias o las mismas autoridades de la universidad, que reciben esta solicitud y no saben qué hacer”, explica, agregando que el compromiso que vino desde Rectoría fue la revisión del documento en conjunto con personas de la Dirección Jurídica, último organismo universitario que debe aprobar este documento antes de que sea aplicado.

De hecho, habría sido este organismo el que habría gatillado la confección del documento. Durante una reunión con Diversinap, el director jurídico del momento aseguró que el proceso de cambio de nombre al interior de los sistemas de la universidad ya se habría realizado en años anteriores, previo a la confección del documento que generó el colectivo estudiantil. “En la primera reunión que tenemos con él nos dice ‘hay antecedentes de personas trans que han podido cambiar su nombre social dentro de la universidad’”, explica Felipe.

Para el Coordinador de Diversinap, el protocolo que hoy se encuentra tramitando la Universidad de Chile viene a responder a un esfuerzo que no se hizo con el documento que generó el colectivo, del que asegura que “era muy aplicable, simplemente se necesitaba voluntad política y esa voluntad no se tenía”. Pero hoy esa voluntad existe y, en palabras de Patricia Retamal, existe en el contexto de una contingencia nacional donde la Ola Feminista impuso en sus demandas la necesidad de reconocer la realidad trans al interior de la universidad.

Y es que dentro de la vorágine estudiantil que se desató durante el primer semestre de este año, la discusión por la cabida que tenía la lucha transgénero se hizo cada vez más presente.

“En el movimiento feminista existió una reivindicación de lo trans que se demostró a través de las distintas luchas y que puso en tensión la valoración de la situación trans frente a la heteronorma y las lógicas con código binario que se dan al interior de la academia y de las facultades”, explica Javiera.

Para la representante de la FECH, uno de los puntos más importantes dentro de esta lucha es la que se da por el reconocimiento del nombre social de las personas transgénero al interior de los espacios académicos.

Sin embargo, para Felipe este documento aún tiene deudas con la comunidad universitaria. “Ese decreto tiene el nombre de Mara Rita y el problema es que sólo reconoce a estudiantes entonces no funciona en los académicos” explica, apelando a que la necesidad es por un protocolo que garantice también el respeto por el derecho de funcionarios y académicos trans. “También tienen el derecho a llevar su nombre social”, sentencia.

Tránsito adulto

Pero estas luchas por instalar protocolos trans al interior de las casas de estudio, no sólo se dan en la Universidad de Chile, sino que también al interior de otras instituciones como la Universidad Católica o la Universidad de las Américas, siendo esta última la primera en el país en otorgar un título con el nombre social a una de sus estudiantes trans⁴⁹. Sin embargo, hay una cosa que todas estas historias tienen en común: el desafío de realizar el tránsito en contextos más adultos.

“Era como empezar todo de nuevo”, asegura Romina sobre su tránsito “me sentía como una niña de 15 a veces porque nunca había experimentado el género femenino”. La voluntaria de Fundación Sellenia tenía 25 años cuando comenzó su tránsito, luego de su paso por la universidad. “Los costos que una asume de hacer la transición cuando es más adulta son mucho más grandes

⁴⁹ María Ignacia Valdés recibió su título de publicista con su nombre social durante el primer semestre del 2018. Para más información, revisar entrevista realizada por la revista Paula en <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/maria-ignacia-valdes-no-pedir-se-me-respete-se-me-respeto-punto/>.

de lo que uno asume cuando es más pequeña (...) tuve que quemar etapas que no había quemado”, explica sobre un proceso que ella misma ve en sus alumnos de la escuela, pero de los que siente cierta satisfacción de saber que están creciendo acorde a sus convicciones.

Y es que para Romina haber visto a Emma, una de las niñas trans de la Amaranta Gómez, jugar con su falda, no poder concentrarse y no parar de jugar con su entorno durante un mes desde que comenzó su tránsito al interior de la escuela, obedece a todo lo que tuvo que vivir intensamente como una persona del género femenino, y que no había vivido antes, en esas cuatro semanas. Una suerte de recuperar el tiempo perdido.

Tiempo que si para Romina o Bernarda, o Mara o Constanza, no llegó durante la infancia, fue por el miedo que rodea el comenzar un tránsito. “Yo pensaba, así como ‘no le puedo decir a nadie que me siento mujer”, explica Bernarda sobre su adolescencia y justificando el por qué el tránsito lo comenzó durante su mayoría de edad, “porque yo de verdad pensaba que era malo como que me iban a encerrar en un manicomio, así extremo”.

El empoderamiento trans

Este tipo de presión se traduce para Felipe Catalán en un escaso empoderamiento de las personas transgénero. “Creo que igual ser trans te hace vivir una vida totalmente difícil donde si ya llegaste a la universidad te aplaudo de pie porque el gran porcentaje de personas trans hoy no termina ni la educación media⁵⁰”, explica, “viven la presión que diariamente no le reconocen su identidad entonces tampoco sienten la necesidad de empoderarse”.

Así, Felipe estima que hay un porcentaje de estudiantes transgénero al interior de las casas de estudio, específicamente en la Universidad de Chile, que no se atreven a dar a conocer sus casos por miedo a la discriminación. “Nosotros tenemos el catastro (...) pero obviamente ese número es

⁵⁰ Al respecto, los datos reunidos por la Encuesta T realizada por Organizando Trans Diversidades (OTD), determinaron que 4 de cada 10 personas transgénero han sufrido discriminación en sus lugares de estudio, dándose con más fuerza en el período que abarca desde 5° a 8° básico, con 19% de discriminación muy alta, seguido por los períodos de 1o a 4° básico y Educación Media, ambos en un 14% de discriminación muy alta, y finalmente la Educación Parvularia o Prebásica, donde se determinó un 6% de discriminación muy alta. La lista incluye otros valores como discriminación baja, media y alta. Estos datos se encuentran en la página 22 del informe de resultados.

mucho mayor”, explica, “muchas personas, uno, no se atreven a decir que son trans y, dos, nunca se les ha preguntado si son trans”, asegura.

Esta discriminación es un hecho que para Bernarda no está lejos de ser realidad. Aún cuando asegura que tanto en su carrera, Ingeniería Física en la USACH, no hubo mayores problemas con su tránsito, así como en su facultad y en su relación con sus compañeros y con los mismos funcionarios y académicos de la unidad académica, sí ha sabido de problemas en otras facultades de la misma casa de estudios. “En la misma USACH hay profesores que hacen la vida imposible a la gente trans, casos en Enfermería que tú esperas que sea una carrera más abierta”, considera ella. “Te enteras al final que la temática de género no existe y profesores, enfermeros que no tenían idea de lo que era ser transgénero, transexual”, enfatiza, poniendo la alerta en dos campos de estudio, lo transgénero y Enfermería, que para ella no son sólo necesitan tocarse, sino que derechamente, son insolubles.

De esta manera, Berni aclara que los únicos problemas que tuvo con su universidad fueron en el ámbito administrativo. Y es que cuando trató de realizar y llevar a cabo el cambio de nombre en las plataformas “me dijeron que mientras yo no me cambiara el nombre social en el acta de nacimiento no podían hacerlo, fue cero disponibilidad de mi departamento de mi registro académico de facultad y del registro académico de nivel universidad”, explica, aunque repite, nunca tuvo problemas con su entorno. “Esto es a nivel administrativo, como burocrático, porque en la práctica los profesores sí me lo respetaban”, explica.

Hoy, los estudiantes de la USACH, así como los estudiantes de la Universidad Católica, cuentan con el permiso institucional para acercarse a sus unidades académicas para modificar sus tarjetas universitarias y sus correos institucionales, permitiendo el uso del nombre social por parte de sus estudiantes transgénero⁵¹.

El caso del Pedagógico

⁵¹ Organizando Trans Diversidades (OTD) realizó una nota al respecto que puede ser revisada en <https://otdchile.org/universidades-chilenas-avanzan-en-el-respeto-del-nombre-social-de-estudiantes-trans/>.

Estos son los casos que se dieron en la Universidad de Chile, en la Universidad Católica y en la Universidad Santiago, tres de las universidades más importantes de la región Metropolitana, sin embargo, existe otra casa de estudio que goza del mismo prestigio pero que, sin embargo, no ha respondido a la contingencia al igual que sus pares.

“El Pedagógico sigue siendo sumamente machista (...) es una expresión de eso, súper machista y heteropatriarcal”, asegura Romina, profesora de Historia titulada de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación, o como se le conoce popularmente, el Pedagógico.

En su caso, su tránsito comenzó una vez afuera de la institución académica. Había terminado de realizar su práctica y sólo le restaba finalizar su tesis para poder obtener su título de pedagoga. Sin embargo, este proceso demoró diez años en finalizar.

Romina tenía 25 años cuando, aún con un género masculino, aceptó que lo que le pasaba a ella se debía a que era una mujer transgénero. Fue luego de pasar por lo que ella define como una escuela, que terminó por asumir su realidad. Y es que saliendo de la universidad la voluntaria de Fundación Selenna no quería asumir una realidad que para ella estaba estrechamente relacionada con escenarios precarizados relacionados con el VIH, la prostitución y la pobreza. “Para mí lo trans era algo aberrante”, asegura, relacionando esto a la imagen que hace diez años se confeccionaba en torno a lo trans no sólo en la sociedad, sino que también en los medios.

Así, fue luego de la escuela del transformismo, donde se involucró estrechamente al salir de su carrera, y una profunda depresión, que Rodrigo entendió que era una mujer transgénero, dando paso al nacimiento de Romina.

Este proceso que Romina sintió debía vivir fuera del espacio universitario, ejemplifica la realidad al interior de la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación. Una donde existe machismo, discriminación y transfobia.

A propósito de esto la profesora Marcela Romero, académica del Departamento de Formación Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Educación de la UMCE, explica que “lo que yo necesitaba de ayuda era (...) primero que los directores de carrera pudieran conocer que tienen estudiantes de otro género y visibilizar el género o los géneros nuevos, como parte de las obligaciones de un

director de carrera”. Fue durante este año que la académica inició una cruzada por conseguir un protocolo que acogiera a los estudiantes transgénero de la institución.

Entre las cosas la profesora solicitaba a la casa de estudios, se encuentra el empleo de un lenguaje inclusivo que eduque en la materia y un apoyo y capacitación a las escuelas que van a recibir a sus estudiantes transgénero durante su período de práctica. Y es que es esta una de las cosas más problemáticas para ella, el cómo garantizar que las condiciones que ella busca al interior de la institución sean respetadas y acogidas al interior de los establecimientos educacionales donde sus estudiantes llegan a realizar sus prácticas profesionales.

“Yo no saco nada con decir ‘ya, usted vaya y haga la vida’ porque yo tengo que hacer apoyo”, sentencia, “generar un programa de género, fortalecerlo, verlo en muchos espacios, tener expertos para que puedan ayudar a los procesos”.

Esto, luego de asegurar que, al interior de la institución, y entre los mismos estudiantes, el escenario es hostil para las y los estudiantes transgénero y para quien se alinea con la lucha. “Muchas veces me fue mal”, asegura con pesar “algunos alumnos se acercaron a mí después de hacer todo esto y me dijeron ‘profe no sé qué hace usted aquí, salvo que usted sea de las mismas’”, relata.

Es por este tipo de situaciones que sintió la necesidad de instalar la discusión a nivel administrativo y también a nivel pedagógico. Así, su solicitud iba por el uso de un lenguaje inclusivo y por el cambio, también, de nombre en las listas de curso y, en general, en todos los sistemas donde el nombre del estudiante o la estudiante estuviera inscrito.

Pero uno de los problemas que vieron desde dentro de la institución es la incompatibilidad que se generaría con la Beca Vocación de Profesor. “Me dicen ‘bueno, tengo al 80% de los estudiantes con esa beca ¿qué hacemos con las becas mientras tanto?’”, explica, “o sea no le va a llegar al estudiante (...) entonces no es que sea una parte, esto hay que hacerlo todo, esto hay que romper la estructura”, propone la profesora.

Esa podría ser una de las razones detrás del hecho que, al día de hoy, este protocolo no ha encontrado cabida dentro de las prioridades de las y los directores y decanos, pues para algunos, la discusión no sólo tiene que darse a nivel administrativo o social, sino que también a nivel teórico,

pensando en la sociedad que queremos configurar para los años que vienen y en las y los profesionales que se quieren formar.

De hecho, hasta la fecha el único avance que existe es la confección de una mesa que discute el acoso sexual, acoso laboral de connotación sexual y la discriminación arbitraria, sin prestar atención específica a las personas transgénero al interior de la comunidad, refiriéndose a ellas a través de la definición de conceptos como la “orientación e identidad sexual”⁵², según explica en un correo electrónico la profesora María Eugenia Letelier, socióloga coordinadora de esta mesa.

El tránsito de la academia

“Cuando un estudiante es trans, yo también”, asegura la profesora Marcela. Con esta afirmación, lo que la académica busca ejemplificar es el hecho de que social y culturalmente como sociedad no estamos preparados para comprender lo que significa ser una persona transgénero y que cuando nos enfrentamos a estos casos tenemos dos opciones: rechazar esa realidad o aceptarla y entrar en una especie de tránsito para comprender la realidad de esa persona frente a nosotros.

Para Felipe Catalán, uno de los pasos fundamentales que debe dar la academia y el sistema educacional chileno para acabar con este problema es el de instaurar una educación sexual en los establecimientos educacionales. No obstante, también entiende que estos son procesos que toman décadas y que requieren de acontecimientos como el ocurrido con Daniel Zamudio, que impulsó la Ley Antidiscriminación, tras siete años discutiéndose en el Congreso. “Tener una educación sexual, con enfoque de género, que finalmente tenemos más que claro que van a tener que morir diez Zamudios más, diez Nicole Saavedra más”, explica, mencionando también a la chica lesbiana que en 2016 murió en Limache tras una golpiza. “Y lo más probable es que la sociedad siga igual, pero creemos que la solución a esto es una educación sexual”, repite.

Por su parte, desde la FECH, Javiera López menciona la importancia de tener, junto a una educación sexual, un cambio en el lenguaje que gire cada vez más hacia un lenguaje inclusivo y no sólo en su uso técnico, sino que también plantearlo como una necesidad para cuestionar “el cómo academias y espacios que producen y reproducen conocimiento juegan un rol fundamental

⁵² Revisar anexo n° 1.

en la formación de profesionales”, para así provocar los resultados que tendría el efecto de la inclusión de un lenguaje inclusivo en la producción teórica universitaria.

Pero esta interpelación a las formas de producción y a la formación de profesionales, y sobre todo de pedagogos, no tiene cabida para la profesora Marcela en un contexto donde los establecimientos educacionales son entendidos como un reflejo de la sociedad.

“Tú me dices ‘es la escuela la que tiene que cambiar’. No, no tiene que cambiar la escuela, tenemos que cambiar como sociedad”, asegura. “La escuela es la reproductora social por naturaleza, si la gente dice que los profesores son malos y la escuela está mala es porque la sociedad está así (...) no hay otra manera de verlo”, sentencia.

Hacia una universidad inclusiva

La clave principal para la profesora Marcela en el camino para lograr una universidad inclusiva en temática de género, y que realmente así lo sea, es llamar la atención de los directores y decanos. “Cuando el director de carrera lo conoce, lo hace también toda la comunidad educativa, por lo tanto, todos los profesores (...) deberían saber y actuar en consecuencia para incorporar elementos de inclusión”, explica, apelando que hoy la meta es realizar cambios que partan desde los altos mandos para lograr una suerte de efecto dominó hacia las profesoras y los profesores, las aulas, los funcionarios y los espacios comunes.

Asimismo, Felipe Catalán de Diversinap hace énfasis en que la Universidad de Chile aún tiene una deuda con Mara Rita: la de reconocer la discriminación que sufrió en la Facultad de Filosofía durante su tránsito, durante sus estudios y durante su etapa como docente. “La Mara fue discriminada en la Facultad de Filosofía”, afirma, haciendo un llamado a que “la universidad reconozca que la Mara sí fue discriminada”.

Además, parte de los entrevistados cree también que el cambio en este ámbito responde a una deconstrucción social, proceso del que ven como responsable a los medios de comunicación.

CAPÍTULO 6: MEDIOS

“Informar, educar y también persuadir, los medios de comunicación somos todos persuasivos”, explica Francisca Quiroga, directora del medio digital El Desconcierto que, durante los últimos años, y desde que ella tomó el mando, aumentó sus números considerablemente, llegando hoy a una posición que los mantiene en las 6 millones de visitas⁵³ e instalados en la agenda pública y política.

Para la magíster en Ciencia Política y postulada en Análisis de Discursos, la importancia de los medios está en el rol que cumplen como gestores de cambios sociales entendidos a partir del rol educacional que cumplen con las audiencias. Y es que antes de llegar a la dirección de El Desconcierto, Francisca Quiroga se desempeñaba como académica de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, rol que hoy cumple en la Academia Diplomática Andrés Bello.

Sobre su experiencia personal en cuanto al cambio de nicho, de pasar de lo académico a lo mediático, cuenta que al principio fue un desafío que la puso en una posición donde sintió que su responsabilidad estaba en asumir un compromiso como medio que no fuera de acuerdo con la agenda mediática que se manejaba hasta entonces, sino que estuviera acorde a las necesidades que como sociedad teníamos. “Venía del mundo de la universidad y me enfrento con este desafío de dirigir un medio”, explica. Sin embargo, también reconoce que el desafío estuvo en que la creación de un medio en nuestro país significa una estrecha relación con las audiencias y los modelos de negocio neoliberales donde la urgencia es tener una audiencia que sustente los espacios publicitarios. “Cuando tú vienes de la academia teorizas mucho, sobre todo los medios, democracia, medios, libertad de expresión. Pero cuando te toca crear un medio (...) interesante también porque es para que te lean y tenga impacto”, señala.

Aún así, explica que como medio adoptaron una posición donde instalaron una agenda propia con los temas que a ellos como medio de producción y comunicación les interesaba levantar y

⁵³ Esto, según lo asegurado por la directora del mismo medio durante una entrevista sostenida en julio de 2018.

fomentar. “Abordamos pueblos originarios, LGBTI y comunidad trans que hablen en los diarios como protagonistas”, asegura, agregando que el trabajo en particular con las comunidades trans, lo comenzaron hace un par de años, cuando estos temas eran aún un tabú para los medios chilenos.

Y hoy no es que hayan dejado de ser tabú. Con su instalación en la esfera pública los medios han debido encontrar una voz para canalizar la realidad trans a través de las historias periodísticas de los medios tanto del *establishment* como los alternativos.

No obstante, para muchos esta labor abunda en ignorancia y estereotipos, cayendo en la caricaturización.

“Hay muchos medios que buscan la morbosidad y también ahí se cometen muchos errores”, opina Constanza Gallardo, documentalista de la Universidad Mayor que este año estrenó en las salas nacionales su documental *En Tránsito*, una historia sensible que cuenta la realidad de cuatro personas transgénero: dos menores de edad, Matías, de Los Andes y Gis, de género no binario, de Santiago, y Pati, mujer trans adulta, y la historia de la misma Mara Rita. “Creo que sí puede visibilizar mucho”, sigue explicando sobre el trabajo de los medios, “pero también creo que a veces ese tipo de visibilización no sirve”.

El trabajo realizado por Cons, como le dicen sus amigos y conocidos, buscó visibilizar la realidad trans desde distintos tipos de historias que dieran una visibilidad general para acabar con los estereotipos, mostrando familias comunes y corrientes, hablando desde el afecto. Esta visión es compartida por Francisca Quiroga como estrategia comunicacional, quien destaca que cuando uno habla desde los afectos y las relaciones cercanas de las personas trans, se logra una analogía que interpela directamente a las audiencias. “Cuando uno habla de este tema, es como el amor que tú tienes con tu hijo, hija y yo creo que eso conecta con nuevas audiencias que aprenden porque tienden a hacer ruptura con sus prejuicios también”, señala. Así, Cons explica que el guión que se realizó para el documental *En Tránsito*, estuvo enfocado en confeccionar una historia que saliera de un conjunto de personajes “que contaran una misma historia, pero desde sus historias personales” y que fueran representadas desde la esfera pública.

Esto va en la línea de lo que plantea Javiera López, quien además de ser Secretaria General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, también es estudiante de periodismo de la misma casa de estudios. “Hoy los medios relegan a lo trans a lo privado, los dejan oculto y en

un sector aparte”, afirma. Además, para la dirigente estudiantil “existe una ridiculización del tema, una tendencia a lo trans con un cierto imaginario” que, explica, está lleno de estereotipos que van de la mano no sólo con la transfobia, sino que también con el machismo que como sociedad se construye a través de los medios.

“Anoche, jueves, prendí la televisión y estaba Yerko Puchento instalando todo tipo de micromachismos, todos los que tú conoces⁵⁴”, explica la profesora Marcela Romero, quien además es doctora en Comunicación y Educación. Y es que lo que plantea la doctora es que hoy nuestra televisión está llena de machismos y micromachismos que instalan la violencia hacia las mujeres y la comunidad LGTBI desde representaciones que con una sutileza siguen reproduciendo estos temas con una sutileza que poco se puede advertir. “No es que la televisión discrimine, sino que las representaciones que instala en el colectivo que las visiona, esa es lo que refuerza el tema”, explica.

Esta visión es compartida por la directora de El Desconcierto, quien plantea que la labor de los medios está hoy en abandonar la caricaturización para contar historias auténticas. “Hay que contar historias y no caer en el morbo y no en la lógica de caricaturizar. Hay un debate político e ideológico y ¿qué podemos hacer como medio? contar esta historia y mostrar lo que esa persona quiere contar”, plantea, enfatizando en que la descaricaturización de las personas y sus historias, se logra contando los relatos desde la misma voz de sus protagonistas.

Para la académica, hoy la representación de las y los trans por parte de los medios cae en reforzar el discurso de “ser paria de la sociedad y no incluirlo en el sistema educacional porque lo primero que pasa en el mundo trans es que el sistema te excluye”. Así, plantea que un punto de partida esencial es contar las historias desde el punto de vista de las decisiones. “Si quieres ser prostituta es porque lo decidiste y no porque no pudiste”, propone.

⁵⁴ El comediante Daniel Alcaíno actualmente realiza apariciones durante las temporadas del programa de Canal 13, Vértigo, donde caracterizado como su personaje Yerko Puchento, realiza variadas rutinas que en los últimos años le han valido una serie de denuncias ante el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) Una de las bromas que generó polémica, fue a la referida a Daniela Vega, de quien insinuó la presencia de genitales masculinos en su cuerpo. Puede revisar el momento en la nota que preparó el medio online The Clinic sobre el hecho ocurrido en el programa Vértigo en <http://www.theclinic.cl/2018/03/09/video-la-comentada-tallita-yerko-puchento-le-lanzo-daniela-vega-vertigo/>

Porque el peligro latente que reconoce Francisca es que los medios hoy “reproducen las lógicas de patriarcado donde las mujeres no tienen poder de decisión y eso es un problema estructural”.

El *establishment* y la educación mediática

Francisca Quiroga apunta directamente al *establishment* de los medios. Son los medios del bullado duopolio⁵⁵, los medios de El Mercurio S.A. y Copesa S.A. De esta manera apunta a ejemplos específicos que para ella representan cómo los medios relativizan el tema y lo toman desde aristas que poco aportan.

Uno de estos ejemplos es La Tercera que, para la directora de un medio alternativo, como El Desconcierto, “es muy hábil en leer los nichos y el tema feminismo, lo mete, pero lo mete de la peor forma”, explica, recordando la publicación donde el periódico de distribución nacional y diaria presentó a 50 mujeres columnistas en una edición especial que buscaba celebrar el feminismo y el empoderamiento de las mujeres.

Pero Francisca estima que esto cae en la misma lógica de la estereotipización, a través de nuevos modos que ella agrupa bajo la lógica, como ella le ha llamado, del evento. “Es el evento comunicacional y la gente dice ‘oye bien La Tercera’”, explica y agrega “y la revista *El Sábado*, que dicen que ahora es feminista porque sacó a Nicolás López”. Además, relaciona a otros medios como TVN del que reconoce una crisis que se traduce en la cobertura política que se le da a este tipo de noticias cuando se cubrió la tramitación del proyecto de ley en el Congreso.

Además, la académica reconoce una violencia sistemática y mediática que reproduce el machismo desde el poder y la crónica roja. De esta manera, recuerda el episodio que se vivió durante la última marcha a favor del aborto, donde dos mujeres resultaron apuñaladas. Al otro día, los medios hablaron desde el sensacionalismo destacando este hecho por sobre el histórico: nunca tantas mujeres se habían reunido en las calles de Chile para exigir sus derechos.

⁵⁵ El duopolio es como se le ha denominado a la conformación de dos potentes grupos mediáticos que abarcan la mayoría de los medios chilenos. Se trata de El Mercurio S.A., con su principal medio el periódico El Mercurio y Copesa S.A. con su principal medio siendo el periódico La Tercera. Para saber más sobre la conformación de estos conglomerados, dirigirse al libro *Chile Inédito, el periodismo bajo democracia*, del autor estadounidense Ken Darmota.

Y esta necesidad es clasificada por Javiera López como la lucha por una comunicación no sexista. “Los medios de comunicación y comunicadores necesitan bajar el debate a hacerse la pregunta por qué va a significar hacer una comunicación no sexista”, explica, planteando a los medios “como agentes de socialización de conductas machistas”, a través de la difusión y reproducción del machismo.

Para Francisca, los medios también reproducen el machismo desde las lógicas heteronormativas⁵⁶, viendo una especial responsabilidad en la desinformación de las diversidades sexuales. “[Los medios] representan también esa falta de capacidad de reconocer la diferencia y hacernos cargo de la orientación sexual, identidad de género, sexualidad, cuerpos y mientras no tengamos esos debates más profundos lo más probable es que si los medios profundizan los discursos, tengas discursos mucho más heteronormativos”.

La profesora Marcela por su parte plantea que esto es la traducción de un doble discurso que se encuentra presente en toda la sociedad chilena y que da paso al debate sobre la responsabilidad de los medios en la educación de la población. “Los medios de comunicación en Chile son los únicos que pueden hacer el cambio radical, y dependiendo de cómo lo hagan” advierte, “porque si están buscando el sensacionalismo, no lo vamos a lograr”.

Así, relaciona directamente el rol de la familia como núcleo social y los medios como primera escuela de todo grupo. “El gatillador es un periodista, no comentarista, un periodista que efectivamente puede (...) poner el conocimiento a la disposición de las demás personas para que podamos tomar decisiones a conciencia, entonces yo creo que la única solución de estos son los medios, que actúen como el cuarto poder”, sentencia.

⁵⁶ Michael Warner, en su texto *Introduction: Fear of a Queer Planet*, define el término heteronorma como aquel conjunto de prácticas relacionadas con el hogar y la economía, la política y el ámbito personal, refuerza las ideas paradigmáticas de la posición del rol masculino. Asimismo, en el *Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales* preparado por la Secretaría de Gobierno mexicano, se define la heteronorma como la “expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente”. Ambas definiciones son útiles para la discusión de la heteronorma en este contexto.

El rol mediático de *Una Mujer Fantástica*

Este cuarto poder podemos verlo cumplido, en parte, con el Oscar que se llevó *Una Mujer Fantástica*, pues no fue sólo el hecho de haber ganado un premio de importancia mundial, sino que fue también el fenómeno mediático que esto desató. “Yo creo que el Óscar que recibió la Mujer Fantástica”, opina por su parte la exsenadora Lily Pérez, “le dio mayor visibilidad a la temática trans para que más gente entienda de qué se trata”.

Fue gracias al Oscar que los medios durante este año volcaron sus agendas hacia la temática trans con un especial enfoque en la realidad de las y los menores, hablando de vivencias y presentando la potencia política y social que adquirió la actriz Daniela Vega como representante de la lucha trans no sólo en nuestro país, sino que en todo el mundo, asistiendo a entrevistas con importantes medios de distribución transnacional.

Ximena Maturana destaca, además, el rol de Daniela como agente de cambio social, haciendo alusión a la protesta que mantuvo la actriz al declarar durante sus entrevistas que su nombre no lo cambiaría hasta que en su país hubiese una ley que así se lo permitiera bajo razón de su identidad de género. “Cada vez que daba una entrevista hacía consciente esa lucha (...) ‘yo doy la lucha, yo salgo del país con otro nombre’ entonces cada entrevista que ella daba era un poco una lucha para toda una comunidad trans”, explica la directora de la Fundación Selenna.

Por su parte Cons Gallardo también expone el caso de *Una Mujer Fantástica* como una ayuda para la causa que modificó la agenda mediática. “Sirvió mucho para visibilizar el tema trans y fuera de los estereotipos”, explica, aludiendo a la práctica que se llevaba hasta entonces de representar lo trans desde la caricaturización que se mencionaba anteriormente.

Aún así, Ximena reconoce ciertas falencias en este tratamiento mediático que se le dio a la película como producción cinematográfica, y no como una producción que obligaba a un país a enfrentarse a un problema social, ignorando o relativizando la lucha trans, situación que compara con la estatuilla que se llevó *Historia de un Oso*, corto que gatilló que los medios hablaran sobre el problema de la memoria y los derechos humanos en nuestro país. “Al otro día nadie se acordó ni habló del tema [trans], eso es lo triste creo yo, la diferencia entre uno y el otro”, señala.

Esto va de la mano con lo que dice Lily Pérez, quien cree que aún hay una deuda en educar a la población. “Hay todavía pendiente un proceso educativo, hay todavía pendiente un proceso en la sociedad de comprensión y entendimiento en cuanto a la transexualidad”, explica, agregando que “el problema es que mucha gente que ha visto *Una Mujer Fantástica*. Yo después les pregunto y me dicen ‘ah, es un maricón disfrazado’”.

Francisca por su parte reconoce otro problema. Para ella, el personaje de Daniela Vega se ha inundado de mitos que han hecho de ella un ejemplo erróneo de la vivencia trans. “Estamos hablando de debates anacrónicos, a Daniela Vega respetémosla, o sea el discurso de derechos humanos aún no se ha integrado en las lógicas estatales”, explica, haciendo un llamado a ver las condiciones políticas bajo las que hoy viven las personas transgénero y a no quedarnos en la visión del éxito y la feminidad que han fomentado los medios.

Responsabilidades mediáticas

Constanza Gallardo cuando realizó su documental buscó representar a un Chile poco empático que muchas veces se desentiende de nuestra realidad como sociedad bajo la imagen estereotipizada de un país solidario. “Quise representar el Chile poco empático, que no es consciente ni se pone en los zapatos de los demás”, explica.

Esto, dentro de la lógica del rol que como medio de producción tuvo su documental, una responsabilidad que para Francisca Quiroga es obvia e innata. “Tenemos responsabilidad en los temas que cubrimos y eso creo falta mucho en los otros medios. Tú te olvidas, está el día de la historia de una mapuche trans”, dice, haciendo alusión al momento en que los medios presentaron el caso de Claudia Ancapán mujer trans, mapuche y evangélica⁵⁷, “pero ¿qué pasa después? Nos olvidamos, y los medios logramos cosas, los medios inflamamos”, asegura⁵⁸.

⁵⁷ Canal 13 realizó un reportaje sobre Claudia Ancapán presentándola como “la otra mujer fantástica”, un trabajo que habló sobre la lucha de la mujer y su historia de vida que inició en el sur de nuestro país. El reportaje se puede encontrar en <http://www.13.cl/videos/nacional/video-otra-mujer-fantastica-trans-y-mapuche>.

⁵⁸ Hoy, Claudia tiene un espacio de columnas en El Desconcierto, donde en variadas oportunidades ha publicado su opinión sobre distintos temas, principalmente relacionados con la identidad de género.

“Medios como el documental creo que juegan mucho el rol de educar”, agrega Constanza, haciendo un llamado a que los medios adopten la responsabilidad que tienen las producciones y el cómo el correcto tratamiento mediático puede encauzar en la educación de una sociedad entera.

CAPÍTULO 7: OTROS PAÍSES, OTRAS REALIDADES

Hasta la aprobación de la ley de identidad de género, en nuestro país las personas trans no tenían caminos claros para completar su tránsito.

Aquellos que han querido ver cambios concretos en sus cuerpos han utilizado métodos tradicionales como un tratamiento hormonal, que a través de una suplementación de hormonas termina por provocar cambios físicos en esa persona, en sus características sexuales secundarias como la barba y los pechos, que exteriormente guían la identificación de una persona con un género u otro y apoyan la identidad de una persona.

Sin embargo, en nuestro país los tratamientos hormonales se han llevado generalmente de manera irresponsable y han estado relacionados principalmente con el precario acompañamiento de las personas que se someten a este tratamiento. Al respecto, la *Encuesta T* determinó que un 29% de los encuestados ha iniciado el tratamiento hormonal de masculinización y un 40% el tratamiento hormonal de feminización, con aproximadamente un 20% de los casos declarando, también, discriminación por parte de profesionales de la psiquiatría y psicología.

Es por ello que, para Ximena Maturana, directora de la Fundación Selenna, el tratamiento hormonal no es siempre el mejor camino. “Cuando las personas trans se someten a este tratamiento debe haber un acompañamiento durante todo el proceso, no sólo durante el principio”, explica. “En la fundación hemos sabido de muchos casos de gente que comienza esto y luego termina cayendo en una depresión horrible porque es lógico, si hay un cambio hormonal importante que te termina descompensando todo el cuerpo”, sostiene.

De esta manera, desde la Fundación destacan que esa es precisamente una de las grandes falencias del tratamiento en Chile, puesto que no está garantizado por ley y por lo tanto no cuenta con todo el personal y el recurso humano que debería, como el acompañamiento psicológico constante y sostenido durante el tiempo en el que se realiza este tránsito, así como el apoyo económico en un tratamiento con costos elevados. Además, tampoco se consideró dentro de la Ley de Identidad de Género que se aprobó el pasado 12 de septiembre.

Es por estas razones que durante el último año en nuestro país se ha visibilizado la necesidad de una ley que vaya más allá de la garantía de un cambio de género en la documentación oficial de cada persona, sino que también trate la realidad que viven los transgénero en cuanto a los procesos que deben atravesar para lograr el cuerpo que desean y que estos, sino se encuentran garantizados por el Estado, que al menos se encuentren reconocidos por las instituciones gubernamentales.

Pero ¿qué dice el resto del mundo en este mismo tema?

Culturas transgénero

Lo transgénero es un tema que en algunos países carece de novedad. Para algunas sociedades orientales este es un aspecto fundamental de sus culturas y que ha formado parte de sus realidades sociales y cotidianas, de manera que el acercamiento de las personas con lo transgénero trasciende la problemática social del género, sino que se acerca a un aspecto cultural que ha movilizado las políticas públicas en favor de ello.

Nepal fue pionero en la inclusión de personas transgénero en los sistemas de medición social. Este fue el primer país asiático donde se incluyó una opción para las personas transgénero dentro del censo nacional⁵⁹, permitiendo que las personas se identificaran con un tercer sexo. Esto se logró luego de que la Suprema Corte del país declarara, en 2007, ilegal la discriminación por razones de género.

Asimismo, en países como la India, Pakistán o Bangladesh, donde las personas transgénero han sido incluidas dentro de los espacios oficiales y gubernamentales⁶⁰. En el primero, se optó por incluir la opción transgénero dentro del Censo a partir de 2009, al mismo tiempo que en Pakistán se realizaba el primer censo de *hijras* y que condujo en la creación de documentos especiales para estas personas transgénero femeninas que desde hace siglos representan un poder cultural, social

⁵⁹ Puede revisar la noticia en el siguiente artículo de CNN
<http://edition.cnn.com/2011/WORLD/asiapcf/05/31/nepal.census.gender/index.html>.

⁶⁰ Puede revisar el siguiente reportaje de CNN sobre la situación de las personas transgénero en culturas orientales
<https://edition.cnn.com/2014/04/17/world/asia/countries-introduce-gender-neutral-policies-for-transgenders/index.html>.

y religioso dentro de diversas sociedades orientales. Esta es una de las principales razones por las que la aceptación de la realidad transgénero en estos países es mucho más amplia, obedeciendo a razones históricas y no políticas. Además, Pakistán, luego de haber recopilado la información necesaria, optó por incluir la opción de un tercer sexo dentro del censo realizado en 2017.

Por su parte, Bangladesh optó por incluir en 2013⁶¹ la opción de un tercer sexo dentro de los documentos oficiales, luego de que en 2009 se abriera la posibilidad para que las *hijras* pudieran votar.

Nacidos hombres, pero nunca identificados como tal, las *hijras* son un fenómeno cultural que se ha dado dentro de estas comunidades con personas que optan por un género fluido entre lo masculino y lo femenino, teniendo una antigüedad de millones de años, ocupando puestos importantes durante el imperio mongol, como el cuidado de los hijos del emperador y el puesto de consejeras de estado. Sin embargo, con la llegada del imperio británico, se comenzó un exterminio que redujo la población de las *hijras* drásticamente.

De la misma manera, en México existe el fenómeno de los *muxes*. La civilización Zapoteca incluye dentro de sus estructuras sociales a estas personas⁶² que, habiendo nacido con genitales masculinos, son mujeres y que, al igual que las hijras, gozan de puestos sociales de autoridad. Es esta la comunidad de la que forma parte Amaranta Gómez, la activista cuyo nombre lleva la escuela fundada por la Fundación Selenna. Sin embargo, en México la aceptación de la realidad transgénero aún tiene mucho camino que recorrer.

Y en Latinoamérica, los casos son tan variados como esperanzadores.

El caso de Sudamérica

Para la discusión de la Ley de Identidad de Género en el Congreso, los legisladores y organizaciones a favor, tomaron en cuenta la experiencia internacional para poder llegar a una ley que fuera integral y que diera real solución a la situación trans en nuestro país. De esta manera, el

⁶¹ Información extraída de <http://www.milenio.com/estilo/cuantos-paises-reconocen-legalmente-a-transexuales>.

⁶² Para saber más sobre las personas muxes, puede revisar la galería fotográfica realizada por *The New York Times* en mayo del 2018 <https://www.nytimes.com/es/2018/05/15/galeria-muxes-oaxaca-nelson-morales/>.

principal ejemplo tomado por estas comunidades fue el del caso de Argentina, país en donde lo transgénero está legislado desde hace seis años.

Fue en mayo de 2012 que en el país trasandino se pasó la ley n° 26.743⁶³, legislación pionera en la región y en el mundo que buscó establecer diversas normativas en cuanto a la realidad transgénero. Así, se llegó a un documento que por ley garantizó el derecho a la identidad autopercebida, permitiendo el cambio de nombre y sexo en documentos oficiales a través de un simple proceso administrativo realizado en el Registro Civil del país. El único requisito que corre para las personas trans es la presentación de un consentimiento propio que acredite la voluntad de la persona.

Lo interesante de este país, es que además garantiza el tratamiento hormonal y las intervenciones quirúrgicas dentro del Programa Médico Obligatorio, dando cobertura al tratamiento tanto en el sistema público y como privado.

Para los niños, niñas y adolescentes menores de edad, la legislación establece que no podrán acceder a intervenciones quirúrgicas, pero sí a tratamientos hormonales, los que se iniciarán luego de que se cuente con la aprobación indicada y que debe ser administrada por un juez.

Otro país que ha servido de ejemplo para nuestro país es Uruguay. En el país charrúa la personas transgénero tenían desde el 2009 la ley n° 18.620⁶⁴ que, a pesar de dar la aprobación para el cambio de sexo y nombre, sí presentaba ciertos obstáculos, pues este proceso podía iniciarse sólo tras la acreditación de un equipo multidisciplinario, proceso que muchas veces llevaba más tiempo del esperado. Es por ello que en junio de 2017 se presentó un nuevo proyecto de ley denominado Ley Integral Trans⁶⁵, y que con un amplio apoyo de los legisladores, se aprobó en octubre pasado dando paso a condiciones que daban una visión mucho más amplia e integral de derechos a las personas transgénero.

⁶³ La ley puede encontrarse en el portal de la municipalidad de Buenos Aires <http://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/normativas/convivencia-en-la-diversidad/normativas/ley-26743-de-identidad-de-genero>.

⁶⁴ Esta ley puede encontrarse en http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Ley%2018.620-2009%20Derecho%20a%20la%20Identidad%20de%20G%C3%A9nero%20y%20sexo.pdf

⁶⁵ <https://actualidad.rt.com/actualidad/292708-ley-integral-trans-uruguay>

Por ejemplo, la ley establece la indemnización de las personas trans damnificadas durante la dictadura cívico-militar que se vivió en el país durante las décadas del 70' y 80'. Además, incluye aspectos de inclusión laboral y social, integración en los sistemas educativos y en los programas de viviendas.

Para los niños, niñas y adolescentes, además, esta ley contempla la misma legislación que en el caso de Argentina, con el permiso legal sólo para el tratamiento hormonal, pero no así para las intervenciones quirúrgicas, requiriendo además una aprobación familiar. No obstante, sí garantiza que cuando la familia no esté de acuerdo con el tratamiento hormonal, la o el menor puede pedir una autorización judicial que se obtiene en un procedimiento que comienza con la conformación de una junta de algún centro de salud.

Un tercer país de la región también cuenta con una legislación específica. Se trata del caso de Bolivia, con la ley n° 807⁶⁶ promulgada en 2016, luego de una lucha dada por organizaciones para lograr una legislación que se extendió durante ocho años. La ley contempla el cambio de nombre y sexo de manera administrativa, sin embargo, no incluye a menores de edad y, además, actualmente se encuentra bajo revisión luego de que sectores conservadores presentaran un recurso constitucional, dejando la ley bajo estudio del Tribunal Supremo.

Finalmente, entre los países que cuentan con una normativa trans, está la situación que se da en Ecuador, donde la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles⁶⁷ promulgada en febrero de 2016 permite el cambio de nombre y sexo de una persona, pero con la particularidad de que las personas transgénero deben mantener dos cédulas de identidad, provocando una suerte de invalidez en la cédula que presenta el nombre social de la persona. Además, para poder realizar este proceso se debe contar con la presencia de dos testigos que acrediten el género sentido de las personas en un período de al menos dos años. Aparte de todas estas vulneraciones que se comenten en el caso ecuatoriano, los niños, niñas y adolescentes no se encuentran incluidos dentro de la normativa.

Luego de estos países, podemos contar los casos de Perú y Colombia. Ambas naciones comparten la particularidad de no tener una ley específica para las personas transgénero, pero sí

⁶⁶ La ley puede ser encontrada en <http://www.diputados.bo/leyes/ley-n%C2%B0-807>.

⁶⁷ Esta ley se encuentra alojada en https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf.

tener normativas como el decreto presidencial o la inclusión de artículos de ley para permitir el cambio de nombre y sexo de las personas transgénero, pero aún dejando a las personas trans sin una normativa integral que resuelva el aspecto social de la situación.

Y, por último, los casos de Brasil, Paraguay y Venezuela presentan las consecuencias de no tener una ley trans. En Latinoamérica la esperanza de vida trans es hasta los 35 años⁶⁸, cifra que se da por los frecuentes suicidios que se registran en la comunidad trans. En este contexto, el país carioca se lleva la tasa más alta de *transcidio*⁶⁹, la que aumentó un 15% en 2017⁷⁰ con respecto al año anterior. Allí, las personas transgénero mayores de 21 años pueden acceder desde marzo de este año al cambio de nombre y cambio de sexo sin necesidad de contar con un informe psicológico ni con una operación de readecuación de sexo⁷¹.

Mientras, Paraguay no cuenta con ninguna legislación y hasta la fecha sólo se reconocen casos de personas que han logrado darle otras interpretaciones a la ley para lograr el cambio de nombre y género.

Finalmente, Venezuela aprobó en 2017 por medio del Tribunal Supremo de Justicia el cambio de nombre y sexo, sin embargo, solicitando una serie de documentos patologizantes que acrediten la situación de la identidad de una persona⁷². Además, en 2010 la Ley Orgánica de Registro Civil sufrió una modificación para permitir que las personas trans asuman formalmente su nombre social, sin embargo, hasta la fecha no se identifican solicitudes que en este contexto hayan sido aprobadas.

⁶⁸ Según datos del 2018 presentados en el libro *Imparables: Radiografía de organizaciones, medios de comunicación y estado de los derechos de las comunidades LGBTI+ en América Latina*, realizado por la organización latinoamericana Distintas Latitudes. El libro se puede descargar en <https://distintaslatitudes.net/aqui-puedes-descargar-imparables-ebook>.

⁶⁹ Revisar anexo 1.

⁷⁰ Información obtenida del artículo de La Primera Piedra <https://www.laprimera piedra.com.ar/2018/09/identidad-de-genero-en-sudamerica/>.

⁷¹ Revisar nota sobre la resolución de la Corte Suprema Brasileña en <https://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/brasil/2018/03/1958855-la-corte-suprema-de-brasil-autoriza-el-cambio-de-sexo-en-el-registro-civil-sin-necesidad-de-cirugia.shtml>

⁷² Información obtenida del artículo de La Primera Piedra <https://www.laprimera piedra.com.ar/2018/09/identidad-de-genero-en-sudamerica/>

En el resto del mundo hay casos que ejemplifican los avances que pueden dar las naciones y sus legislaciones en torno a la temática trans y con una respuesta inmediata en las acciones de sus sociedades.

Países como Nueva Zelanda optaron por incluir, desde 2012, el género “X” entre los documentos oficiales como carnés de identidad y pasaportes. O en Australia, país oceánico donde desde 2011 se podía optar por un sexo indeterminado, sin embargo, a partir de 2014 esta situación cambió al ser reconocido oficialmente un tercer sexo.

En el viejo continente, Alemania se convirtió en el primer país en reconocer legalmente a los transgénero en documentos oficiales, permitiéndoles actualizar su género libremente. Asimismo, en el caso de las y los niños nacidos intersexuales, personas que presentan genitales tanto del sexo masculino como el femenino, se les permitió la creación de un documento transitorio que les permitirá que una vez crezcan y reconozcan su identidad, puedan cambiar su género sin obstáculos.

Mientras, otro país europeo que optó por en el reconocimiento de los transgénero es Malta. La ciudad estado, sin embargo, optó por el reconocimiento de un sexo “X” para identificar a un tercer género. Asimismo, en Dinamarca e Irlanda, donde a partir de 2014 y 2015, respectivamente, las personas transgénero pueden declarar su género con una “X” al ser mayor de edad, mientras que en el segundo se les permite cambiar su género, pero también una vez que hayan alcanzado la mayoría de edad⁷³.

El llamado a Chile

Durante mayo de 2017, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia⁷⁴, la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a los países que integran la ONU, incluido Chile, a que los estados procuraran la creación de un marco normativo y legal que

⁷³ Información extraída de <http://www.milenio.com/estilo/cuantos-paises-reconocen-legalmente-a-transexuales>.

⁷⁴ Esta celebración es realizada cada año el 17 de mayo, luego que en 2004 se eligiera esta fecha para recordar el día que en 1990 la OMS sacó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Para saber más sobre esta fecha, The Huffington Post México preparó la siguiente nota https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/05/17/dia-internacional-contra-homofobia-gay-lgbt_a_23436646/.

garantizara el cumplimiento de los derechos básicos de los niños en cuanto a no discriminación, libertad para expresarse y para identificarse a sí mismos con total libertad⁷⁵.

El llamado de la ONU también estuvo enfocado en evitar los espacios de discriminación que muy a menudo se dan en los entornos familiares y educacionales, los que, según explicaron en una carta, lleva a que las y los adolescentes trans se sientan aislados, cayendo en episodios depresivos y que cada vez con mayor frecuencia conducen al suicidio, siendo uno de los problemas principales asociados a los menores trans.

⁷⁵ La noticia puede ser revisada en el sitio de las Naciones Unidas en el siguiente enlace <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/en-el-dia-contra-la-homofobia-la-onu-urge-a-combatir-la-violencia-y-la-discriminacion/>.

CAPÍTULO 8: HACIA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

-Papá, me gustó que me aplaudieran -le dijo Alexis a Gabriel Astete el día que la Ley de Identidad de Género fue aprobada.

Mientras esperaban los resultados, Alexis y otros niños fueron vitoreados por las organizaciones, papás, mamás, hermanos y hermanas que allí se encontraban. “Fue un momento hermoso”, asegura Ximena Maturana, un momento que contrastó con los cuestionamientos que desde organizaciones opositoras al proyecto hacían no sólo a los legisladores, sino que a los mismos niños, niñas y adolescentes que allí estaban, vociferando cuestionamientos a su identidad y afirmaciones del tipo “siempre vas a ser hombre”.

Una de esas personas increpó a Gabriel durante la espera para ingresar a la sala donde se votaría el entonces proyecto. El hombre, que vestía una polera con la consigna “Con mis hijos no te metas”, cuestionó a Gabriel al verlo con la chapa de la Fundación Selenna puesta en su ropa. Él le respondió con otra pregunta.

- ¿Estás orgulloso de tu polera? - le preguntó- yo no me estoy metiendo con tu hijo, vengo a luchar por el mío.

-También yo- le respondió el hombre. Y por más que Gabriel le explicara que la ley no obligaría a su hijo a nada, él no quiso entender.

“Quién es el Estado para negarle a mi hijo llamarse como él quiere”, cuestiona Gabriel. “Por qué en pocas palabras tenemos que ser guiados por un Estado (...) yo creo que nadie tiene que prohibirle a mi hijo que sea quien quiera, ni siquiera yo que soy su padre”, sentencia.

Estas son deudas que como país y sociedad están pendientes. Urge una Ley Integral como la que se dictó en Uruguay, urge un apartado donde se explicita una educación inclusiva como el que mencionaba Constanza Valdés y urge una conciencia amplia sobre las realidades que conviven en nuestros sistemas.

Hoy existen diversas alternativas y nichos donde la sociedad pareciera estar tomando el camino indicado, como la Escuela Amaranta Gómez o la Fundación Juntos Contigo, donde hay una especie de luz al final del túnel que nos lleva a ese Chile que por años organizaciones transgénero y de diversidad sexual han estado soñando. Son santuarios que a lo largo del país acogen las disidencias sexuales para empoderarlas y, juntos, enfrentar un sistema excluyente y que les da la espalda. Pero no nos podemos quedar en esa cúpula, como define Felipe Catalán para referirse a esos espacios privados de discusión.

En noviembre de 2018 conocimos el caso de Escocia, país donde la lucha dada desde 2015 por la campaña *Time for Inclusive Education* encausó en la inclusión en el currículum educacional del país, de los derechos de las personas LGBTI⁷⁶. De esta manera, el país británico se convertirá en el primero del mundo en plantear dentro de sus mallas curriculares la historia, teoría y debate de las diversidades sexuales de manera obligatoria.

Son ejemplos como este los que debemos seguir. Las necesidades de una educación inclusiva que contemple las diversas vivencias de género, se demuestran no sólo en la situación que viven las personas pertenecientes a las disidencias sexuales, sino que las personas que pertenecen a cualquier otra disidencia: inmigrantes, de clases sociales, personas con discapacidades físicas y mentales, etc.

Y el rol de nuestros líderes y lideresas es protagonista en esta historia. Durante los últimos años Latinoamérica y el mundo parece estar volteando sus políticas hacia miradas transfóbicas y fascistas que hacen temblar las garantías que hasta hoy tenían las disidencias no sólo sexuales, sino que de todo tipo.

Las garantías que al momento se tienen son los escasos y lentos avances que en el país está dando en materia educacional. Sin embargo, existen buenas noticias.

Según los registros del Demre, 73 personas podrán dar la PSU con su nombre social. Esto, luego que la institución así lo permitiera, bajo la idea de la protección de la identidad de género, categoría que según la institución es “un derecho humano universal que no se está cumpliendo en nuestro

⁷⁶ Revisar noticia en https://tn.com.ar/internacional/escocia-sera-el-primer-pais-del-mundo-en-dictar-educacion-lgtb-en-las-escuelas_915490. Revisar campaña en <https://www.tiecampaig.co.uk/>.

país”⁷⁷. Estos cambios de paradigma son los necesarios para guiar nuestras sociedades hacia condiciones más favorables para las comunidades LGBTI.

En junio de 2018 la Organización Mundial de la Salud sacó de su lista de trastornos mentales la transexualidad⁷⁸, logró que marcó al mundo entero y que logró dar el argumento base para la despatologización de la realidad transgénero.

En Chile, además, tras aprobarse el proyecto de ley, el Tribunal Constitucional desestimó en octubre los reparos realizados por parlamentarios de Chile Vamos y dio luz verde para la pronta promulgación del proyecto que se estima para las próximas semanas⁷⁹.

Este es sin duda un paso necesario, un primer peldaño hacia esa sociedad que queremos construir, la que día a día busca cómo sobrevivir ante el panorama político que nos enfrentamos. Pero lo que nunca cambiará es la energía con la que estos niños, niñas y adolescentes enfrentan sus realidades, una fuerza que, gracias a la visibilización de más casos, de historias trans, de producciones tanto de ficción como de no ficción que hablen del tema, han provocado un efecto último y enriquecedor: el empoderamiento de los protagonistas que hoy se quitan la armadura y enfrentan al mundo como personas transgénero orgullosas y con la tenacidad para hacer valer sus derechos.

⁷⁷ Puede revisar la nota preparada por la Radio Universidad de Chile al respecto, en <https://radio.uchile.cl/2018/11/04/derechos-de-las-minorias-estudiantes-trans-se-preparan-para-rendir-la-psu-con-su-nombre-social/>.

⁷⁸ Revisar nota completa en https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529346704_000097.html.

⁷⁹ Revisar nota completa publicada en El Desconcierto en <http://www.eldesconcierto.cl/2018/10/25/sera-ley-tc-le-da-luz-verde-definitiva-a-la-ley-de-identidad-de-genero/>.

BIBLIOGRAFÍA

MEDIOS

1. LA SEGUNDA, Sección Crónica, 15 de mayo, 2015 (p. 15)

DOCUMENTOS FUNDACIONES

2. DISTINTAS LATITUDES, “Imparables: Radiografía de organizaciones, medios de comunicación y estado de los derechos de las comunidades LGBTI+ en América Latina”, 2018
3. FUNDACIÓN TODO MEJORA, “Bienestar, Salud e Inclusión: Orientaciones generales para profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes LGBTI”, 2015
4. FUNDACIÓN TODO MEJORA, “Conversaciones sobre el suicidio y las poblaciones LGBT”, 2012
5. FUNDACIÓN TODO MEJORA, Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile, 2016
6. FUNDACIÓN TODO MEJORA, Infografía “¿Cómo se afecta el bienestar de lxs jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) cuando son discriminadxs?”, 2015
7. ORGANIZANDO TRANS DIVERSIDADES (OTD), Revista “Le Trans” nº 4, 2018

DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES (CHILE Y LATINOAMÉRICA)

8. ARGENTINA, Ley 26.743 De Identidad de Género, 2012
9. AUTORES VARIOS, Los Principios de Yogyakarta, 2006
10. BARRIENTOS, LUIS CÉSAR; LLANQUILEF, CLAUDIA memoria de pregrado “Jurisprudencia de los Tribunales Civiles de Santiago sobre solicitudes de rectificación de partida de nacimiento en cuanto al nombre y en cuanto al sexo formuladas por personas transexuales durante los años 2005 – 2009”, 2012
11. BOLIVIA, Ley no 807 De Identidad de Género
12. ECUADOR, Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 2016
13. GAUCHÉ, XIMENA, Comentarios en el marco del “Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez”, 2016

14. MEZA-LOPEHANDÍA, MATÍAS, Informe “Cambio de sexo registral en Chile: procedimiento legal y jurisprudencia” para Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, 2014
15. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, “Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez”, 2017
16. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Decreto no 83 “Diversificación de la Enseñanza del Ministerio de Educación”, 2015
17. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Ley de Inclusión Escolar n° 20.845, 2017
18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, “Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno”, 2017
19. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNIDAD EQUIDAD DE GÉNERO, Plan 2015- 2018 de Educación para la Igualdad de Género, 2017
20. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, Circular N° 0768 “Derechos de Niñas, Niños y Estudiantes Trans en el Ámbito Educacional”, 2017
21. MINISTERIO DE SALUD, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, Circular no21 “Instrucción sobre la atención de personas trans en la red asistencial”.
22. URUGUAY, Ley 18.620 De Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo en Documentos Identificatorios, 2009

AUTORES

23. BARRIENTOS, JAIME, “Sexualidad, Salud y Sociedad”, Revista Latinoamericana, 2016
24. BUTLER, JUDITH, “El Género en Disputa”, 1990
25. CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) DE MÉXICO, “Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales”, 2016
26. DE TORO, XIMENA, “Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada?”, Revista Punto Género, Universidad de Chile, 2015
27. TORRES, JURJO, “El Currículum Oculto”, 1991
28. WARNER, MICHAEL, “Introduction: Fear of a Queer Planet”, 1991

REVISTAS

29. NATIONAL GEOGRAPHIC, enero 2017

AUDIOVISUALES

30. GALLARDO, CONSTANZA, Documental “En Tránsito”, Cons Gallardo

31. TVN, Programa “¿Qué pasó con mi curso?”, episodio Colegio Salesiano de Alameda, 2016.

LINKOGRAFÍA

ARTÍCULOS DE PRENSA

1. BIOBIO CHILE, 2 de septiembre de 2018
Javiera Menares, la modelo chilena que triunfó en el extranjero sin contar que es trans <https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/debate/2018/09/02/javiera-menares-la-modelo-chilena-que-triunfo-en-el-extranjero-sin-contar-que-es-trans.shtml>
2. CNN, 17 de abril de 2014
La comunidad transgénero: ¿dejará de ser legalmente invisible? (trad.) <https://edition.cnn.com/2014/04/17/world/asia/countries-introduce-gender-neutral-policies-for-transgenders/index.html>
3. CNN, 31 de mayo de 2011
Censo de Nepal reconoce “tercer género” (trad.) <http://edition.cnn.com/2011/WORLD/asiapcf/05/31/nepal.census.gender/index.html>
4. EL DESCONCIERTO, 11 de julio de 2017
Quién es Marcela Aranda, la “asesora legislativa” anti LGBTI que se hizo famosa como vocera del “Bus de la Libertad” <http://www.eldesconcierto.cl/2017/07/11/quien-es-marcela-aranda-la-asesora-legislativa-anti-lgbti-que-se-hizo-famosa-como-vocera-del-bus-de-la-libertad/>
5. EL DESCONCIERTO, 20 de febrero de 2018
Colegio de Chillán permitirá que estudiantes trans ocupen uniforme de acuerdo a su identidad de género <http://www.eldesconcierto.cl/2018/02/20/colegio-de-chillan-permitira-que-estudiantes-trans-ocupen-uniforme-de-acuerdo-a-su-identidad-de-genero/>
6. EL DESCONCIERTO, 5 de marzo de 2018
Henry Boys es el único ofuscado por el triunfo de “Una Mujer Fantástica”: “Los Oscar se dedican a hacer política en vez de cine” <http://www.eldesconcierto.cl/2018/03/05/henry-boys-es-el-unico-ofuscado-por-el-triunfo-de-una-mujer-fantastica-los-oscar-se-dedican-a-hacer-politica-en-vez-de-cine/>
7. EL DESCONCIERTO, 10 de marzo de 2018
El duro relato de la discriminación que sufrió Mara Rita antes de su muerte: “Se le pasó a llevar el derecho a la identidad” <http://www.eldesconcierto.cl/2018/03/10/el-duro-relato-de-la-discriminacion-que-sufrio-mara-rita-antes-de-su-muerte-se-le-paso-a-llevar-el-derecho-a-la-identidad/>
8. EL DESCONCIERTO, 9 de abril de 2018
Amaranta Gómez y la lucha de las trans indígenas: “La colonización no sólo niega la cultura, sino que también la corporalidad y el género” <http://www.eldesconcierto.cl/2018/04/09/amaranta-gomez-y-lucha-de-las-trans-indigenas-la-colonizacion-no-solo-niega-la-cultura-sino-que-tambien-la-corporalidad-y-el-genero/>

9. EL DESCONCIERTO, 8 de agosto de 2018
Nombran a Bachelet como Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU
<http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/08/nombran-a-bachelet-como-alta-comisionada-de-derechos-humanos-de-la-onu/>
10. EL DESCONCIERTO, 25 de octubre de 2018
Será ley: TC le da luz verde definitiva a la Ley de Identidad de Género
<http://www.eldesconcierto.cl/2018/10/25/sera-ley-tc-le-da-luz-verde-definitiva-a-la-ley-de-identidad-de-genero/>
11. EL PAÍS, 19 de junio de 2018
La OMS saca la transexualidad de la lista de enfermedades mentales
https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529346704_000097.html
12. EMOL, 6 de abril de 2018
Ezzati y cambio de sexo registral en menores: "El tema fundamental no es simplemente la edad, es algo más profundo"
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/06/901511/Ezzati-y-cambio-de-sexo-registral-en-menores-El-tema-fundamental-no-es-simplemente-la-edad-es-algo-mas-profundo.html>
13. EMOL, 8 de abril de 2018
Gobierno reafirma su postura sobre adolescentes en Proyecto de Identidad de Género <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/04/08/901698/Gobierno-reafirma-su-postura-sobre-adolescentes-en-proyecto-de-identidad-de-genero.html>
14. FOLHA DE S.PAULO, BRASIL, 2 de marzo de 2018
La Corte Suprema de Brasil autoriza el cambio de sexo en el registro civil sin necesidad de cirugía
<https://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/brasil/2018/03/1958855-la-corte-suprema-de-brasil-autoriza-el-cambio-de-sexo-en-el-registro-civil-sin-necesidad-de-cirurgia.shtml>
15. HUFFINGTON POST, MÉXICO, 17 de mayo de 2018
7 cosas que necesitas saber sobre el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia
https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/05/17/dia-internacional-contra-homofobia-gay-lgbt_a_23436646/
16. LA TERCERA, 26 de mayo de 2017
Superintendencia de Educación aclara que no exige baños mixtos por niños trans
<https://www.latercera.com/noticia/superintendencia-educacion-aclara-no-exige-banos-mixtos-ninos-trans/>
17. LA TERCERA, 14 de septiembre de 2018
Ley de Identidad de Género regiría sólo en 2020 en espera de reglamentos
<https://www.latercera.com/politica/noticia/ley-identidad-genero-regiria-solo-2020-espera-reglamentos/319698/>

18. LA TERCERA, 23 de octubre de 2018
Sistema de garantía de niñez: un desafío pendiente, Marcelo Barraza
<https://www.latercera.com/opinion/noticia/sistema-garantia-ninez-desafio-pendiente/371894/>
19. MILENIO, 13 de marzo de 2017
¿Cuántos países reconocen legalmente a transexuales?
<http://www.milenio.com/estilo/cuantos-paises-reconocen-legalmente-a-transexuales>
20. NEW YORK TIMES, 15 de mayo de 2018
Galería: Los muxes, dos géneros en un solo cuerpo
<https://www.nytimes.com/es/2018/05/15/galeria-muxes-oaxaca-nelson-morales/>
21. ONU, 17 de mayo de 2017
En el día contra la homofobia, la ONU urge a combatir la violencia y la discriminación <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/en-el-dia-contra-la-homofobia-la-onu-urge-a-combatir-la-violencia-y-la-discriminacion/>
22. OTD CHILE, 6 de julio de 2018
Universidades chilenas avanzan en el respeto del nombre social de estudiantes trans
<https://otdchile.org/universidades-chilenas-avanzan-en-el-respeto-del-nombre-social-de-estudiantes-trans/>
23. PAULA, 30 de junio de 2018
María Ignacia Valdés: “No tengo que pedir que se me respete. Se me respeta y punto” <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/maria-ignacia-valdes-no-pedir-se-me-respete-se-me-respeta-punto/>
24. RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE, 4 de noviembre de 2018
Derechos de las minorías: los estudiantes trans que rinden la PSU con nombre social
<https://radio.uchile.cl/2018/11/04/derechos-de-las-minorias-estudiantes-trans-se-preparan-para-rendir-la-psu-con-su-nombre-social/>
25. RT, 12 de septiembre de 2018
El Congreso chileno aprueba la ley de identidad de género
<https://actualidad.rt.com/actualidad/288393-congreso-chileno-aprueba-ley-identidad-genero>
26. RT, 19 de octubre de 2018
¿En qué consiste la nueva Ley Integral para Personas Trans de Uruguay?
<https://actualidad.rt.com/actualidad/292708-ley-integral-trans-uruguay>
27. TODO NOTICIAS, ARGENTINA, 13 de noviembre de 2018
Escocia será el primer país del mundo en dictar educación LGTB en las escuelas
https://tn.com.ar/internacional/escocia-sera-el-primer-pais-del-mundo-en-dictar-educacion-lgtb-en-las-escuelas_915490

28. THE CLINIC, 9 de marzo de 2018
La comentada tallita que Yerko Puchento le lanzó a Daniela Vega en “Vértigo”
<http://www.theclinic.cl/2018/03/09/video-la-comentada-tallita-yerko-puchento-le-lanzo-daniela-vega-vertigo/>
29. T13, CANAL 13, 10 de julio de 2017
Manifestaciones marcan inicio del recorrido del "Bus de la libertad" por Santiago
<http://www.t13.cl/noticia/nacional/el-polemico-bus-libertad-inicia-su-recorrido-calles-santiago>
30. T13, CANAL 13, 21 de julio de 2018
"La otra Mujer Fantástica": trans y mapuche
<http://www.t13.cl/videos/nacional/video-otra-mujer-fantastica-trans-y-mapuche>

GOBIERNO

31. AYUDA MINEDUC, Descripción General SIGE
<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-general-sige-4>
32. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, Guía Legal sobre Tribunales de Familia
<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia>
33. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ¿Qué implicará la nueva Ley de Identidad de Género?
<http://www.msgg.gob.cl/wp/index.php/2018/09/13/que-implicara-la-nueva-ley-de-identidad-de-genero/>

INSTITUCIONES

34. CAMPAÑA “TIME FOR INCLUSIVE EDUCATION”, Escocia
<https://www.tiecampaign.co.uk/>
35. COLEGIO EL TRIGAL DE MAIPÚ
<http://colegioeltrigal.cl>
36. ENCUESTA T, Organizando Trans Diversidades
<https://encuesta-t.cl/>
37. FUNDACIÓN IGUALES, Sobre el proyecto de Ley de Identidad de Género
<https://www.iguales.cl/incidencia-politica/ley-de-identidad-de-genero/>
38. FUNDACIÓN JUNTOS CONTIGO
<http://fundacionjuntoscontigo.org/nosotros>
39. PROGRAMA DE EDUCACIÓN ONLINE, CESOLAA, UCHILE
<http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/desarrollo-psicosexual/identidad-sexual>

ANEXO n° 1

● **Conceptos clave utilizados en el presente trabajo o para tener en cuenta**

La siguiente, es una lista de términos y conceptos claves que son utilizados frecuentemente al hablar sobre las comunidades LGBTI. Aquí, se definirán estos conceptos para lograr un mejor entendimiento del discurso que se plantea.

Algunos de estas definiciones son las propuestas por la revista *National Geographic* en su edición de enero del 2017 en un especial sobre el género. El glosario construido para la revista fue realizado luego de consultar expertos y expertas en materia de género. Estas son, a mí parecer, las definiciones más pertinentes y conciliadoras de distintos puntos de vista, en cuanto a que los documentos oficiales que dictan nuestra legislación, utilizan estos términos.

Por otro lado, otros de los términos están tomados del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de la Secretaría de Gobierno de México, entidad que realizó el *Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales*, tomando como referencia diversos documentos, guiándose principalmente por los Principios de Yogyakarta.

Estos términos son:

- ***Binarismo de género:*** Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.

- ***Cisgénero:*** término para describir a una persona cuya identidad de género coincide con la sexualidad biológica que se le asignó al nacer (se abrevia a veces como cis).

- ***Disforia de Género:*** diagnóstico médico para ser transgénero, como lo define la quinta edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM- 5) de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría. La inclusión de la disforia de género como

diagnóstico en el DSM-5 es controversial entre las comunidades transgénero porque implica que es una enfermedad mental en vez de una identidad válida. Por lo general, se requiere un diagnóstico formal para poder recibir tratamiento en Estados Unidos; esto permite el acceso cuidados médicos para algunas personas que de lo contrario no serían elegibles para recibirlos.

- **Expresión de género:** presentación externa de género por parte de una persona, que comprende estilo personal, vestimenta, peinado, maquillaje, joyería, inflexión vocal y lenguaje corporal. Se categoriza de forma típica como femenino, masculino y andrógino. Todas las personas expresan un género. Además, puede ser congruente o no con la identidad de género de una persona.

- **Identidad de género:** sentido interno y bien asentado de una persona sobre su género; el género con el que se identifica uno mismo.

- **Identidad Sexual:** supone la integración de los impulsos sexuales a la personalidad total de manera concordante con diferentes aspectos del desarrollo del/ de la joven, siendo capaz de unificar y relacionar diversos aspectos como su sexualidad, normas, valores, ética y objetivos en la vida⁸⁰.

- **LGBTI:** Siglas para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

- **Transexual:** termino viejo que se usa para referirse a una persona transgénero que pasó por intervenciones hormonales o quirúrgicas para cambiar su cuerpo, de forma que esté más alineado con su identidad de género que con su sexo asignado al nacer. Aunque la palabra aun es usada por algunas personas, “transgénero” es el término preferido.

- **Transgénero:** abreviado como "trans", describe a una persona cuya identidad de género no corresponder sexo biológico. Hace referencia a un rango de entidades que incluye a niños y hombres transgénero: personas que se identifican como niños u hombres, pero que fueron

⁸⁰ Este es el único concepto que no es extraído desde la publicación de NatGeo o del glosario confeccionado por la CONAPRED. Es obtenido del sitio del programa de Educación Sexual de la Universidad de Chile, en el enlace <http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/desarrollo-psicosexual/identidad-sexual>.

asignadas como mujer al nacer; niñas y mujeres transgénero: personas que se identifican como niña o mujer, pero que fueron asignadas como hombres al nacer.

- **Transfobia:** Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales. Puede derivar en violencia extrema como crímenes de odio, a los que se denomina **transcidio** en contra de mujeres u hombres trans — aun cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. En el caso específico de las mujeres trans se habla de **transfeminicidio**, haciendo énfasis en su doble condición, de mujeres y de personas trans.

- **Travesti:** Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

